



# Folleto de divulgación del plan

Junio 2020





## Folleto de divulgación del plan

Este Folleto de divulgación del plan ha sido identificado por la Junta de Ahorros N.º 529 de Oregon (la Junta) como el Material de Oferta (según se define en los Principios de Divulgación de la Red de Planes de Ahorro Universitario, Declaración N.º 6, adoptada el 1 de julio de 2017) destinado a proporcionar una divulgación sustancial de los términos y condiciones de una inversión en el Oregon College Savings Plan [Plan de Ahorro Universitario de Oregon]

Si usted o el Beneficiario no residen en el Estado de Oregon, antes de invertir deben considerar si usted o el Estado donde reside el Beneficiario ofrece un Programa de Matrícula Calificado que proporciona a sus contribuyentes un impuesto estatal favorable y otros beneficios estatales, como ayuda financiera, fondos para becas y protección contra acreedores, que sólo pueden estar disponibles a través de una inversión en el Programa de Matrícula Calificado del Estado donde reside, y que no están disponibles a través de una inversión en el Oregon College Savings Plan. Ya que los distintos estados tienen disposiciones fiscales diferentes, este Folleto de divulgación del plan contiene información limitada sobre las consecuencias fiscales estatales de la inversión en el Oregon College Savings Plan.

Recuerde que los subsidios estatales deben ser uno de los muchos factores debidamente ponderados que hay que tener en cuenta cuando se toma una decisión de inversión. Además, debe evaluar periódicamente y, si es conveniente, ajustar sus opciones de inversión del Plan 529 teniendo en cuenta su horizonte temporal, su tolerancia al riesgo y sus objetivos de inversión.

Ninguno de los Administradores del Programa asegura o garantiza las Cuentas o el rendimiento de las mismas. El rendimiento de las inversiones no está garantizado. Su cuenta puede perder valor.

Este Folleto de Divulgación del Plan contiene información importante que debe revisar antes de abrir una Cuenta en el Oregon College Savings Plan, incluyendo la información sobre los beneficios y los riesgos de la inversión. Por favor, léalo detenidamente y guárdelo para consultarlo en el futuro. Los términos en mayúsculas utilizados en este Folleto de divulgación del plan se definen en el Glosario (a partir de la página 71).

## Exactitud de la información en el Folleto de divulgación del plan

La información contenida en este Folleto de divulgación del plan se considera exacta a partir de la fecha de la portada, pero está sujeta a cambios sin previo aviso. Nadie está autorizado a proporcionar información diferente de la que aparece en el formulario más actualizado de este Folleto de divulgación del plan, y los participantes en el Oregon College Savings Plan sólo pueden basarse en la información contenida en este Folleto de divulgación del plan, las enmiendas y los complementos escritos de este Folleto de divulgación del plan.

## Otra información importante

Los Planes 529 están destinados a ser utilizados únicamente para ahorrar para Gastos Calificados. El Oregon College Savings Plan no está destinado a ser utilizado, ni debe serlo, por ningún contribuyente con el fin de evadir impuestos federales o estatales o sanciones fiscales. Los contribuyentes deben solicitar asesoramiento a un asesor fiscal independiente en función de sus circunstancias particulares.



## Índice

Folleto de divulgación del plan .....	2
Exactitud de la información en el Folleto de divulgación del plan .....	2
Otra información importante .....	2
Introducción.....	9
Resumen .....	10
Acerca del Oregon College Savings Plan .....	10
Mi cuenta .....	10
Tasas.....	10
Riesgos importantes que debe saber .....	11
Opciones de inversión.....	11
Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad.....	11
Opción de inversión estática.....	11
Información importante sobre los impuestos federales .....	12
Información fiscal importante del Estado de Oregon.....	12
Información general.....	12
Administración del plan .....	12
Glosario .....	13
Acuerdo de participación.....	13
Titular de la cuenta/custodio.....	13
Titular sucesor.....	13
Beneficiario .....	13
Control sobre la cuenta.....	14
Documentos en orden .....	14
Contribuciones mínimas .....	14
Fecha de la contribución.....	15
Asignación para futuras contribuciones .....	15
Contribuciones por medio de cheque .....	15
Plan de inversión automática (AIP).....	15
Transferencia electrónica de fondos .....	16
Limitaciones de las contribuciones del AIP y EFT .....	16
Depósitos directos de la nómina .....	17
Contribuciones de Regalo .....	17



Contribuciones de reinversión.....	17
Distribuciones reembolsadas.....	18
Traslado de activos de una cuenta UGMA/UTMA .....	18
Traslado de activos de una Cuenta de Ahorros para Educación Coverdell (ESA, por sus siglas en inglés).19	
Reembolso de bonos de ahorro de EE.UU. (bonos de la serie EE o de la serie I).....	19
Requisitos adicionales de los formularios para las reinversiones, los ESA y los bonos de la serie EE o de la serie I .....	19
Contribuciones de fin de año.....	20
Fideicomisos, corporaciones y otras entidades como titulares de cuentas .....	20
Límite máximo del saldo de la cuenta .....	21
Contribuciones en exceso .....	21
Contribuciones no realizadas.....	21
Confirmación de las transacciones .....	22
Estados de cuenta.....	22
Opciones para las contribuciones que no se utilizan:	
Cambiar un beneficiario, transferir activos a otra de sus cuentas .....	23
Cambio de estrategia de inversión .....	24
Cambio de titular de la cuenta.....	24
Recuperación de importes incorrectos.....	24
Corrección de errores .....	24
Divulgación relacionada con el acceso a internet.....	25
General.....	26
Método de pago.....	26
Plazo de la solicitud de distribución.....	26
Procedimientos de distribución .....	26
Distribuciones calificadas.....	27
Distribuciones no calificadas.....	27
Otras distribuciones .....	27
Retención de registros .....	29
Tratamiento fiscal de las distribuciones .....	29
No hay activos en su cuenta .....	30
Cuentas sin reclamar.....	30
Cancelación involuntaria de las cuentas.....	30
Restricciones de la cuenta .....	31



Tarifas.....	32
Total de tarifas anuales basadas en activos.....	32
Cuadros de la estructura de tasas de la cartera del año de matriculación de la universidad.....	33
Tasas basadas en el servicio y otras tasas.....	34
Costo aproximado para una inversión de \$10,000.....	35
.....	35
Carteras del año de matriculación de la universidad .....	36
Carteras estáticas.....	37
Acerca del Oregon College Savings Plan .....	37
El vehículo de inversión del Oregon College Savings Plan .....	37
El capital y el rendimiento no están garantizados; no hay seguro .....	37
Incertidumbre en el mercado .....	38
Inflación .....	38
Dirección de la inversión limitada; liquidez .....	38
Discreción de la Junta; posible cambio en el Oregon College Savings Plan.....	39
Idoneidad .....	40
Las opciones de inversión del Oregon College Savings Plan no están diseñadas para la matrícula K-12 .....	40
No se puede garantizar el cumplimiento de los gastos de educación.....	40
El reglamento del IRS no es definitivo .....	40
Efecto de los futuros cambios legislativos .....	41
Fallecimiento del titular de la cuenta .....	41
Consideraciones fiscales .....	41
Ley de valores .....	41
Ayuda financiera .....	42
Derecho a Medicaid .....	42
Riesgos generales de la cartera .....	43
Opciones de inversión.....	44
Panorama de las inversiones .....	44
Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad.....	45
Determinación de la cartera adecuada .....	45
Así es como funciona .....	46
Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad.....	47
Reajuste de la cartera .....	47



Carteras de opciones de inversión en el año de matriculación en la universidad .....	48
Objetivo.....	48
Estrategia .....	48
Riesgos .....	50
Carteras de opciones de inversión estáticas.....	51
Objetivo del riesgo conservador .....	52
Objetivo del riesgo moderado .....	53
Objetivo del riesgo agresivo .....	54
Renta variable estadounidense diversificada .....	55
Renta variable internacional diversificada .....	56
Renta fija diversificada.....	56
Protección contra la inflación diversificada.....	58
Índice equilibrado .....	59
Marca de la elección social .....	60
Índice de renta fija a corto plazo .....	61
Índice de renta variable estadounidense .....	62
Índice de renta variable internacional.....	62
Índice de renta fija .....	63
FDIC- Asegurado .....	63
Tipo de interés .....	64
Capital más intereses.....	64
Descripción de los fondos subyacentes .....	65
Fondos subyacentes.....	65
.....	67
Información adicional sobre la inversión.....	68
Activos bajo la custodia del fideicomiso .....	68
Tratamiento de los dividendos y las plusvalías.....	68
Los índices objetivo de algunos fondos subyacentes pueden cambiar .....	68
Cambios en la cartera .....	68
Solicitud de información adicional sobre los fondos subyacentes.....	69
Control de la dirección de inversión por parte del titular de la cuenta.....	70
Selección de la inversión.....	70
Cambio de carteras .....	70



Rendimiento de la inversión .....	70
Información importante sobre los impuestos federales .....	71
General.....	71
Riesgo de cambios en la legislación fiscal.....	71
Ingresos diferidos por impuestos federales .....	71
Impuesto federal sobre regalos y sucesiones.....	71
Transferencias y reinversiones .....	72
Distribuciones de reinversión ABLE .....	72
Cuenta de Ahorros para Educación Coverdell (ESA).....	72
Créditos fiscales por educación .....	72
Todas las distribuciones.....	72
Distribuciones de gastos calificados .....	73
Otras distribuciones.....	73
Distribuciones reembolsadas.....	73
Distribuciones no calificadas.....	73
Determinación de los ingresos imposables.....	73
Información general.....	74
Su cuenta .....	74
Verificación de la identificación del cliente .....	74
Suspensión de los servicios.....	74
Cambios en una cuenta .....	74
Conserve los documentos legales para sus registros .....	75
Cambios en el Folleto de divulgación del plan .....	75
Cambios en las leyes estatales; adopción de normas.....	75
Determinación del límite máximo del saldo de la cuenta .....	75
Guía de interpretación.....	75
Divulgación continua .....	75
Acuerdos de custodia.....	76
Protección de los acreedores.....	76
Representación.....	76
Divisibilidad.....	76
Precedencia.....	76
Ley Estatal de Oregon .....	76



Reclamaciones; litigios.....	77
Demandas relacionadas con su cuenta .....	77
Naturaleza vinculante .....	77
Administración del plan .....	78
El Oregon College Savings Plan .....	78
Otros Programas de matrícula calificado que administra la Junta .....	78
Junta de Ahorros N.º 529 de Oregon (la Junta) .....	78
Activos bajo la custodia del fideicomiso .....	78
Encargado del programa.....	78
Glosario .....	79
Términos definidos .....	79
.....	85
Acuerdo de participación.....	86
Indemnización.....	86
Información de contacto.....	89





## Introducción

Empezar con el Oregon College Savings Plan es fácil. Sólo tiene que seguir estos pasos:

1. Lea este Folleto de divulgación del plan con detenimiento y guárdelo para futuras consultas. Este Folleto de Divulgación del Plan contiene información importante que debe revisar antes de abrir una Cuenta en el Oregon College Savings Plan, incluyendo la información sobre los beneficios y los riesgos de la inversión.
2. Recopile su información:
  - a. Su número del seguro social y su fecha de nacimiento
  - b. Su dirección permanente
  - c. Número del seguro social y fecha de nacimiento de su beneficiario
  - d. Su dirección de correo electrónico
  - e. Su número de cheque o de cuenta de ahorros y el número de ruta de su banco (si desea hacer una contribución electrónica con una transferencia bancaria)
3. Visite la página web [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com) y haga clic en Open an Account [Abrir una cuenta]. Las instrucciones de fácil seguimiento le guiarán a través del proceso de inscripción. La inscripción en línea es rápida, cómoda y segura. En tan sólo 15 minutos, usted puede estar completamente inscrito y ahorrando para la universidad. O, si lo prefiere, puede llenar el Formulario de inscripción que se puede descargar de la sección de formularios del sitio web y enviarlo por correo.





## Resumen

Este Folleto de divulgación del plan le proporciona información importante que puede ayudarle a decidir si abre una cuenta del Oregon College Savings Plan. En el Glosario, que comienza en la página 71, encontrará los términos clave utilizados en este Folleto de divulgación del plan. Este resumen proporciona lo más destacado de las características del Oregon College Savings Plan y le indica dónde puede encontrar más información sobre cada tema.

## Acerca del Oregon College Savings Plan

La Red de Ahorro de Oregon (la "Red") fue creada por los estatutos que se encuentran en las secciones 178.300 al 178.355 de los Estatutos Revisados de Oregon, en su versión modificada (los "Estatutos"). La Red está diseñada para ayudar a las personas a ahorrar para los gastos de la educación superior. El Plan es administrado, como parte de la Red, por la Junta, en calidad de fideicomisario del Fideicomiso del Oregon College Savings Plan (el "Fideicomiso"). La Red está destinada a cumplir con los requisitos de un Programa de Matrícula Calificado según la Sección 529 ("La sección 529") del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code (IRC, por sus siglas en inglés)).

El Oregon College Savings Plan es uno de los dos Programas de Matrícula Calificado administrados y distribuidos por la Junta. El Oregon College Savings Plan está diseñado para ayudar a las personas y a las familias alrededor de Estados Unidos a ahorrar para la universidad con ventajas impositivas, y ofrece valiosas ventajas, como el crecimiento diferido de los impuestos, límites generosos de contribución, atractivas opciones de inversión y una gestión profesional de las inversiones. La Red también ofrece un plan 529 que es vendido por un asesor, el cual no se ofrece bajo esta Divulgación del Plan. Obtenga más información en [www.oregon529network.com](http://www.oregon529network.com).

## Mi cuenta

El Oregon College Savings Plan está abierto a los ciudadanos estadounidenses o a los extranjeros residentes en todo el territorio de los EE.UU. Usted, como Titular de la cuenta, mantiene el control sobre la misma y puede abrir Cuentas para cualquier número de Beneficiarios, incluyéndose a sí mismo. Esta sección lo guiará a través de los detalles de la apertura de una Cuenta del Oregon College Savings Plan, la contribución a su Cuenta, el mantenimiento de su Cuenta, el uso de sus ahorros para pagar los Gastos calificados y el cierre de su Cuenta. Para abrir una Cuenta, debe completar su Inscripción en línea o enviarnos un Formulario de inscripción completo, que es un contrato entre usted, como Titular de la cuenta, y la Junta, que establece las obligaciones de cada uno.

## Tasas

El Oregon College Savings Plan no tiene comisiones, cargos o gastos de venta. La Comisión Anual Total Basada en Activos, según los gastos históricos, varía entre el 0.25% y el 0.72%, dependiendo de la(s) cartera(s) que elija y está sujeta a cambios. También cobramos ciertas comisiones por transacción que pueden aplicarse a su Cuenta. En esta sección puede encontrar una descripción detallada de las tasas asociadas a su cuenta del Oregon College Savings Plan.



## Riesgos importantes que debe conocer

Como en cualquier inversión, existen riesgos al invertir en el Oregon College Savings Plan, incluyendo el riesgo de pérdidas en la inversión; el riesgo de cambios en las leyes federales y estatales, incluyendo la legislación fiscal federal y estatal; el riesgo de cambios en el programa, incluyendo cambios en las tasas; y el riesgo de que las contribuciones al Oregon College Savings Plan puedan afectar negativamente a su elegibilidad o a la de su beneficiario para recibir ayuda financiera u otros beneficios. Para saber más sobre los riesgos, lea detenidamente y considere la información de esta sección y de todo el Folleto de divulgación del plan, y pregunte a sus asesores fiscales, legales y de inversión sobre estos riesgos.

## Opciones de inversión

Cuando se inscribe en el Oregon College Savings Plan, elige invertir utilizando al menos uno de los dos enfoques de inversión diferentes, según sus preferencias de inversión y su tolerancia al riesgo. Puede elegir entre la Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad o la Opción de inversión estática, o una combinación de ambas.

### Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad

Esta opción ofrece carteras diseñadas para diferentes años de matriculación (año de matriculación en la universidad anticipado) en incrementos de un año. En cada cartera, su dinero se traslada automáticamente a inversiones progresivamente más conservadoras a medida que su beneficiario se acerca al año de afiliación establecido. Cada Cartera invierte en uno o más Fondos Subyacentes gestionados por Dimensional Funds o Vanguard.

### Opción de inversión estática

Esta opción ofrece quince (15) carteras. A diferencia de las Carteras de la Opción de Inversión en el Año de Matriculación en la Universidad, si usted invierte en una Cartera Estática, la composición de las inversiones dentro de la Cartera permanece fija a lo largo del tiempo, sujeta a un reajuste periódico según las directrices de la Cartera y a cualquier cambio en la política de inversión realizado por la Junta. Cada Cartera, invierte en uno o más Fondos Subyacentes, cada uno de los cuales está gestionado por American Beacon, Cham-plain, Dimensional Funds, DoubleLine, LSV, Met Vest, TIAA, T. Rowe Price o Vanguard. Si invierte en una Cartera Estática, sus activos no cambiarán a inversiones más conservadoras con el tiempo, a menos que nos indique específicamente que traslademos sus activos a otra cartera. La Opción de Inversión Estática también incluye una opción de efectivo asegurada por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) invertida en un depósito bancario en el Bank of New York Mellon [Banco de Nueva York Mellon], sujeta a cualquier cambio en la política de inversión que realice la Junta.

Usted puede cambiar sus Opciones de Inversión para los saldos que actualmente tiene en su cuenta del Oregon College Savings Plan hasta dos veces por año natural, o si cambia su Beneficiario. Puede aplicar nuevas contribuciones a sus selecciones de Carteras existentes, o a nuevas Carteras sin límite. Esta sección también proporciona detalles sobre cómo ver el rendimiento de la inversión de cada cartera.



## Información importante sobre los impuestos federales

Al tratarse de un Plan 529, el Oregon College Savings Plan ofrece beneficios en los impuestos federales, incluyendo los ingresos de impuestos diferidos. Cualquier ingreso retirado de su Cuenta están exentas del impuesto federal sobre la renta cuando se aplican a los Gastos Calificados. Si toma una Distribución No Calificada, cualquier ganancia está sujeta a los impuestos federales y estatales sobre la renta aplicables y a una multa fiscal federal adicional del 10% (Impuesto sobre la Distribución). Si toma "Otra Distribución", cualquier ganancia puede estar sujeta a los impuestos federales y estatales sobre la renta aplicables, pero no al Impuesto sobre la Distribución. Conozca más sobre las consideraciones fiscales relacionadas con la inversión en el Oregon College Savings Plan, revisando detenidamente esta sección. Antes de invertir, debe consultar a un asesor fiscal independiente sobre la aplicación de la legislación fiscal a sus circunstancias particulares.

## Información fiscal importante del Estado de Oregon

A partir de 2020, todos los contribuyentes de Oregon tienen derecho a recibir un crédito de impuesto estatal sobre la renta de hasta \$300 para los declarantes conjuntos y \$150 para los declarantes solteros. El crédito fiscal sustituye a la deducción del impuesto estatal sobre la renta, y proporciona el mismo crédito máximo a todos los habitantes de Oregon que ahorran para la universidad, la escuela de formación profesional o cualquier educación superior a través del Oregon College Savings Plan. Obtenga más información sobre las consideraciones fiscales estatales relacionadas con la inversión en el Oregon College Savings Plan, revisando detenidamente esta sección. Antes de invertir, debe consultar a un asesor fiscal independiente sobre la aplicación de la legislación fiscal a sus circunstancias particulares.

## Información general

En esta sección conocerá los derechos y obligaciones asociados a su Cuenta, las consideraciones relacionadas con los cambios en su Cuenta, este documento y las leyes estatales y federales, y las reclamaciones contra su Cuenta.

## Administración del plan

Esta sección resume la administración del Oregon College Savings Plan.

- La Junta administra y supervisa el Oregon College Savings Plan y el MFS 529 Savings Plan [Plan de ahorro MFS 529].
- Sumday Administration, LLC (Sumday Administration) actúa como Administrador del programa del Oregon College Savings Plan. Sumday Administration y sus afiliados tienen la responsabilidad general de las operaciones diarias del Oregon College Savings Plan, incluyendo los registros, el servicio al cliente y los servicios administrativos.
- Sellwood Consulting LLC presta servicios de asesoramiento en inversión a la Junta para el Oregon College Savings Plan.



## Glosario

Esta sección proporciona definiciones de los términos que aparecen en este Folleto de divulgación del plan y que no se definen de otra manera en el mismo. Tenga en cuenta que los términos definidos en el glosario (que no sea usted y su) aparecen con inicial mayúscula cuando se hace referencia a ellos en este documento.

## Acuerdo de participación

En esta sección, le pedimos que revise y reconozca sus derechos y responsabilidades en relación con su inscripción en el Oregon College Savings Plan. Debe revisar este acuerdo detalladamente antes de completar una inscripción en el Programa. Al inscribirse en el Programa, se le pedirá que reconozca que comprende y acepta los términos, las condiciones y la información contenida en el Folleto de Divulgación del Plan y en el Acuerdo.

## Titular de la cuenta/custodio

Para participar en el Oregon College Savings Plan, debe completar el proceso de inscripción en línea o el formulario de inscripción y abrir una cuenta en línea o por correo. Debe ser ciudadano estadounidense (o extranjero residente), o una entidad constituida en Estados Unidos, tener 18 años o más y una dirección de residencia permanente en Estados Unidos. También puede abrir una Cuenta como custodio de un hijo en virtud de la Ley Uniforme de Donaciones a Menores / Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UGMA/UTMA, por sus siglas en inglés). Al firmar el Formulario de Inscripción o completar su Inscripción en línea, según corresponda, usted autoriza y acepta que su Cuenta está sujeta a los términos y condiciones de este Folleto de Divulgación del Plan.

## Titular sucesor

Puede designar a un Titular Sucesor (en la medida en que lo permita la legislación aplicable) para que se encargue de todos sus derechos, títulos e intereses en su Cuenta tras su fallecimiento. Puede hacer esta designación en línea durante la inscripción, en el formulario de inscripción o por escrito. Debemos recibir y procesar su solicitud antes que la designación del Titular Sucesor pueda ser efectiva. Usted puede revocar o cambiar la designación de un Titular Sucesor en cualquier momento en línea o enviando un Formulario de Administración de Titulares Sucesores. Puede acceder a los formularios en [www.oregoncollegesavings.com/forms](http://www.oregoncollegesavings.com/forms) o llamándonos al 1-866-772-8464.

## Beneficiario

Puede crear una Cuenta en beneficio de su hijo, nieto, cónyuge, usted mismo, otro pariente o incluso alguien que no tenga relación con usted. En cada cuenta sólo puede haber un beneficiario a la vez. Puede tener varias cuentas para diferentes beneficiarios. Diferentes Titulares de Cuenta pueden tener también una Cuenta para el mismo Beneficiario dentro del Oregon College Savings Plan, sin embargo, no se permitirán contribuciones adicionales a una Cuenta en ningún momento si el total de los activos mantenidos en todas las Cuentas para ese Beneficiario, teniendo en cuenta la contribución propuesta, supera o podría superar el límite del Saldo Máximo de la Cuenta. Consulte la sección Contribución a mi cuenta Saldo máximo de la cuenta en la página 18. El beneficiario puede ser de cualquier edad; sin embargo, debe ser una persona física y no un fideicomiso u otra entidad. No es necesario nombrar un beneficiario en el momento de la inscripción cuando el titular de la cuenta es una organización exenta de impuestos, tal como se define en el Código, y la cuenta se ha establecido como un fondo general de becas.



## Control de la cuenta

Aunque otras personas o entidades pueden realizar contribuciones a su Cuenta, usted, como titular de la misma, mantiene el control de todas las contribuciones realizadas, así como de todas las ganancias abonadas en su Cuenta. Un beneficiario que no es también el titular de la cuenta no tiene control sobre ninguno de los activos de la cuenta. A menos que lo exija la ley, sólo el Titular de la Cuenta puede dirigir las transferencias, las reinversiones, la selección de las Opciones de Inversión, los cambios de inversión, los retiros y los cambios de Beneficiario. Al inscribirse, usted garantiza que, antes de que otras personas o entidades realicen contribuciones a su Cuenta, les comunicará los riesgos y la información material de la inversión en el Oregon College Savings Plan que se revela en este Folleto de Divulgación del Plan.

## Documentos en orden

Para procesar cualquier transacción en el Oregon College Savings Plan, todos los documentos necesarios deben estar en orden, lo que significa que deben estar firmados y verificados cuando se requiera y completados de manera adecuada, completa y precisa, según lo determinen los Administradores del Programa.

## Contribuciones mínimas

Para abrir una Cuenta, debe realizar una contribución inicial de al menos \$25 por Cartera. Posteriormente, todas las transferencias (contribuciones, retiros y transferencias mensuales) deben ser de al menos \$5 por Cartera a la que se aportan fondos o de la que se retiran fondos. La Junta tiene la discreción y se reserva el derecho de renunciar a la contribución mínima.

Puede realizar su aportación inicial y cualquier otra adicional mediante cheque, transferencia electrónica de fondos / cámara de compensación automatizada (EFT o ACH, por sus siglas en inglés), un Plan de Inversión Automática (AIP, por sus siglas en inglés) que es una inversión mensual recurrente, deducción de la nómina, transferencia de activos de otro Programa de Matrícula Calificado, traslado de activos de una cuenta UGMA/UTMA o de una Cuenta de Ahorros para Educación Coverdell, o mediante el canje de Bonos de Ahorro de los Estados Unidos. No aceptaremos contribuciones realizadas en efectivo, giros bancario, cheques de viaje, cheques extranjeros, cheques con fecha de más de 180 días desde la fecha de recepción, cheques con fecha posterior a más de siete (7) días de anticipación, cheques con instrucciones poco claras, cheques iniciales o de ventanilla, cheques de cortesía de tarjetas de crédito o bancos, cheques personales para terceros de más de \$15.000 (por día), cheques de préstamos inmediatos o cualquier otro cheque que consideremos inaceptable. No se aceptarán acciones, valores u otros activos no monetarios como contribuciones.

Todas las contribuciones que se reciban sin un formulario de contribución se depositarán proporcionalmente en sus opciones de inversión sobre la base del valor de mercado actual y redondeado al porcentaje más cercano (basado en el Valor Liquidativo del día anterior).

Puede distribuir cada contribución entre cualquiera de las carteras. Sin embargo, la asignación mínima por cartera seleccionada es de \$5. Por ejemplo, si realiza una contribución de \$100 a su Cuenta para repartirla entre 3 Carteras, deberá asignar un mínimo de \$5 a cada una de las Carteras que haya seleccionado. Puede realizar contribuciones posteriores a una(s) cartera(s) diferente(s) a la(s) que seleccionó durante su inscripción en línea o en su formulario de inscripción.



## Fecha de la contribución

Excepto en el caso de las contribuciones AIP y EFT y de los depósitos directos de la nómina, acreditaremos cualquier dinero aportado a su Cuenta el mismo Día hábil si recibimos la contribución en orden y antes del cierre de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), normalmente a las 4:00 p.m., Hora del Este. Tenga en cuenta que algunas contribuciones pueden tardar en ser recibidas por el Oregon College Savings Plan, incluyendo los cheques enviados por correo y las transferencias EFT de su banco. Acreditaremos la contribución en el siguiente Día hábil si la recibimos en orden después del cierre de NYSE.

## Asignación para futuras contribuciones

En el momento de la inscripción debe seleccionar cómo quiere que se asignen sus contribuciones. También debe seleccionar cómo quiere que se asignen sus contribuciones posteriores al momento de cada inversión, a menos que haya creado un AIP. Puede trasladar los activos existentes en su cuenta del Oregon College Savings Plan a diferentes carteras hasta dos veces por año calendario. También puede trasladar los activos al mismo tiempo que cambia el beneficiario.



## Contribuciones con cheque

Puede hacer su contribución inicial con un cheque. La contribución mínima inicial de \$25 debe ir junto con su Formulario de Inscripción. Las contribuciones adicionales que haga por cheque deben ser de al menos \$5 por cada cartera de inversión seleccionada. Los cheques deben ser pagaderos al Oregon College Savings Plan. Los cheques personales para terceros de hasta \$15,000 (por día) deben ser pagaderos a usted o al Beneficiario y debidamente endosados por usted o el Beneficiario al Oregon College Savings Plan.

## Plan de inversión automática (AIP)

Puede contribuir a su Cuenta autorizándonos a recibir débitos automáticos mensuales de su cuenta corriente o de ahorro, si su banco es miembro de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH), sujeto a ciertas restricciones de procesamiento. Puede iniciar un AIP en el momento de la inscripción, completando la sección AIP del proceso de inscripción en línea o el formulario de inscripción impreso, o bien después de la apertura de su cuenta, ya sea en línea o por escrito, presentando el formulario correspondiente. Las contribuciones del AIP deben ser de al menos \$5 por Cartera al mes. Su autorización AIP permanecerá en vigencia hasta que hayamos recibido y procesado su notificación de terminación.

Puede cancelar su AIP en cualquier momento. Cualquier cambio o terminación de un AIP debe producirse al menos tres (3) Días hábiles antes de un débito programado de su cuenta bancaria y se hará efectivo tan pronto como hayamos recibido y procesado su solicitud.

La inscripción en un AIP es gratuita. Los débitos en su cuenta bancaria se producirán antes del día que usted indique, siempre que ese día sea un día hábil normal. Si el día que usted indica cae en un fin de semana o en un día festivo, el débito del AIP se producirá el siguiente día hábil.

La fecha de inicio de un AIP debe ser de al menos tres (3) días hábiles desde la fecha de presentación de la solicitud de AIP. Si la fecha de inicio de un AIP es inferior a tres (3) días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud de AIP, el AIP comenzará en el día solicitado del mes siguiente.



## Transferencia electrónica de fondos (EFT)

También puede realizar su contribución por EFT (también conocida como ACH). Cada contribución debe ser de una cantidad mínima de

\$5 por Cartera seleccionada. Puede autorizarnos para retirar fondos por EFT de una cuenta corriente o de ahorro, tanto para las contribuciones iniciales como para las adicionales a su Cuenta, siempre que haya presentado cierta información sobre la cuenta bancaria de la que se retirará el dinero, sujeto a ciertas restricciones de procesamiento. Puede completar las transacciones a través de los siguientes medios: al proporcionar las instrucciones de EFT en el proceso de inscripción en línea o en el formulario de inscripción impreso, al presentar las instrucciones de EFT en línea después de la inscripción en [www.oregoncollegesavings.com/forms](http://www.oregoncollegesavings.com/forms) o por escrito al presentar el formulario correspondiente. Las solicitudes de débito que recibimos en orden:

- Antes de la 1:00 p.m., Hora del Pacífico, generalmente se les dará una fecha de transacción del segundo día hábil después de la fecha de recepción y se efectuará al precio de cierre de ese día para la Cartera aplicable. Si su banco procesa nuestra solicitud de retiro de su cuenta bancaria en el primer día hábil después de la fecha de recepción, el débito de la EFT de su cuenta bancaria se producirá en el segundo día hábil después de que recibamos la solicitud.
- Después de la 1:00 p.m., Hora del Pacífico, generalmente se les dará una fecha de transacción del tercer día hábil después de la fecha en que se reciba la solicitud, y se efectuará al precio de cierre de ese día para la Cartera aplicable. Si su banco procesa nuestra solicitud de retiro de su cuenta bancaria en el segundo día hábil después de la fecha de recepción, el débito de la EFT se producirá en el tercer día hábil después de que recibamos la solicitud.

No cobramos ningún cargo para la contribución por EFT.

## Limitaciones de las contribuciones del AIP y EFT

Podemos poner un límite al importe total en dólares por día que puede contribuir a su Cuenta por EFT y rechazaremos las contribuciones que superen ese límite. Si tiene previsto realizar una contribución considerable a su cuenta mediante EFT, debe ponerse en contacto con un representante del servicio de atención al cliente llamando al 1-866-772-8464 para informarse sobre el límite actual antes de realizar su contribución. Una contribución EFT o AIP puede ser rechazada porque la cuenta bancaria de la que se retira no tiene fondos suficientes o porque usted no proporcionó instrucciones bancarias correctas y completas. (Por favor, vea las Contribuciones Rechazadas en la página 19) Si no podemos procesar su contribución AIP o EFT porque la cuenta bancaria de la que se retira no tiene fondos suficientes, debido a información incompleta o inexacta, o si la transacción infringe las restricciones de procesamiento, nos reservamos el derecho de suspender el procesamiento de futuras contribuciones AIP y EFT. Todas las cuentas bancarias utilizadas para realizar contribuciones AIP o EFT deben estar a nombre del titular de la cuenta o del beneficiario (sólo si el beneficiario lo autoriza).





## Depósitos directos de la nómina

Si su empleador ofrece este servicio, puede optar por realizar contribuciones automáticas y periódicas a su Cuenta mediante la deducción de la nómina. Puede establecer la deducción de la nómina para las contribuciones posteriores a la apertura de su Cuenta. La contribución mínima por deducción de la nómina es de \$5 por cheque. Sólo permitiremos las contribuciones por deducción de la nómina de los empleadores que puedan cumplir con nuestros requisitos operacionales y administrativos. Debe completar las instrucciones de deducción de la nómina descargando y completando el Formulario de Deducción de la Nómina en [www.oregoncollegesavings.com/forms](http://www.oregoncollegesavings.com/forms). Deberá imprimir estas instrucciones y presentarlas a su empleador. Depósitos directos de la nómina que recibimos en orden:

- Antes de la 1:00 p.m., Hora del Pacífico, generalmente se les dará una fecha de transacción del primer día hábil después de la fecha de recepción y se efectuará al precio de cierre de ese día para la Cartera aplicable.
- Después de la 1:00 p.m., Hora del Pacífico, generalmente se les dará una fecha de transacción del segundo día hábil después de la fecha en que se reciba la solicitud, y se efectuará al precio de cierre de ese día para la Cartera aplicable.

## Contribuciones de regalo

Terceros pueden hacer contribuciones de regalo a su Cuenta a través de dos canales:

1. Formulario impreso: La persona que da el regalo puede descargar y llenar un formulario impreso de regalo, adjuntar un cheque con la cantidad del regalo y enviarlo por correo al Oregon College Savings Plan. El formulario se encuentra en [www.OregonCollegeSavings.com/forms/](http://www.OregonCollegeSavings.com/forms/). No cobramos ningún cargo por los regalos realizados con un formulario impreso.
2. E-Gifting [Regalos en línea]: Se puede realizar el regalo en línea si usted o el beneficiario crean una página de regalos en línea para su cuenta. Los terceros pueden contribuir a través del enlace de *E-Gifting*. Es posible que se cobre una tarifa por el *E-Gifting*.

## Contribuciones de reinversión

Puede realizar su inversión inicial o una inversión posterior transfiriendo activos de otro Programa de Matrícula Calificado al Oregon College Savings Plan en beneficio del mismo Beneficiario. También puede reinvertir activos de su Cuenta o de otro Programa de Matrícula Calificado a un Beneficiario que sea Miembro de la familia de su Beneficiario actual. (Consulte las opciones para las contribuciones no utilizadas: Cambiar un beneficiario, transferir activos a otra de sus cuentas en la página 20) Una reinversión para el mismo beneficiario está limitada a una vez en cada período de 12 meses.

Las reinversiones entrantes pueden ser directas o indirectas. Una reinversión directa es la transferencia de dinero de un Programa de Matrícula Calificado directamente a otro. Una reinversión indirecta es la transferencia de dinero a usted desde una cuenta en el Programa de Matrícula Calificado de otro estado; luego usted aporta el dinero a su Cuenta. Para evitar las consecuencias del impuesto federal sobre la renta y el impuesto sobre la distribución, debe realizar una reinversión indirecta en los 60 días siguientes a la distribución. Debe tener en cuenta que no todos los estados permiten las reinversiones directas de los Programas de Matrícula Cualificados Además, puede haber consecuencias en el impuesto estatal sobre la renta (y, en algunos casos, sanciones o tasas impuestas por el estado) como resultado de una reinversión fuera del Programa de Matrícula Calificado de un estado.



## Distribuciones reembolsadas

En caso de que el Beneficiario reciba un reembolso de una Institución Educativa Elegible, esos fondos serán elegibles para ser re-contribuidos a su Cuenta si:

- El beneficiario de su cuenta es el mismo beneficiario que recibe el reembolso; y
- La re-contribución se realiza dentro de los 60 días siguientes a la fecha del reembolso.

La cantidad re-contribuida no estará sujeta al impuesto sobre la renta o al Impuesto sobre la Distribución. Para fines fiscales, conserve la documentación adecuada que acredite el reembolso de la Institución Educativa Elegible.

## Traslado de activos de una cuenta UGMA/UTMA

Si usted es el custodio de una cuenta UGMA/UTMA, puede abrir una Cuenta en su calidad de custodio, dependiendo de las leyes del estado donde abrió la cuenta UGMA/UTMA. Estos tipos de cuentas implican restricciones adicionales que no se aplican a las cuentas regulares del Plan 529. Los Administradores del Programa no son responsables de las consecuencias relacionadas con el uso, la transferencia o la caracterización indebida de los fondos de custodia.

En general, su cuenta de custodia UGMA/UTMA está sujeta a los siguientes requisitos y restricciones adicionales:

- Debe indicar que la Cuenta es una Cuenta UGMA/UTMA completando la información apropiada durante la Inscripción en línea o marcando la casilla correspondiente en el Formulario de Inscripción impreso;
- Debe establecer una Cuenta en su calidad de custodio, separada de las Cuentas que pueda tener en su capacidad individual;
- Las acciones que realice en relación con la Cuenta, incluyendo su autorización de las distribuciones, se regirán por la ley UGMA/UTMA aplicable;
- Usted no podrá cambiar el Beneficiario de la Cuenta (directamente o mediante una Distribución por Reinversión), salvo que lo permita la ley UGMA/UTMA aplicable;
- El Custodio no está autorizado para cambiar el Titular de la Cuenta a otra persona que no sea el Custodio sucesor durante la vigencia de la cuenta de custodia según la ley UGMA/UTMA aplicable;
- Deberá notificarnos cuando la custodia finalice y su Beneficiario esté legalmente autorizado a tomar el control de la Cuenta, completando el formulario correspondiente. En ese momento, el Beneficiario se convertirá en el Titular de la Cuenta y pasará a estar sujeto a las disposiciones del Oregon College Savings Plan aplicables a los Titulares de la Cuenta que no sean UGMA/UTMA;
- Las consecuencias fiscales de la distribución de una cuenta recaerán sobre el beneficiario y no sobre el custodio.
- Podemos exigirle que proporcione la documentación que acredite el cumplimiento de la ley UGMA/UTMA aplicable.





Ciertas consecuencias fiscales descritas en el apartado Información importante sobre los impuestos federales que comienza en la página 62 pueden no ser aplicables en el caso de las Cuentas abiertas por un custodio en virtud de UGMA/ UTMA. Además, dado que para abrir una Cuenta en el Oregon College Savings Plan sólo pueden utilizarse contribuciones realizadas en dólares estadounidenses, las contribuciones de una cuenta UGMA/UTMA existente a una Cuenta requerirían la liquidación de activos no monetarios mantenidos por la cuenta UGMA/UTMA existente, lo que generalmente sería un hecho imponible. Por favor, póngase en contacto con un asesor fiscal para discutir las consecuencias de la transferencia de activos mantenidos en una cuenta UGMA/UTMA existente y cuáles son las implicaciones de una transferencia que pueden ser para su situación específica.

## Traslado de activos de una Cuenta de Ahorros para Educación Coverdell (ESA)

Puede financiar su Cuenta trasladando activos de una Cuenta de Ahorros para Educación Coverdell (ESA) Por favor, complete un formulario de reinversión impreso y elija Coverdell ESA como fuente de fondos - este formulario puede ser enviado junto con un formulario de inscripción completado si está abriendo una cuenta con fondos Coverdell ESA o enviado por sí solo. Realizar distribuciones de una ESA para financiar una Cuenta para el mismo Beneficiario no es una operación imponible. Antes de trasladar los activos de un Coverdell ESA, debe consultar a su asesor fiscal para obtener más información.

## Canje de bonos de ahorro de EE.UU. (bonos de la serie EE o de la serie I)

Puede financiar su Cuenta con los ingresos procedentes del reembolso de determinados Bonos de Ahorro de Estados Unidos. En algunos casos, puede canjear los Bonos de Ahorro de EE.UU. con este fin sin pagar impuestos en virtud de la exclusión del impuesto sobre la educación. Por favor, visite [www.savingsbonds.gov](http://www.savingsbonds.gov) para determinar si tiene derecho a esta exclusión.

## Requisitos adicionales de los formularios para las reinversiones, los ESA y los bonos de la serie EE o de la serie I

Las contribuciones de reinversión y otras transferencias a su cuenta deben ir acompañadas de un formulario de reinversión, así como de cualquier otra información que podamos requerir, incluida la información necesaria para determinadas contribuciones descritas a continuación. Para reinvertir activos en una cuenta del Oregon College Savings Plan, debe completar un formulario de reinversión y un formulario de inscripción.

Cuando realice una contribución a su Cuenta con activos previamente invertidos en una ESA o con activos recibidos de un canje de bonos de la Serie EE y de la Serie I, o a través de una reinversión desde otro Programa de Matrícula Calificado, debe indicar el origen de la contribución y proporcionarnos la siguiente documentación:

- En el caso de una contribución de una ESA, un estado de cuenta emitido por la institución financiera que actuó como custodio de la cuenta que muestra la base y los ingresos.
- En el caso de una contribución procedente del canje de bonos de ahorro estadounidenses de la serie EE o de la serie I, un estado de cuenta o el Formulario 1099- INT emitido por la institución financiera que canjeó el bono en el que se indiquen los intereses recibidos por el canje del bono.



- En el caso de una reinversión, usted o el anterior Programa de Matrícula Calificado deben proporcionarnos un estado de cuenta emitido por el programa de distribución que muestre las porciones de base y de ingresos de la distribución.

Visite el sitio web del Oregon College Savings Plan en [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com) o póngase en contacto con un Representante del servicio de atención al cliente llamando al 1-866-772-8464 para obtener los formularios que pueda necesitar. Hasta que recibamos la documentación descrita anteriormente, según corresponda, trataremos la totalidad de las contribuciones como ingresos para la Cuenta que recibe la transferencia.

## Contribuciones de fin de año

Por lo general, consideraremos que las contribuciones enviadas por correo de EE.UU. se han realizado en un año determinado si los cheques se reciben y procesan en o antes del 31 de diciembre del año correspondiente, siempre que los cheques sean pagados posteriormente por el banco en el que se giran. Por lo tanto, es importante asegurarse que los cheques enviados por correo de EE.UU. lleven matasellos con el tiempo suficiente para permitir su proceso.

Con respecto a las contribuciones EFT, a efectos fiscales, generalmente consideraremos que las contribuciones que recibimos en un año determinado se han realizado en ese año si usted las envía en o antes del 31 de diciembre de ese año y los fondos se deducen con éxito de su cuenta corriente o de ahorros en otra institución financiera.

Por lo general, consideraremos las contribuciones realizadas a través de un AIP como recibidas en el año en que el débito del AIP se haya deducido de su cuenta corriente o de ahorro en otra institución financiera. (Véase más arriba el Plan de Inversión Automática (PIA)).

Independientemente del año calendario para el que sea deducible una contribución, la fecha de la contribución (y por lo tanto el precio de las Unidades compradas con la contribución) se determinará como se ha comentado anteriormente en relación con el método de contribución aplicable.

## Fideicomisos, corporaciones y otras entidades como titulares de cuentas

Un titular de cuenta que sea un fideicomiso, una sociedad, una corporación, una asociación, un patrimonio u otro tipo de entidad aceptable debe presentar documentación al Oregon College Savings Plan para verificar la existencia de la entidad e identificar a las personas que pueden actuar en nombre de la entidad. Algunos ejemplos de documentación adecuada son el acuerdo de fideicomiso, el acuerdo de asociación y la resolución corporativa, los artículos de incorporación, los estatutos o las cartas de nombramiento de un albacea o representante personal. Debe presentar esta documentación al crear una cuenta. No podremos abrir su Cuenta hasta que recibamos toda la información requerida en el Formulario de Inscripción y cualquier otra información que podamos requerir, incluyendo la documentación que verifique la existencia del Titular de la Cuenta. Si el Titular de la Cuenta es una agencia o instrumento de un gobierno estatal o local, o una organización exenta de impuestos tal como se define en la Sección 501(c)(3) del Código, ha establecido la Cuenta como un fondo general de becas y, por lo tanto, no está obligado a nombrar a un Beneficiario y no está sujeto al límite del Saldo Máximo de la Cuenta, la organización debe proporcionar la verificación (por ejemplo, una carta de determinación del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés)) de su estatus de exención cuando se crea la Cuenta.



Los fideicomisarios y otros fiduciarios son responsables de determinar si los términos de un fideicomiso son coherentes con los requisitos de la Sección 529 del IRC y, por lo tanto, permiten la titularidad de una Cuenta del Oregon College Savings Plan. El Oregon College Savings Plan no revisará el fideicomiso ni otros documentos legales para tomar esta determinación. El fideicomisario u otro fiduciario asume toda la responsabilidad por la determinación que una Cuenta del Oregon College Savings Plan es una inversión adecuada. También son responsables tanto de la administración de una Cuenta de manera consistente con los requisitos de la Sección 529 del IRC como de cualquier pérdida de mercado, cargos o consecuencias fiscales en relación con cualquier Distribución de la Cuenta. Se proporcionará acceso en línea a un administrador único de un fideicomiso para la administración de la Cuenta. El Programa no será responsable de verificar las instrucciones recibidas por parte del fideicomisario único. Otros fideicomisarios y personas autorizadas pueden obtener información sobre la Cuenta poniéndose en contacto con el centro de llamadas del Programa.

Las corporaciones y otras entidades no tendrán acceso en línea y deberán presentar formularios impresos para realizar cualquier transacción.

## Límite máximo del saldo de la cuenta

Usted u otras personas pueden realizar contribuciones a su Cuenta en cualquier momento, siempre y cuando la contribución no haga que su Cuenta supere el Saldo Máximo de la Cuenta de \$400,000 para un Beneficiario. Todas las cuentas del mismo Beneficiario en todos los Programas de Matrícula Calificados patrocinados por el Estado se cuentan para el Saldo Máximo de la Cuenta, independientemente del Titular de la Cuenta. Los ingresos pueden hacer que los saldos de la cuenta de un Beneficiario superen el Saldo Máximo de la Cuenta y en ese momento no se permitirán más contribuciones. Sin embargo, si el valor de mercado de su Cuenta y de otras cuentas aplicables para el mismo Beneficiario es inferior al Saldo Máximo de la Cuenta, se aceptarán contribuciones adicionales.

Si se realiza una contribución a una Cuenta que haga que el valor agregado de todas las cuentas del mismo Beneficiario supere el Saldo Máximo de la Cuenta, se le devolverá la totalidad del importe de la contribución a usted o al contribuyente, según corresponda. Si está inscrito en un AIP, éste puede ser suspendido. En caso de que la Junta aumente el Límite máximo de saldo de la cuenta, aceptaremos contribuciones adicionales hasta el nuevo Límite máximo de saldo de la cuenta.

## Contribuciones en exceso

Devolveremos al contribuidor la totalidad de cualquier contribución recibida que haga que el saldo de la Cuenta supere el Saldo Máximo de la Cuenta (según se determine al cierre de las operaciones del día anterior a la recepción de su contribución), sin ajuste por ganancias o pérdidas. Si se aplica una contribución a una Cuenta y posteriormente determinamos que la contribución ha provocado que el valor de mercado agregado de la(s) cuenta(s) de un Beneficiario en todos los Programas de Matrícula Calificados patrocinados por el Estado supere el Saldo Máximo de la Cuenta, podremos reembolsar al contribuidor el exceso de contribuciones y los ingresos relacionados. Cualquier reembolso de un exceso de contribución puede ser tratado como una Distribución no calificada. El riesgo de pérdida en el mercado, las implicaciones fiscales y cualquier otro gasto como resultado de dicho reembolso serán únicamente su responsabilidad.



## Contribuciones rechazadas

Si realiza una contribución por cheque, EFT o AIP que es rechazada por el banco en el que se ha girado, usted será responsable de cualquier pérdida o gasto incurrido por las carteras o el Oregon College Savings Plan y le cobraremos una cuota de contribución rechazada de \$25. El Oregon College Savings Plan tiene derecho a anular cualquier contribución previamente acreditada por falta de pago.

## Confirmación de las transacciones

Le enviaremos una notificación de confirmación por separado con respecto a cada transacción en su(s) Cuenta(s). Cada notificación le indicará que ingrese a su Cuenta para ver los detalles de su transacción. Por otra parte, si ha elegido recibir notificaciones impresas, le enviaremos por correo un resumen de los estados de cuenta trimestralmente. Cada estado indicará: la cantidad de dólares de la transacción, el costo unitario de las Carteras, el número de Unidades que usted posee en cada Cartera como resultado de la transacción, y la fecha de la transacción. Si recibe un estado que cree que no refleja con exactitud sus instrucciones -por ejemplo, el importe invertido difiere del importe que usted aportó, o la contribución no se invirtió en la(s) cartera(s) concreta(s) que seleccionó- **tiene sesenta (60) días a partir de la fecha del estado de confirmación o trimestral para notificarnos el error.**

Utilizamos procedimientos razonables para confirmar que las solicitudes de transacciones son auténticas. Usted puede ser responsable de las pérdidas que resulten de instrucciones fraudulentas o no autorizadas que hayamos recibido, siempre que creamos razonablemente que las instrucciones fueron genuinas. Para salvaguardar su cuenta, le rogamos que mantenga la confidencialidad de sus datos. Póngase en contacto con nosotros inmediatamente llamando al 1-866-772-8464 si cree que hay una discrepancia entre una transacción que solicitó y la confirmación o el estado trimestral que recibió, o si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su Cuenta. Podemos denegar las contribuciones si parecen ser un abuso del Oregon College Savings Plan.





## Estados de cuenta

Usted puede elegir recibir los estados electrónicos o impresos. Recibirá estados trimestrales y anuales. Los estados trimestrales incluirán:

- Contribuciones a su cuenta
- Cambios en su cuenta
- Retiros de su cuenta
- Los cargos por transacción y mantenimiento en las que haya incurrido
- Rendimiento del mercado
- Valor total de su cuenta al final del trimestre

Si recibe sus estados electrónicamente, le enviaremos por correo electrónico una notificación de que su estado de cuenta está disponible con instrucciones sobre cómo recuperarlo. Si elige recibir sus estados trimestrales impresos, es posible que se cobre un cargo anual de \$10 en su Cuenta.

Su estado de cuenta no es un documento fiscal y no debe presentarlo junto con sus formularios de impuestos. Sin embargo, puede utilizar el o los estados de cuenta para determinar cuánto pagó o contribuyó durante el año fiscal anterior.

Sus estados se pueden consultar en línea en [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com) durante un periodo de al menos dieciocho (18) meses.

## Opciones para las contribuciones que no se utilizan: Cambiar un beneficiario, transferir activos a otra de sus cuentas

Su Beneficiario puede decidir no asistir a una Institución Educativa Elegible o puede no utilizar todo el dinero de su Cuenta para Gastos Calificados. En cualquier caso, puede nombrar un nuevo Beneficiario o tomar una distribución de los activos de su Cuenta. Toda Distribución No Calificada de su Cuenta estará sujeta a los impuestos sobre la renta aplicables y al Impuesto sobre la Distribución. Además, algunas Otras Distribuciones pueden estar sujetas a los impuestos sobre la renta aplicables.

Puede cambiar su Beneficiario en cualquier momento. Para evitar consecuencias fiscales negativas, el nuevo beneficiario debe ser un miembro de la familia del beneficiario original. Cualquier cambio de beneficiario a una persona que no sea miembro de la familia del beneficiario actual se considera una distribución no calificada sujeta a los impuestos federales y estatales sobre la renta aplicables y al impuesto sobre la distribución. Un Titular de Cuenta que sea custodio de una UGMA/UTMA no podrá cambiar el Beneficiario de la Cuenta, a menos que lo permita la ley UGMA/UTMA aplicable.

Para iniciar un cambio de beneficiario, debe completar y enviar un Formulario de cambio de beneficiario (y un Formulario de inscripción si aún no tiene una cuenta para el nuevo beneficiario). Haremos el cambio cuando recibamos y aceptemos el/los formulario(s) firmado(s), debidamente completado(s) y en orden. Nos reservamos el derecho de suspender la tramitación de una transferencia de Beneficiario si sospechamos que la transferencia tiene por objeto evitar los límites de intercambio y reasignación del Oregon College Savings Plan y/o las leyes fiscales. Asimismo, un cambio de beneficiario o una transferencia de activos puede ser denegada o limitada si hace que una o varias cuentas superen el límite de saldo máximo de la cuenta de un beneficiario. El cambio de beneficiario es gratuito.



Invertiremos sus activos de acuerdo con la asignación elegida por usted para la nueva Cuenta del Beneficiario. Este cambio puede provocar una pérdida en el valor de su Cuenta en función de las fluctuaciones del mercado durante el momento del cambio. También puede transferir los activos de la Cuenta a una(s) nueva(s) Cartera(s) cuando cambie el Beneficiario de la Cuenta.

## Cambio de estrategia de inversión

Puede cambiar la estrategia de inversión de cada Beneficiario -es decir, realizar un intercambio de activos de la Cuenta existente entre Carteras- hasta dos veces por año calendario sin cambiar de Beneficiario. Puede iniciar esta transacción en línea o descargando un formulario de nuestro sitio web en [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com).

Dado que no puede realizar más de dos cambios al año por Cuenta, es importante que seleccione una(s) Cartera(s) que cumpla(n) con su nivel de comodidad para el riesgo en una variedad de condiciones de mercado, considerando también su horizonte temporal de inversión.

## Cambio de titular de la cuenta

Sujeto a las limitaciones incluidas en este Folleto de Divulgación del Plan, usted puede transferir la propiedad de su Cuenta a un nuevo Titular. Todas las transferencias a un nuevo titular de cuenta deben solicitarse por escrito e incluir cualquier información que podamos requerir. Sin embargo, la titularidad o el control de su Cuenta no puede ser vendida, transferida, utilizada como garantía o comprometida o intercambiada por dinero o cualquier cosa de valor. Podemos exigir declaraciones juradas u otras pruebas para establecer que un cambio en la propiedad o el control de su Cuenta es válido, no es de naturaleza financiera o por cualquier otra razón. La propiedad o el control de su Cuenta también puede ser transferida en virtud de una orden judicial apropiada, como en el caso de un procedimiento de divorcio; o por efecto de la ley, como un testamento. En todos los casos, el nuevo titular de la cuenta está obligado, y debe aceptar, los términos y condiciones del Folleto de divulgación del plan y del Formulario de inscripción.

La transferencia de una cuenta a un nuevo titular puede tener importantes consecuencias fiscales. Antes de hacerlo, debe consultar a su asesor fiscal sobre su situación particular. Para obtener información sobre cómo cambiar el custodio de una cuenta UGMA/UTMA.

## Recuperación de cantidades incorrectas

Si se paga un importe incorrecto a usted o a su beneficiario, o en su nombre, tenemos derecho a recuperar este importe de usted o de su beneficiario, y a ajustar los saldos restantes para corregir el error. El proceso de ajustes resultantes de errores administrativos u otras causas que sean insignificantes en cuanto a su importe puede ser eximido a nuestra discreción.

## Corrección de errores

Existe un plazo de sesenta (60) días para realizar correcciones. Si, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la emisión de cualquier estado trimestral, usted no nos presenta ninguna objeción por escrito en relación con un error en la Cuenta que se refleje en ese estado, el estado se considerará correcto y vinculante para usted y su Beneficiario. Si no nos escribe para objetar un estado dentro de ese plazo, se considerará que lo ha aprobado y que ha eximido a los Administradores del Programa de toda responsabilidad por los asuntos cubiertos por el estado o la confirmación. Cada titular de la cuenta se compromete a proporcionar toda la información que necesitemos para cumplir con cualquier requisito legal de información.





## Divulgación relacionada con el acceso a internet

Usted tiene la opción de realizar transacciones y actividades relacionadas con la cuenta de forma electrónica a través de Internet. Puede acceder y gestionar de forma segura la información de la cuenta - incluyendo los estados trimestrales y los formularios fiscales - prácticamente las 24 horas del día en [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com) cuando haya creado un nombre de usuario y una contraseña en línea.

Si decide abrir una cuenta por vía electrónica o registrarse para tener acceso en línea a una cuenta existente, también puede optar por acceder a los documentos relacionados con su cuenta a través de nuestro sitio web. Tenga en cuenta, que si elige recibir los documentos por vía electrónica, la única forma de obtener copias impresas de estos documentos será imprimiéndolos desde una computadora. No debe optar por realizar transacciones electrónicas si no tiene acceso regular y continuo a Internet.

La información sobre las carteras puede estar disponible en nuestro sitio web. Esperamos publicar en nuestra página web cualquier información actualizada sobre las carteras y los fondos subyacentes, así como las actualizaciones del Folleto de divulgación del plan, al menos una vez al año. Estos materiales e información también pueden complementarse a lo largo del año. Pondremos a su disposición todos los complementos en nuestro sitio web. Es posible que archivemos los documentos y dejemos de ofrecerlos en el sitio web cuando queden obsoletos.

Debería considerar la posibilidad de imprimir cualquier información publicada en nuestro sitio web antes de que sea eliminada. Si ha optado por la entrega electrónica, podemos, de vez en cuando, notificarle por correo electrónico que los documentos, incluidos los estados de cuenta, han sido entregados. Sin embargo, las notificaciones por correo electrónico no sustituyen la verificación periódica de su cuenta en [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com). Tenemos la intención de archivar el historial de transacciones de las cuentas después de un período de 48 meses consecutivos, y los estados de cuenta después de un período de 18 meses consecutivos, después de lo cual pueden no estar disponibles a través de nuestro sitio web. Por lo tanto, debe imprimir cualquier información de la cuenta antes de que la eliminemos. Después de que archivemos estos documentos, podrá obtener una copia a cambio de una tarifa poniéndose en contacto con un representante del servicio de atención al cliente llamando al 1-866-772-8464.

Se le pedirá que proporcione su nombre de usuario y contraseña para acceder a la información de su cuenta y realizar transacciones en nuestro sitio web. Mantenga su contraseña privada. Cumpliremos las instrucciones de cualquier persona que proporcione información de identificación correcta, y no somos responsables de las transacciones fraudulentas que creamos que son genuinas de acuerdo con estos procedimientos. En consecuencia, usted asume el riesgo de pérdida si personas no autorizadas obtienen su nombre de usuario y contraseña y realizan cualquier transacción en su Cuenta. Puede reducir este riesgo revisando regularmente la información de su cuenta. Debe evitar utilizar contraseñas que puedan ser adivinadas y debe cambiar su contraseña con frecuencia. Por razones de seguridad, nuestros representantes del servicio de atención al cliente no le pedirán su contraseña. Es su responsabilidad revisar la información de su cuenta y notificarnos rápidamente cualquier actividad inusual. Puede cancelar su consentimiento para recibir documentos por vía electrónica en cualquier momento poniéndose en contacto con un representante del servicio de atención al cliente llamando al 1-866-772-8464 o realizando el cambio en línea.

No podemos garantizar la privacidad ni la fiabilidad del correo electrónico, por lo que no atenderemos las solicitudes de transferencias o cambios que se reciban por correo electrónico, ni enviaremos información sobre la Cuenta a través de este medio. Todas las transferencias o cambios realizados



electrónicamente deben hacerse a través de nuestro sitio web seguro. Nuestro sitio web utiliza programas y protocolos de encriptación generalmente aceptados y disponibles, incluyendo Transport Layer Security. Esto es para evitar que personas no autorizadas escuchen o intercepten la información enviada o recibida por nosotros. Esto puede requerir que usted utilice ciertas versiones disponibles de los navegadores web. A medida que se disponga de un nuevo programa de seguridad u otra tecnología, podremos mejorar nuestros sistemas.

## General

Puede solicitar la distribución de su cuenta en línea o por correo. Puede cerrar su cuenta en cualquier momento presentando los formularios correspondientes por correo. Las distribuciones de su cuenta pueden ser distribuciones calificadas, distribuciones no calificadas u otras distribuciones, según los requisitos del IRS. Como titular de la cuenta, usted es responsable de cumplir los requisitos del IRS en cuanto a la prueba de las distribuciones calificadas, lo que incluye conservar toda la documentación y los recibos necesarios para verificar el tipo de distribución que ha recibido. No proporcionaremos información a IRS sobre el tipo de distribución que reciba.

La distribución de su Cuenta puede ser pagada a usted, a su Beneficiario o a la Institución Educativa Elegible. Las distribuciones pueden estar sujetas a la retención de impuestos federales y/o estatales. Para determinar si una distribución es imponible o está sujeta al Impuesto sobre Distribuciones, debe determinar si la distribución se realiza en relación con el pago de Gastos calificados, tal como se define en el Código y se analiza en el apartado de Distribuciones calificadas más adelante, o encaja en una de las excepciones al tratamiento como Distribución no calificada, tal como se analiza en el apartado de Otras distribuciones más adelante.

## Método de pago

Pagamos las distribuciones a los siguientes beneficiarios:

- Titular de la cuenta mediante cheque o EFT utilizando ACH a una cuenta bancaria establecida;
- Beneficiario mediante cheque o EFT usando ACH a una cuenta bancaria establecida; o
- Institución educativa elegible mediante cheque.

## Momento de la solicitud de distribución

Procesamos las solicitudes de distribución recibidas en orden antes del cierre del NYSE (generalmente a la 1:00 p.m., Hora del Pacífico) en un día hábil, basándonos en los valores unitarios de las carteras subyacentes a la cuenta para ese día. Procesamos las solicitudes recibidas en orden después del cierre de NYSE utilizando los valores unitarios de las carteras subyacentes a la cuenta para el siguiente día hábil.

## Procedimientos de distribución

Sólo usted, como titular de la cuenta, puede dirigir las distribuciones de su cuenta. Las Distribuciones Calificadas son pagaderas al Titular de la Cuenta, al Beneficiario o a una Institución Educativa Elegible; y pueden ser solicitadas en línea. También puede llamar a un representante del servicio de atención al cliente al 1-866-772-8464 para recibir un formulario de retiro o descargar el formulario en nuestro sitio web [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com). Complete y envíe el formulario en orden y proporcione cualquier otra información o documentación que podamos requerir de vez en cuando.



Por lo general, procesaremos la distribución de una Cuenta en un plazo de tres (3) Días Hábiles a partir de la aceptación de la solicitud. Durante los períodos de inestabilidad del mercado y al final del año, las solicitudes de distribución pueden tardar hasta cinco (5) días hábiles en ser procesadas. Por favor, espere diez (10) días hábiles para que los ingresos lleguen a usted. Cobramos una tarifa por las distribuciones realizadas por transferencia federal o por correo urgente de un día para otro.

## Distribuciones calificadas

Las distribuciones para Gastos Calificados están generalmente exentas de impuestos federales sobre la renta y del Impuesto sobre la Distribución.

## Distribuciones no calificadas

Una distribución que no cumpla con los requisitos de una Distribución Calificada u Otra Distribución será considerada una Distribución No Calificada por el IRS. La parte de los ingresos de una Distribución No Calificada estará sujeta a los impuestos federales sobre la renta (y puede estar sujeta a otros impuestos) y será imponible a la persona que reciba la distribución. Además, las distribuciones no calificadas están sujetas a un impuesto sobre la distribución. La persona que reciba la distribución tendrá que cumplir con los requisitos del IRS, incluyendo la presentación de los formularios correspondientes ante el IRS. Aunque informaremos de la parte de los ingresos de todas las distribuciones, es su responsabilidad final calcular y declarar cualquier obligación fiscal y justificar cualquier exención de impuestos y/o multas.

## Otras distribuciones

Las distribuciones que se mencionan a continuación no están sujetas al Impuesto sobre Distribuciones. A excepción de una Distribución de Reinversión, una Distribución Reembolsada o una Distribución de Reinversión ABLE, la parte de las ganancias de cada distribución comentada estará sujeta a los impuestos federales y a cualquier impuesto estatal aplicable. Debe consultar a un asesor fiscal en relación con la aplicación de las leyes fiscales federales y estatales si toma alguna de estas distribuciones.

- **Fallecimiento del beneficiario:** En caso de fallecimiento del Beneficiario, usted puede cambiar el Beneficiario de su Cuenta, autorizar un pago a un beneficiario del Beneficiario, o a la sucesión del Beneficiario, o solicitar la devolución de todo o parte del saldo de su Cuenta. Una distribución debida al fallecimiento del Beneficiario, si se paga a un beneficiario del Beneficiario o a la sucesión del Beneficiario, no estará sujeta al Impuesto sobre la distribución, pero las ganancias estarán sujetas al impuesto federal y a cualquier impuesto estatal sobre la renta aplicable. Si no se paga a un beneficiario del Beneficiario o a la sucesión del Beneficiario, la distribución puede constituir una Distribución No Calificada, sujeta a los impuestos federales y estatales sobre la renta aplicables a la tasa de impuestos del beneficiario de la distribución y al Impuesto sobre la distribución. Si selecciona un nuevo beneficiario que sea miembro de la familia del antiguo beneficiario, no deberá pagar el impuesto federal sobre la renta ni el impuesto sobre la distribución. Se aplican reglas especiales a las cuentas de custodia UGMA/UTMA.



- **Incapacidad del beneficiario:** si su beneficiario queda incapacitado, puede transferir los activos a una cuenta ABLE, cambiar el beneficiario de su cuenta o solicitar la distribución de todo o parte del saldo de su cuenta. Una distribución debida a la Incapacidad del Beneficiario no estará sujeta al Impuesto sobre la distribución, pero las ganancias estarán sujetas al impuesto federal y a cualquier impuesto estatal sobre la renta aplicable a su tasa de impuestos. Si selecciona un nuevo beneficiario que sea miembro de la familia del antiguo beneficiario en lugar de tomar una distribución, no deberá pagar el impuesto federal sobre la renta ni el impuesto sobre la distribución. Se aplican reglas especiales a las cuentas de custodia UGMA/UTMA.
- **Recepción de la beca:** Si su Beneficiario recibe una beca calificada, usted puede retirar los activos de la Cuenta hasta la cantidad de la beca sin incurrir en el Impuesto sobre la Distribución. Una beca calificada incluye ciertas asignaciones de asistencia educativa según la ley federal, así como ciertos pagos por gastos educativos (o atribuibles a la asistencia a ciertas instituciones educativas) que están exentos del impuesto federal sobre la renta. La parte de las ganancias de una distribución correspondiente a una beca calificada está sujeta al impuesto federal y a cualquier impuesto estatal sobre la renta aplicable al tipo impositivo del beneficiario de la distribución.
- **Asistencia para la matrícula:** Usted puede tomar una distribución hasta la cantidad de la Asistencia para la matrícula, como se describe en el Código, sin incurrir en el Impuesto sobre la distribución, aunque la parte de las ganancias de la distribución estará sujeta a los impuestos federales sobre la renta y puede estar sujeta a otros impuestos.
- **Asistencia a ciertas academias de las Fuerzas Armadas específicas de los Estados Unidos:** Si su Beneficiario asiste a la Academia Militar de los Estados Unidos, a la Academia Naval de los Estados Unidos, a la Academia de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, a la Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos o a la Academia de la Marina Mercante de los Estados Unidos, usted podrá retirar hasta una cantidad igual a los costos atribuibles a la asistencia del Beneficiario a la institución sin incurrir en el Impuesto sobre la distribución. La parte de las ganancias de la distribución estará sujeta al impuesto federal y a cualquier impuesto estatal sobre la renta aplicable al tipo impositivo del beneficiario de la distribución.
- **Uso de los créditos para la educación:** Si paga los Gastos Calificados de una Cuenta, no podrá reclamar los Créditos de Oportunidad Americana, Esperanza o de Aprendizaje de por Vida por los mismos gastos. Además, los gastos utilizados para determinar los Créditos de Oportunidad Americana, Esperanza o de Aprendizaje de por Vida permitidos reducirán el importe de los Gastos Calificados de un Beneficiario que se pagará de su Cuenta como Distribución Calificada y puede dar lugar a distribuciones imponibles. Estas distribuciones no estarán sujetas al Impuesto sobre la distribución.
- **Distribución de reinversión:** Para que una distribución pueda considerarse como una distribución de reinversión, debe reinvertir el importe distribuido de su cuenta en otro Programa de Matrícula Calificado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de distribución. Las Distribuciones de Reinversión pueden estar sujetas a ciertos impuestos estatales, pero generalmente están exentas de impuestos federales sobre la renta y del Impuesto sobre la distribución.
- **Distribución reembolsada:** Los reembolsos recibidos de una Institución Educativa Elegible que se re-contribuyan a una Cuenta y se califican como una "Distribución Reembolsada" no estarán sujetos al impuesto federal sobre la renta o al Impuesto sobre la distribución.



- **Distribución de reinversión ABLE:** Para poder optar a una Distribución de Reinversión ABLE, debe reinvertir el importe distribuido de su Cuenta en un Programa ABLE Calificado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de distribución. Las Distribuciones de Reinversión ABLE pueden estar sujetas a ciertos impuestos estatales, pero generalmente están exentas de los impuestos federales sobre la renta y del Impuesto sobre la distribución. Tenga en cuenta que se retendrán las solicitudes de distribución durante treinta (30) días calendario después de que se produzca cualquiera de las siguientes situaciones:
  - Usted completa una inscripción inicial en el Oregon College Savings Plan;
  - Usted cambia sus datos bancarios; o
  - Cambia de dirección.

Para obtener ayuda, póngase en contacto con un representante del servicio de atención al cliente llamando al 1-866-772-8464 de lunes a viernes, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Hora del Pacífico.

## Retención de registros

De acuerdo con la ley de impuestos federales vigente, usted es responsable de obtener y conservar los registros, las facturas u otra documentación adecuada para justificar (i) los gastos que usted afirma que son Gastos Calificados, (ii) el fallecimiento o la incapacidad de un Beneficiario, (iii) la recepción de una beca calificada o Asistencia de Matrícula por parte de un Beneficiario, (iv) la asistencia de un Beneficiario a ciertas academias de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos especificadas, o (v) el uso de los Créditos de Oportunidad Americana, Esperanza o Aprendizaje de por Vida.

## Tratamiento fiscal de las distribuciones

Por favor, lea la información importante sobre los impuestos federales.





## No hay activos en su cuenta

Si distribuye todos los activos de su Cuenta, no cerraremos automáticamente su Cuenta, a menos que se nos indique. Puede seguir utilizando su Cuenta con cualquier tipo de contribución dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha del último retiro. Una vez transcurrido el plazo de dieciocho (18) meses, si no ha realizado ninguna contribución, su Cuenta se cerrará. En ese momento deberá completar una nueva Inscripción y establecer una nueva Cuenta.

## Cuentas sin reclamar

En determinadas circunstancias, si no ha habido actividad en su Cuenta, o si no hemos podido ponernos en contacto con usted durante un periodo de tiempo, su Cuenta puede considerarse abandonada según las leyes de propiedades no reclamadas del Estado o de su estado. De acuerdo con la ley de Oregon (capítulo 98 de los Estatutos Revisados de Oregon (ORS, por sus siglas en inglés)), este periodo de tiempo suele ser de tres (3) años. Si los fondos permanecen abandonados, pueden, sin que el titular de la cuenta los reclame debidamente, ser transferidos al Estado de Oregon como propiedad no reclamada. Su estado puede tener diferentes leyes y periodos de tiempo asociados a la gestión de la propiedad no reclamada.

Para obtener más información sobre la ley de propiedades no reclamadas del Estado, consulte el sitio web del Departamento de Tierras del Estado de Oregon en [www.oregon.gov/DSL/Money/Pages/Lost.aspx](http://www.oregon.gov/DSL/Money/Pages/Lost.aspx).

## Cancelación involuntaria de las cuentas

El Oregon College Savings Plan no está destinado a ser utilizado, ni debe serlo, por ningún contribuyente con el fin de evadir impuestos federales o estatales o sanciones fiscales. Podemos negarnos a establecer o podemos cancelar una Cuenta si determinamos que es en el mejor interés del Oregon College Savings Plan o si lo exige la ley. Si creemos razonablemente que ha proporcionado información falsa o engañosa a los Administradores del Programa, a una Institución Educativa Elegible al establecer o mantener una Cuenta, o que está restringido por la ley a participar en el Oregon College Savings Plan, podemos cerrar su cuenta.

Además, podemos cancelar una Cuenta si el saldo o el valor justo de mercado de la Cuenta es inferior a \$25 durante un período de al menos dieciocho (18) meses.

Los activos amortizados como resultado del cierre de su Cuenta se valorarán al Valor Unitario siguiente calculado después de que decidamos cerrar su Cuenta, y el riesgo de pérdida de mercado, las implicaciones fiscales, las sanciones y cualquier otro gasto, como resultado de la liquidación, serán únicamente su responsabilidad.



## Restricciones de la cuenta

Además de los derechos expresamente indicados en otras partes de este Folleto de Divulgación del Plan, nos reservamos el derecho de

(1) congelar una Cuenta y/o suspender los servicios de la misma cuando hayamos recibido una notificación razonable de una disputa en relación con los activos de una Cuenta, incluida la notificación de una disputa en la titularidad o el control de la Cuenta o cuando creamos razonablemente que puede producirse o se ha producido una transacción fraudulenta; (2) congelar una Cuenta y/o suspender los servicios de la misma tras la notificación del fallecimiento de un Titular de la Cuenta hasta que recibamos la documentación requerida en orden y creamos razonablemente que es legal transferir la titularidad de la Cuenta al Titular sucesor; (3) cancelar y distribuir completamente una Cuenta, sin el permiso del Titular de la Cuenta, en caso de conducta amenazante o actividad sospechosa, fraudulenta o ilegal; y (4) rechazar una contribución por cualquier motivo, incluyendo las contribuciones a una Cuenta o Cuentas que consideremos que no son lo mejor para el Oregon College Savings Plan, una Cartera o los Titulares de la Cuenta. El riesgo de pérdida de mercado, las implicaciones fiscales, las sanciones y cualquier otro gasto, como resultado de dicha congelación o cancelación de la Cuenta, serán responsabilidad exclusiva del Titular de la Cuenta.





## Tasas

La Junta ha establecido tasas y otros pagos relacionados con el Oregon College Savings Plan, que puede cambiar de vez en cuando. Cualquier cambio en las tarifas se incluirá en los folletos de divulgación del plan o en los complementos posteriores. Las tasas se describen a continuación y se ilustran en los siguientes cuadros.

### Tasa total anual basada en activos

Cada cartera tiene una tasa total anual basada en los activos, que incluye tanto los costos administrativos como los de gestión de la inversión. Deducimos esta tasa de los activos de cada cartera. Como titular de la cuenta, usted asume indirectamente una parte proporcional de esta tasa. Usted también asume indirectamente una parte proporcional de las tasas y gastos anuales asociados a los Fondos Subyacentes en los que invierte cada Cartera mantenida por su Cuenta. Esto finalmente reduce el rendimiento que recibirá de una inversión en el Oregon College Savings Plan. La tasa total anual basada en activos se distribuye de la siguiente manera:

- **Cargo por fondo subyacente:** El cargo por fondo subyacente incluye los gastos administrativos y otros gastos de los fondos subyacentes.
- **Tasa administrativa estatal:** La tasa administrativa estatal se paga a la Junta para sufragar los costos administrativos de la Junta y los gastos de funcionamiento del Oregon College Savings Plan.

Los Fondos Subyacentes, la asignación de activos y las Tarifas de los Fondos Subyacentes están sujetos a cambios en cualquier momento debido a modificaciones en las Tarifas cobradas por las compañías de fondos o a modificaciones en la selección de inversiones y/o en la asignación general de la Cartera.





## Cuadros de la estructura de tasas de la cartera del año de matriculación de la universidad

Las siguientes tablas muestran el total de las cuotas cobradas a cada cartera del año de inscripción en el Oregon College Savings Plan. La tarifa del fondo subyacente y la tasa administrativa del Estado sumadas equivalen a la tasa total anual basada en activos.

Carteras del año de matriculación de la universidad	Tasa anual basada en activos		
	Estimación de la tarifa del fondo subyacente <sup>1</sup>	Tasa administrativa estatal <sup>2</sup>	Tasa total anual basada en activos <sup>3</sup>
2039	0.0517%	0.25%	0.3017%
2038	0.0517%	0.25%	0.3017%
2037	0.0516%	0.25%	0.3016%
2036	0.0517%	0.25%	0.3017%
2035	0.0516%	0.25%	0.3016%
2034	0.0515%	0.25%	0.3015%
2033	0.0515%	0.25%	0.3015%
2032	0.0515%	0.25%	0.3015%
2031	0.0515%	0.25%	0.3015%
2030	0.0514%	0.25%	0.3014%
2029	0.0513%	0.25%	0.3013%
2028	0.0513%	0.25%	0.3013%
2027	0.0512%	0.25%	0.3012%
2026	0.0511%	0.25%	0.3011%
2025	0.0511%	0.25%	0.3011%
2024	0.0478%	0.25%	0.2978%
2023	0.0475%	0.25%	0.2975%
2022	0.0425%	0.25%	0.2925%
2021	0.0415%	0.25%	0.2915%
2020	0.0555%	0.25%	0.3055%
2019	0.0648%	0.25%	0.3148%
2018	0.0755%	0.25%	0.3255%
2017	0.0850%	0.25%	0.3350%
2016	0.0850%	0.25%	0.3350%
2015	0.0900%	0.25%	0.3400%

\*A partir del 1 de mayo de 2020



- 1- Las tarifas estimadas de los Fondos Subyacentes reflejan el índice de gastos de cada Fondo Subyacente publicado en su folleto más reciente al 1 de mayo de 2020. Los gastos de las carteras de múltiples fondos representan un promedio ponderado de los gastos de los fondos subyacentes de la cartera. Las tarifas citadas anteriormente reflejan el período inicial de cada fondo que se ofrece. Las asignaciones a los fondos subyacentes en cada opción de inversión cambian trimestralmente, por lo que las comisiones también cambiarán ligeramente. Las tarifas y gastos de los Fondos Subyacentes pueden cambiar en cualquier momento.
- 2- La Junta recibe la Tasa Administrativa Estatal para sufragar los costos administrativos de la Junta y del Gerente del Programa y los gastos de funcionamiento del Oregon College Savings Plan.
- 3- Este total se evalúa con los activos a lo largo del año Consulte las tablas que comienzan en la página 31, en las que se muestra el costo total de inversión asumido en períodos de 1, 3, 5 y 10 años.

## Tasas basadas en el servicio y otras tasas

Nos reservamos el derecho de cobrar tasas adicionales basadas en el servicio y otras tasas si las consideramos necesarias y razonables. También podemos imponer ciertas tasas de transacción para las que se especifican a continuación. Podemos deducir estas tasas y gastos directamente de su Cuenta

Tasa	Cantidad <sup>1</sup>
Reinversiones / Transferencias	\$25
Fallo de ACH / Cheque rechazado	\$20
Entrega trimestral de estados, por cuenta y año (actualmente exento)	\$10
Entrega al día siguiente	\$15
Reexpedición de cheques de pago	\$15
Transferencias salientes	\$15

1- Sujeto a cambios sin previo aviso.



## Costo aproximado para una inversión de \$10,000

Las siguientes tablas comparan el costo aproximado de invertir en el Oregon College Savings Plan durante diferentes períodos de tiempo. Estas hipótesis no pretenden predecir ni proyectar el rendimiento de las inversiones. Los resultados pasados no garantizan los resultados futuros. Su costo real puede ser mayor o menor. Las tablas se basan en los siguientes supuestos:

- Una contribución de \$10.000 se invierte durante los periodos de tiempo indicados.
- Una tasa de rendimiento del 5% anual compuesto sobre la cantidad invertida durante todo el periodo.
- El saldo de la cuenta al final del periodo indicado se utiliza para pagar los gastos calificados (la tabla no contempla la repercusión de los posibles impuestos estatales o federales en el costo de la inversión).
- La tasa anual total basada en los activos se ajusta con el tiempo para las carteras del año de matriculación en la universidad a medida que cambia la combinación de activos. La combinación de activos cambia trimestralmente, por lo que las tasas cambiarán ligeramente cada trimestre. La tasa anual total basada en los activos sigue siendo la misma para las carteras estáticas que la indicada en el cuadro de estructura de tasas de las carteras estáticas. La tasa total anual real basada en los activos puede ser mayor o menor.





Carteras del año de matriculación de la universidad

Cartera		1 Año	3 Años	5 Años	10 Años
Año de matriculación	2039	\$31.09	\$97.79	\$171.00	\$386.80
Año de matriculación	2038	\$31.09	\$97.78	\$170.98	\$386.75
Año de matriculación	2037	\$31.08	\$97.77	\$170.95	\$386.69
Año de matriculación	2036	\$31.08	\$97.76	\$170.93	\$386.63
Año de matriculación	2035	\$31.08	\$97.74	\$170.91	\$386.56
Año de matriculación	2034	\$31.07	\$97.73	\$170.89	\$386.30
Año de matriculación	2033	\$31.07	\$97.72	\$170.86	\$385.72
Año de matriculación	2032	\$31.06	\$97.71	\$170.84	\$384.85
Año de matriculación	2031	\$31.06	\$97.69	\$170.80	\$383.47
Año de matriculación	2030	\$31.06	\$97.67	\$170.76	\$382.90
Año de matriculación	2029	\$31.05	\$97.65	\$170.57	\$384.27
Año de matriculación	2028	\$31.04	\$97.62	\$170.14	\$387.13
Año de matriculación	2027	\$31.03	\$97.46	\$169.47	\$391.46
Año de matriculación	2026	\$31.03	\$97.08	\$168.40	\$396.51
Año de matriculación	2025	\$30.90	\$96.48	\$167.98	\$401.62
Año de matriculación	2024	\$30.68	\$95.64	\$169.22	\$407.07
Año de matriculación	2023	\$30.46	\$95.58	\$171.82	\$412.46
Año de matriculación	2022	\$30.10	\$97.11	\$175.76	\$417.78
Año de matriculación	2021	\$30.58	\$100.01	\$180.59	\$423.16
Año de matriculación	2020	\$31.84	\$103.48	\$184.96	\$427.83
Año de matriculación	2019	\$32.85	\$106.25	\$188.32	\$431.12
Año de matriculación	2018	\$33.91	\$108.15	\$190.57	\$433.32
Año de matriculación	2017	\$34.52	\$109.31	\$191.72	\$434.44
Año de matriculación	2016	\$34.71	\$109.83	\$192.24	\$434.95
Año de matriculación	2015	\$34.84	\$109.96	\$192.36	\$435.07



## Carteras estáticas

Opción de cartera	1 Año	3 año	5 año	10 años
<b>Objetivo del riesgo - Conservador</b>	\$29.90	\$94.05	\$164.50	\$372.35
<b>Objetivo del riesgo - Moderado</b>	\$30.44	\$95.76	\$167.48	\$379.05
<b>Objetivo del riesgo - Agresivo</b>	\$31.06	\$97.70	\$170.86	\$386.63
<b>Renta variable estadounidense diversificada</b>	\$71.36	\$223.56	\$389.34	\$871.46
<b>Renta variable internacional diversificada</b>	\$62.28	\$195.29	\$340.44	\$763.88
<b>Renta fija diversificada</b>	\$61.35	\$192.39	\$335.41	\$752.78
<b>Protección contra la inflación diversificada</b>	\$42.75	\$134.31	\$234.59	\$529.17
<b>Equilibrio</b>	\$29.47	\$92.73	\$162.19	\$367.17
<b>Elección social</b>	\$54.61	\$171.37	\$298.98	\$672.23
<b>Renta fija a corto plazo</b>	\$29.88	\$94.02	\$164.44	\$372.23
<b>Fondo de renta variable nacional</b>	\$27.83	\$87.56	\$153.18	\$346.92
<b>Fondo de renta variable internacional</b>	\$32.97	\$103.70	\$181.32	\$410.08
<b>Fondo de Bonos</b>	\$28.86	\$90.79	\$158.81	\$359.58
<b>FDIC</b>	\$25.77	\$81.10	\$141.90	\$321.56
<b>Índice de precios al productor (PPI, por sus siglas en inglés)</b>	\$32.97	\$103.70	\$181.32	\$410.08

## Factores clave del Oregon College Savings Plan

Antes de tomar cualquier decisión sobre la apertura de una cuenta o la realización de contribuciones adicionales, debe considerar cuidadosamente la información de esta sección, así como el resto de la información de este folleto de divulgación del plan. El contenido del folleto de divulgación del plan no debe interpretarse como asesoramiento legal, financiero o fiscal. Debe consultar a un abogado, a un asesor de inversiones y a un asesor fiscal sobre cualquier cuestión legal, empresarial o fiscal que pueda tener. Además, las recomendaciones de inversión o el asesoramiento que reciba de cualquier asesor de inversiones o de cualquier otra persona no son proporcionados por los Administradores del Programa ni en su nombre.

## El vehículo de inversión del Oregon College Savings Plan

Las cuentas del Oregon College Savings Plan están sujetas a ciertos riesgos. Además, algunas carteras conllevan más y/o diferentes riesgos que otras. Usted debe considerar estos riesgos teniendo en cuenta que pueden surgir en cualquier momento durante la vida de su Cuenta.



## El capital y el rendimiento no están garantizados; no hay seguro

No garantizamos sus contribuciones a una Cuenta, ni los rendimientos de inversión obtenidos por sus contribuciones. Podría perder dinero (incluyendo sus contribuciones) o no ganar nada invirtiendo en el Oregon College Savings Plan.

Aparte de la opción de efectivo asegurada por la FDIC, una inversión en el Oregon College Savings Plan no es un depósito bancario y no está asegurada ni garantizada por la FDIC ni por ninguna otra agencia gubernamental. En relación con la inversión para la jubilación, el periodo de retención para los inversores universitarios es muy corto (es decir, 5-20 años en comparación con 30-60 años) y puede ser incluso más corto para los ahorradores de la matrícula K-12. Además, la necesidad de liquidez durante la fase de retiro (para pagar los gastos de educación calificados) generalmente es muy importante. Antes de seleccionar una opción de inversión, debe considerar el nivel de riesgo que desea asumir y su horizonte temporal de inversión.

## Incertidumbre en el mercado

Debido a las incertidumbres de mercado, es probable que el valor de mercado global de su Cuenta sea muy volátil y podría estar sujeto a grandes fluctuaciones en respuesta a factores tales como cambios normativos o legislativos, incertidumbres políticas mundiales y condiciones económicas generales, incluyendo las tasas de inflación y desempleo. Todos estos factores están fuera de nuestro control y pueden hacer que el valor de su Cuenta disminuya (pérdidas realizadas o no realizadas) independientemente de nuestro rendimiento o de cualquier inversión sistemática, incluyendo el AIP y la deducción de la nómina por su parte.

## Inflación

El aumento del costo de la vida o del costo de la educación puede reducir o eliminar el valor de los rendimientos de su Cuenta.

## Dirección de la inversión limitada; liquidez

Las inversiones en un Programa de Matrícula Calificado se consideran menos líquidas que otros tipos de inversiones (por ejemplo, las inversiones en acciones de fondos de inversión) porque las circunstancias en las que usted puede retirar dinero de una cuenta del Programa de Matrícula Calificado sin una penalización o consecuencias fiscales adversas son significativamente más limitadas. Una vez que seleccione una Cartera para una contribución en particular, la Sección 529 del Código establece que puede transferir las cantidades invertidas en su Cuenta entre Carteras hasta dos veces por año calendario, o cuando cambie el Beneficiario.



## Discreción de la Junta; posible cambio en el Oregon College Savings Plan

La Junta tiene la facultad exclusiva de determinar qué opciones de inversión estarán disponibles en el Oregon College Savings Plan. Por ejemplo, la Junta puede:

- Añadir, eliminar o fusionar carteras;
- Cerrar una cartera a nuevos inversores;
- Cambiar el Gerente del Programa o el Fondo(s) Subyacente(s) de una Cartera; y
- Modificar las tarifas y cargos del Oregon College Savings Plan

Para las Cuentas establecidas antes del cambio, y dependiendo de la naturaleza del mismo, podemos exigirle que participe o podemos prohibirle que participe en el cambio.

Si damos por terminado el Oregon College Savings Plan, usted puede reinvertir en otro plan 529 calificado o se le pedirá que tome una Distribución No Calificada por la cual se pueden aplicar impuestos y sanciones, incluyendo el Impuesto sobre la Distribución. Si estableció su Cuenta antes del momento en que pongamos a su disposición un cambio en el Oregon College Savings Plan, podemos exigirle que participe en esos cambios o podemos prohibirle (de acuerdo con el Código, las regulaciones de la Sección 529 u otras orientaciones emitidas por el IRS) que participe en los cambios del Oregon College Savings Plan, a menos que abra una nueva Cuenta. Además, podemos dar por terminado el Oregon College Savings Plan mediante una notificación por escrito. Si esto ocurre, distribuiremos los activos de su Cuenta a usted. Las cantidades que se distribuyan estarán sujetas a los gastos que se adeuden; a cualquier cargo, pago o penalización que la ley exija retener; y a las indemnizaciones por los gastos de terminación o liquidación.

También podemos cambiar los Fondos Subyacentes en el Oregon College Savings Plan. Durante la transición de un Fondo Subyacente a otro Fondo Subyacente, una Cartera o parte de una Cartera puede estar temporalmente sin invertir y carecer de exposición al mercado a una clase de activos. Durante un período de transición, una Cartera puede mantener temporalmente una cesta de valores si el Fondo Subyacente original opta por satisfacer el reembolso de la Cartera en especie. En este caso, trataremos de liquidar los valores recibidos del Fondo Subyacente tan pronto como sea posible para poder invertir los ingresos en el Fondo Subyacente de sustitución. Los costos de transacción asociados con cualquier liquidación, así como cualquier impacto del mercado en el valor de los valores que se liquidan, serán asumidos por la Cartera y las Cuentas invertidas en esa Cartera. El Fondo Subyacente original puede imponer tasas de reembolso. En este caso, la Cartera y las Cuentas invertidas en esa Cartera asumirán esas tasas de reembolso.



## Idoneidad

No hacemos ninguna declaración sobre la idoneidad o conveniencia de las carteras como inversión. No hay garantía de que ninguna Cartera pueda alcanzar sus objetivos. Otros tipos de inversiones pueden ser más apropiados en función de su situación financiera, su situación fiscal, su tolerancia al riesgo, su edad, sus objetivos de inversión, sus necesidades de ahorro y los horizontes temporales de inversión de usted o del Beneficiario.

Debe consultar a un asesor fiscal y a un asesor de inversiones para que le asesore sobre la idoneidad de esta inversión. Existen programas y opciones de inversión distintos del Oregon College Savings Plan como alternativas de inversión en educación. Pueden conllevar consecuencias fiscales y de otros gastos y características diferentes a las del Oregon College Savings Plan, incluyendo, por ejemplo, diferentes inversiones y diferentes niveles de control del titular de la cuenta. Debería considerar estas alternativas antes de abrir una cuenta.

## Las opciones de inversión del Oregon College Savings Plan no están diseñadas para la matrícula K-12

Las opciones de inversión ofrecidas a través del Oregon College Savings Plan no se diseñaron teniendo en cuenta los objetivos de ahorro para la matrícula K-12. En concreto, las Opciones de Año de Matriculación en la Universidad están diseñadas para los Titulares de Cuenta que deseen invertir automáticamente en inversiones progresivamente más conservadoras a medida que su Beneficiario se acerque a la edad universitaria. Los horizontes temporales y los periodos de retiro de las Opciones de Matrícula Universitaria pueden no coincidir con los necesarios para alcanzar sus objetivos de ahorro para la matrícula K-12, que pueden ser significativamente más cortos. Además, si está ahorrando para la matrícula K-12 y desea invertir en las carteras estáticas, tenga en cuenta que no hemos estructurado estas carteras para invertir automáticamente en inversiones progresivamente más conservadoras a medida que el beneficiario se acerca a la edad universitaria. Esto significa que sus activos permanecerán invertidos en la Cartera Estática seleccionada hasta que nos indique que los traslademos a una Cartera diferente. Debe consultar a un asesor fiscal y a un asesor de inversiones sobre la inversión en el Oregon College Savings Plan en función de sus circunstancias personales.

## No se puede garantizar el cumplimiento de los gastos de educación

Aunque su(s) Cuenta(s) para un Beneficiario cumpla(n) con el límite del Saldo Máximo de la Cuenta permitido por el Oregon College Savings Plan, no proporcionamos ninguna garantía de que el dinero de su Cuenta será suficiente para cubrir todos los gastos de educación en los que su Beneficiario pueda incurrir, o que la tasa de rendimiento de su inversión igualará o superará la tasa a la que los gastos de educación superior o la Matrícula K-12 puedan aumentar cada año.

## El reglamento del IRS no es definitivo

A la fecha de este Folleto de Divulgación del Plan, el IRS no ha emitido la normativa fiscal definitiva sobre los Programas de Matrícula Calificados. Además, el Oregon College Savings Plan no ha solicitado, ni ha recibido, una resolución por carta privada del IRS en relación con el estatus del Oregon College Savings Plan bajo la Sección 529 del Código. La Junta puede, a su entera discreción, determinar que se solicite dicha resolución en el futuro.





## Efecto de los futuros cambios legislativos

Es posible que futuros cambios en las leyes federales o estatales, o resoluciones judiciales o interpretativas, puedan afectar negativamente a los términos y condiciones del Oregon College Savings Plan, al valor de su Cuenta o a la disponibilidad de las deducciones de impuestos estatales, incluso con carácter retroactivo. En concreto, el Oregon College Savings Plan está sujeto a las disposiciones de la Legislación Habilitante, a sus modificaciones o a su revocación.

Además, la intención de la Junta es aprovechar la Sección 529 del Código y, por lo tanto, el Oregon College Savings Plan es vulnerable a los cambios en la ley fiscal o a las resoluciones judiciales o interpretativas que puedan alterar las consideraciones fiscales descritas en la Información sobre impuestos federales importantes.

## Fallecimiento del titular de la cuenta

Si no se ha nombrado a un titular sucesor en una cuenta y el titular de la misma fallece, el control y la propiedad de la cuenta pasarán a estar sujetos a las leyes de sucesión del estado en el que residía el titular de la cuenta.

## Consideraciones fiscales

Las consecuencias fiscales federales y de algunos estados asociadas a la participación en el Oregon College Savings Plan pueden ser complejas. Debe consultar a un asesor fiscal sobre la aplicación de las leyes fiscales a sus circunstancias particulares.

## Ley de Valores

Las unidades de las cuentas del Oregon College Savings Plan se consideran generalmente valores de fondos municipales. Las Unidades no se registrarán como valores en la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) ni en ningún regulador estatal de valores. Además, las carteras no estarán registradas como empresas de inversión en virtud de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940. Ni la SEC ni ninguna comisión de valores estatal ha aprobado o desaprobadado las Unidades ni se ha pronunciado sobre la idoneidad del Folleto de Divulgación del Plan.





## Ayuda financiera

Un beneficiario puede desear participar en programas federales, estatales o institucionales de préstamos, becas u otros programas de financiación de la educación superior. Una inversión en el Oregon College Savings Plan puede tener un impacto adverso en la elegibilidad del Beneficiario para participar en programas de ayuda financiera basados en las necesidades:

- Al tomar decisiones sobre la elegibilidad para los programas de ayuda financiera ofrecidos por el gobierno de los Estados Unidos y la cantidad de ayuda financiera requerida, el Departamento de Educación de los Estados Unidos toma en consideración una variedad de factores, incluyendo, entre otras cosas, los activos que posee su Beneficiario y los activos que poseen los padres del Beneficiario. Por lo general, los activos que posee el Beneficiario tendrán un mayor impacto en la elegibilidad de la ayuda financiera que los activos que poseen los padres del Beneficiario.
- A efectos de la ayuda financiera federal, se tendrán en cuenta los activos de la cuenta:
  - Los activos de los padres del Beneficiario, si el Beneficiario es un estudiante dependiente y el Titular de la Cuenta es el padre o el Beneficiario; o
  - Los activos del beneficiario, si éste es el titular de la cuenta y no un estudiante dependiente.

Los activos que posee el padre o la madre de un beneficiario que no es dependiente no se tienen en cuenta a efectos de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés).

- Dado que el tratamiento de los activos de la Cuenta en la FAFSA puede tener un efecto material adverso en la elegibilidad de su Beneficiario para recibir beneficios valiosos bajo los programas de ayuda financiera, usted o su Beneficiario deben verificar:
  - Las leyes o normas de aplicación de la FAFSA;
  - En la oficina de ayuda financiera de una Institución Educativa Elegible; y/o
  - Con su asesor fiscal sobre el impacto de una inversión en el Oregon College Savings Plan en los programas de ayuda financiera basados en las necesidades.

## Derecho a Medicaid

No está claro cómo tratarán los organismos gubernamentales locales y estatales los activos del Programa de Matrícula Calificado a efectos de la elegibilidad de Medicaid. Aunque existen directrices federales en virtud del Título XIX de la Ley de Seguridad Social de 1965, la forma en que cada estado administra su programa de Medicaid y las normas pueden variar mucho de un estado a otro. El Estado de Oregon ha excluido los activos en un Oregon College Savings Plan a efectos de la mayoría de las determinaciones de la ley estatal sobre la elegibilidad para la asistencia o los beneficios autorizados por la ley (véase el proyecto de ley SB 1544 del Estado de Oregon de 2018), como Medicaid. Debe consultar a un abogado, a un asesor fiscal o a su administrador local de Medicaid sobre el impacto de una inversión en el Oregon College Savings Plan en la elegibilidad de Medicaid.



## Riesgos generales de la cartera

Cada Cartera tiene su propia estrategia de inversión y, en consecuencia, sus propias características de riesgo y rendimiento. Al elegir la(s) Cartera(s) adecuada(s) para su Cuenta, debe considerar sus objetivos de inversión, su tolerancia al riesgo, su horizonte temporal y otros factores que considere importantes.

El riesgo y el rendimiento potencial de una Cartera son funciones de sus ponderaciones relativas de las inversiones en acciones, bonos y mercado monetario. En general, cuanto mayor sea la exposición de una Cartera a las inversiones en acciones, mayor será su riesgo (especialmente la volatilidad a corto plazo) y su potencial de rendimiento superior a largo plazo. Cuanto más expuesta esté una cartera a las inversiones en bonos y en el mercado monetario, menor será su riesgo y su potencial de rentabilidad a largo plazo. También hay variaciones en los niveles de riesgo/rendimiento dentro de las categorías de acciones y bonos. Por ejemplo, las acciones internacionales suelen tener niveles de riesgo más elevados que las nacionales.

La selección de una cartera con énfasis en las acciones se considera generalmente apropiada cuando el objetivo de inversión está a muchos años por delante. A medida que el objetivo se acerca, la preocupación del inversor suele pasar del crecimiento del capital a la preservación del mismo. Ni las carteras del año de matriculación en la universidad ni las carteras estáticas están protegidas de la volatilidad del mercado y no hay garantía de que las carteras no pierdan valor, incluyendo el capital.

Además, no hay garantía de que los Fondos Subyacentes sigan estando disponibles para la inversión de las Carteras o de que la Junta no decida invertir una o más Carteras en diferentes Fondos Subyacentes con la misma o diferente Gestora de Inversiones.



## Opciones de inversión

El Oregon College Savings Plan ofrece varias carteras, entre las que se encuentran las carteras del año de matriculación en la universidad y las carteras estáticas. Debe considerar la información de esta Sección cuidadosamente antes de elegir invertir en una o más Carteras. Si tiene alguna duda sobre la información relacionada con la inversión que aparece en esta sección, debe ponerse en contacto con un asesor de inversiones antes de tomar una decisión de inversión.

## Panorama de las inversiones

Los activos de su Cuenta bajo la custodia del fideicomiso para su beneficio exclusivo y no pueden ser transferidos ni utilizados por el Oregon College Savings Plan para ningún otro fin que no sea el del Programa. Tenga en cuenta que no poseerá acciones de los Fondos Subyacentes. Usted está comprando Unidades de Carteras mantenidas en fideicomiso por el Programa. Estas carteras invierten sus contribuciones en uno o más de los Fondos Subyacentes.

Puede elegir entre dos enfoques de inversión (Año de matriculación en la universidad y Estático) en el momento de establecer su Cuenta y cada vez que realice contribuciones adicionales. A la hora de determinar si se debe ahorrar para la matrícula K-12, tenga en cuenta que las carteras para el año de matriculación en la universidad están diseñadas para horizontes temporales de ahorro para la universidad y períodos de retiro, no para horizontes temporales de la escuela primaria o secundaria, que pueden ser más cortos.

Nosotros ofrecemos:

- **Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad** Esta opción ofrece carteras diseñadas para diferentes años de matriculación (año de matriculación en la universidad anticipado) en incrementos de un año. En cada Cartera, su dinero se traslada automáticamente a inversiones progresivamente más conservadoras a medida que su Beneficiario se acerca al año previsto para la inscripción en la universidad. Cada Cartera invierte en uno o más Fondos Subyacentes gestionados por Dimensional Funds o Vanguard;
- **Opción de inversión estática:** Esta opción ofrece quince (15) carteras. (La opción de capital más intereses no está disponible para las inversiones nuevas). A diferencia de las Carteras de la Opción de Inversión por Año de Matriculación en la Universidad, si usted invierte en una Cartera Estática, la composición de las inversiones dentro de la Cartera permanece fija a lo largo del tiempo, sujeta a un reequilibrio periódico de acuerdo con las directrices de la Cartera y cualquier cambio en la política de inversión realizado por la Junta. Cada Cartera, excepto la Cartera Asegurada por la FDIC, invierte en uno o más Fondos Subyacentes, cada uno de los cuales está gestionado por American Beacon, Champlain, Dimensional Funds, DoubleLine, LSV, Met Vest, TIAA, T. Rowe Price o Vanguard. Si invierte en una Cartera Estática, sus activos no cambiarán a inversiones más conservadoras con el tiempo, a menos que nos indique específicamente que traslademos sus activos a otra Cartera.

Los siguientes perfiles destacan el objetivo de inversión, la estrategia y un resumen de los principales riesgos de cada cartera. Es más probable que las Carteras del Oregon College Savings Plan alcancen sus objetivos si cada Fondo Subyacente en el que invierte cada Cartera logra sus objetivos de inversión establecidos.



Como ocurre con cualquier inversión, su inversión en las Carteras podría perder dinero o el rendimiento de las Carteras podría seguir el de otras inversiones. Cada cartera tiene un nivel de riesgo diferente. El folleto y la declaración de información adicional actuales de cada Fondo Subyacente contienen información no resumida aquí e identifican riesgos adicionales que no se mencionan más adelante.

Los Fondos que conforman una Cartera, y/o los porcentajes de cada Fondo incluidos en una Cartera, pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso. Los patrocinadores de los Fondos Subyacentes no tienen ninguna obligación legal de proporcionar apoyo financiero a sus Fondos, y usted no debe esperar que un patrocinador proporcione apoyo financiero a un Fondo en cualquier momento.

Debe hablar con un asesor de inversiones para entender los riesgos específicos asociados a cada Cartera. En concreto, los riesgos relacionados con una Cartera del Año de Matriculación en la Universidad se ponderan en relación con el porcentaje de la Cartera invertido en cada Fondo Subyacente.

## Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad

Las carteras de la Opción de Inversión por Año de Matriculación en la Universidad están diseñadas para tener en cuenta la edad del Beneficiario y su horizonte temporal de inversión, es decir, el número de años que se espera que el Beneficiario asista a una Institución Educativa Elegible. En general, en el caso de los Beneficiarios más jóvenes, las Carteras se invertirán en mayor medida en Fondos Subyacentes que invierten en acciones para aprovechar el mayor horizonte de inversión y tratar de maximizar el rendimiento. A medida que pasa el tiempo, los activos se trasladan automáticamente a Fondos Subyacentes más conservadores en un esfuerzo por preservar el capital a medida que se acerca el momento de la distribución. No hay garantía de que ninguna Cartera pueda alcanzar su objetivo.

### Determinación de la cartera adecuada

Tiene la opción de seleccionar una Cartera de Año de Matrícula Universitaria de su elección. Pueden existir riesgos de inversión adicionales asociados a la selección de una Cartera de Año de Matriculación en la Universidad que no coincida con el año previsto de matriculación de su Beneficiario. Consulte con un asesor de inversiones antes de tomar una decisión de inversión.



## Así es como funciona

Las carteras del año de matriculación en la universidad están diseñadas para tener en cuenta el número de años que faltan para que el beneficiario necesite dinero de la cuenta para los gastos de educación superior. Las carteras están diseñadas para reducir gradualmente el riesgo a lo largo del tiempo hasta pasar completamente a instrumentos equivalentes al efectivo. Las carteras pasarán de una mayor asignación a Fondos Subyacentes que invierten en renta variable (acciones) en los primeros años a unos Fondos Subyacentes más conservadores que invierten en renta fija (bonos) e instrumentos del mercado monetario (conservación del efectivo) a medida que el Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Este cambio en las asignaciones entre los Fondos Subyacentes tendrá lugar trimestralmente. En consecuencia, el perfil de riesgo de la Cartera suele disminuir con el tiempo, lo que corresponde a sus asignaciones cada vez menores a los Fondos Subyacentes invertidos en acciones. Este cambio en la asignación de activos a lo largo del tiempo se conoce como "trayectoria de inversión" que ayuda a suavizar el cambio de la acumulación de capital en los primeros años a la preservación del capital más adelante:

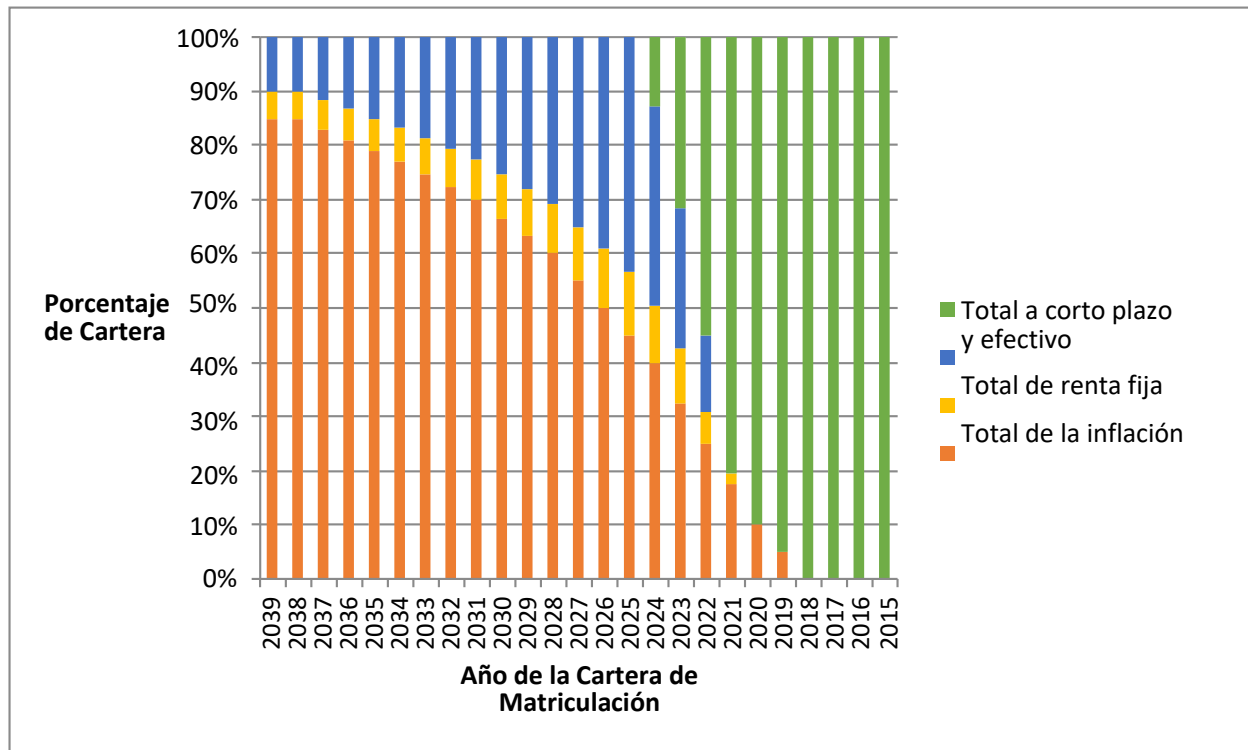
- **Primeros años (0-9 años de edad):** En general, cuando el Beneficiario es más joven, cada Cartera del Año de Matriculación en la Universidad tendrá Fondos Subyacentes con una mayor inversión en renta variable para aprovechar el mayor horizonte de inversión y tratar de maximizar el rendimiento.
- **Años intermedios (10-17 años de edad):** A medida que pasa el tiempo, los activos de la Cartera del Año de Matriculación en la Universidad se reasignan cada vez más a Fondos Subyacentes que invierten en inversiones conservadoras, como instrumentos de renta fija y del mercado monetario, en un esfuerzo por preservar el capital a medida que se acerca el momento de la distribución. Las carteras con más Fondos Subyacentes invertidos en instrumentos de renta fija y otras inversiones que buscan la preservación del capital tienden a ser menos volátiles que aquellas con un mayor porcentaje de Fondos Subyacentes invertidos en renta variable.
- **Matriculación en la universidad (mayores de 18 años):** En la edad universitaria, las carteras de matriculación universitaria buscan minimizar el riesgo. La asignación de activos se mantiene estática porque la Cartera ya está en su fase más conservadora cuando los Beneficiarios están asistiendo a la universidad. También hay un componente sustancial de efectivo (Fondo del Mercado Monetario) en las carteras para satisfacer las necesidades de distribución relacionadas con la universidad.
- **Después de la matriculación en la universidad (25 años):** Las carteras del Año de la Matriculación en la Universidad están diseñadas para durar 25 años. Al cumplir los 25 años, cada cartera del Año de Matriculación en la Universidad se retirará, y los saldos de la cartera pasarán automáticamente a la Opción Asegurada por FDIC.

Las carteras con más Fondos Subyacentes invertidos en bonos y valores del mercado monetario tienden a ser menos volátiles que las que tienen un mayor porcentaje de Fondos Subyacentes invertidos en acciones. Las carteras menos volátiles no suelen bajar tanto cuando los mercados bursátiles bajan, pero tampoco suelen revalorizarse tanto cuando los mercados bursátiles suben.

Los siguientes gráficos proporcionan las asignaciones objetivo de "trayectoria de inversión" para cada Cartera dentro de la Opción de Inversión del Año de Matriculación en la Universidad. A los efectos de este análisis, suponemos que usted seleccionará la Cartera de Año de Matriculación en la Universidad que coincida con el año previsto de matriculación de su Beneficiario. Tenga en cuenta que las asignaciones objetivo y los Fondos Subyacentes pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso.



## Opción de inversión en el año de matriculación en la universidad



\*Asignaciones a partir del 1 de julio de 2020

Las carteras de la Opción de Inversión del Año de Matriculación en la Universidad comienzan con mayores asignaciones a fondos de renta variable estadounidense e internacional. A medida que el Beneficiario envejece y se acerca a la edad universitaria, la asignación de activos se aleja de los Fondos de renta variable y se dirige hacia los Fondos de renta fija y el Fondo del Mercado Monetario.

### Rebalanceo de la cartera

Realizamos cálculos sistemáticos para asignar los flujos de caja diarios a los Fondos Subyacentes en un intento de devolver las Carteras a sus asignaciones de activos objetivo. Además, realizaremos un rebalanceo trimestral para que las carteras vuelvan a sus asignaciones objetivo.



## Carteras de opciones de inversión en el año de matriculación en la universidad

### Objetivo

Las carteras de la Opción de Inversión por Año de Matriculación en la Universidad tratan de adecuar el objetivo de inversión y el nivel de riesgo al horizonte de inversión teniendo en cuenta el número de años antes de que se prevea que el Beneficiario necesitará dinero de la cuenta para gastos de educación superior.

### Estrategia

Cada cartera con fecha de matriculación en la universidad está diseñada para reducir gradualmente el riesgo a lo largo del tiempo. Las carteras pasarán de una mayor asignación a Fondos Subyacentes que invierten en renta variable (acciones) en los primeros años a Fondos Subyacentes más conservadores que invierten en renta fija (bonos) e instrumentos del mercado monetario (conservación del efectivo) a medida que el Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Este cambio en las asignaciones entre los Fondos Subyacentes tendrá lugar trimestralmente. En consecuencia, el perfil de riesgo de la Cartera suele disminuir con el tiempo, lo que corresponde a sus asignaciones cada vez menores a los Fondos Subyacentes invertidos en acciones. Este cambio en la asignación de activos a lo largo del tiempo se conoce como "trayectoria de inversión" que ayuda a suavizar el cambio de la acumulación de capital en los primeros años a la preservación del capital más adelante.

Las carteras con más Fondos Subyacentes invertidos en bonos y valores del mercado monetario tienden a ser menos volátiles que aquellas con un mayor porcentaje de Fondos Subyacentes invertidos en acciones. Las carteras menos volátiles no suelen bajar tanto cuando los mercados bursátiles bajan, pero tampoco suelen revalorizarse tanto cuando los mercados bursátiles suben. Cada cartera de fecha de inscripción en la universidad invierte en varios fondos subyacentes en diversos grados. El porcentaje de los activos de cada Cartera asignados a cada Fondo Subyacente, a partir del 1 de julio de 2020, se establece en la tabla siguiente:







	Vanguard Total Stock Market Index Fund Inst Plus	Vanguard Total International Stock Index Fund Inst Plus	Vanguard Inflation Protected Securities Fund Inst	DFA Global Real Estate Securities Portfolio	DFA Commodity Strategy Portfolio	Vanguard Total Bond Market Index Fund Inst Plus	Vanguard Total International Bond Index Fund Inst	Vanguard Short-Term Bond Index Fund Inst Plus	Vanguard Short-Term Inflation Protected Securities Index Fund Inst	Vanguard Treasury Money Market Fund
	VSMPX	VTPSX	VIPIX	DFGEX	DCMSX	VBMPX	VTIFX	VBIPX	VTSPX	VUSX X
2039	42.500%	42.500%	2.000%	1.500%	1.500%	8.000%	2.000%	--	--	--
2038	42.500%	42.500%	2.000%	1.500%	1.500%	8.000%	2.000%	--	--	--
2037	41.500%	41.500%	2.300%	1.500%	1.500%	9.400%	2.300%	--	--	--
2036	40.500%	40.500%	2.700%	1.500%	1.500%	10.600%	2.700%	--	--	--
2035	39.500%	39.500%	3.000%	1.500%	1.500%	12.000%	3.000%	--	--	--
2034	38.500%	38.500%	3.300%	1.500%	1.500%	13.400%	3.300%	--	--	--
2033	37.300%	37.300%	3.700%	1.500%	1.500%	15.000%	3.700%	--	--	--
2032	36.100%	36.100%	4.100%	1.500%	1.500%	16.600%	4.100%	--	--	--
2031	35.000%	35.000%	4.500%	1.500%	1.500%	18.000%	4.500%	--	--	--
2030	33.300%	33.300%	5.100%	1.500%	1.500%	20.200%	5.100%	--	--	--
2029	31.600%	31.600%	5.600%	1.500%	1.500%	22.600%	5.600%	--	--	--
2028	30.000%	30.000%	6.200%	1.500%	1.500%	24.600%	6.200%	--	--	--
2027	27.500%	27.500%	7.000%	1.500%	1.500%	28.000%	7.000%	--	--	--
2026	25.000%	25.000%	7.800%	1.500%	1.500%	31.400%	7.800%	--	--	--
2025	22.500%	22.500%	8.700%	1.500%	1.500%	34.600%	8.700%	--	--	--
2024	20.000%	20.000%	8.500%	1.000%	1.000%	31.000%	5.500%	7.500%	5.500%	--
2023	16.250%	16.250%	8.000%	1.000%	1.000%	22.500%	3.500%	20.500%	11.000%	--
2022	12.500%	12.500%	6.000%	--	--	12.000%	2.000%	35.000%	20.000%	--
2021	8.750%	8.750%	2.000%	--	--	--	--	50.000%	30.500%	--
2020	5.000%	5.000%	--	--	--	--	--	30.000%	30.000%	30.000%
2019	2.500%	2.500%	--	--	--	--	--	23.000%	23.000%	49.000%
2018	--	--	--	--	--	--	--	14.500%	14.500%	71.000%
2017	--	--	--	--	--	--	--	5.000%	5.000%	90.000%
2016	--	--	--	--	--	--	--	5.000%	5.000%	90.000%
2015	--	--	--	--	--	--	--	--	--	100.000%



En diversos grados, algunas Carteras de la fecha de inscripción en la universidad invierten en determinados fondos subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable. A medida que cada Cartera se acerque a la fecha de inscripción en la universidad, la inversión en estos Fondos Subyacentes disminuirá. A través de estos Fondos Subyacentes, las Carteras pretenden asignar indirectamente diversos porcentajes de sus activos a:

- Valores de renta variable de empresas estadounidenses de todos los rangos de capitalización; y
- Valores de renta variable de emisores extranjeros, incluyendo tanto emisores extranjeros ubicados en países desarrollados como emisores extranjeros ubicados en países con mercados emergentes.

También en diversos grados, algunas carteras de la fecha de inscripción en la universidad invierten en determinados fondos subyacentes que invierten principalmente en valores de renta fija u otros tipos de deuda. A medida que la Cartera se acerca a la fecha de inscripción en la universidad, la inversión en estos Fondos Subyacentes generalmente aumentará.

A través de estos Fondos Subyacentes, las Carteras pretenden asignar indirectamente diversos porcentajes de sus activos a:

- Un amplio rango de valores de deuda pública, con grado de inversión y gravables, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos;
- Bonos del gobierno de EE.UU., bonos corporativos con grado de inversión y bonos denominados en dólares con grado de inversión con vencimiento entre 1 y 5 años;
- Una selección de valores de renta fija mundial y con grado de inversión, que incluye inversiones de renta fija con grado de inversión de gobiernos, agencias gubernamentales, corporaciones y valores titulados no estadounidenses, todos ellos emitidos en monedas distintas del dólar estadounidense y con vencimientos superiores a un año;
- Instrumentos del mercado monetario de alta calidad y a corto plazo; y
- Obligaciones públicas protegidas contra la inflación emitidas por el Tesoro de los Estados Unidos con vencimientos restantes inferiores a cinco años.

Además de las inversiones descritas anteriormente, algunas carteras de fecha de inscripción en la universidad invierten principalmente en determinados fondos subyacentes. A través de estos Fondos Subyacentes, las Carteras pretenden asignar indirectamente pequeños porcentajes de activos a:

- Acciones de sociedades de inversión inmobiliaria que cotizan en bolsa (Real estate investment trusts (REIT, por sus siglas en inglés)); y
- Una combinación de instrumentos derivados vinculados a las materias primas y valores de renta fija.

## Riesgos

Las carteras pueden estar sujetas a los siguientes riesgos:

- Dado que las carteras invierten en fondos de acciones, están sujetas al riesgo de mercado bursátil. Las carteras también están sujetas a altos niveles de riesgo país/regional, riesgo de divisas y riesgo de mercados emergentes. Las carteras también tienen riesgo de estilo de inversión, riesgo de muestreo de índices y riesgo de derivados.
- Dado que las carteras invierten en fondos de bonos, las carteras están sujetas al riesgo de tipo de interés, al riesgo de crédito, al riesgo de renta, al riesgo de rescate, al riesgo de pago anticipado y al riesgo de prórroga. Las carteras también tienen un bajo riesgo país/regional, riesgo de divisas, riesgo de mercados emergentes, riesgo de cobertura de divisas, riesgo de no diversificación, riesgo de muestreo de índices y riesgo de derivados.



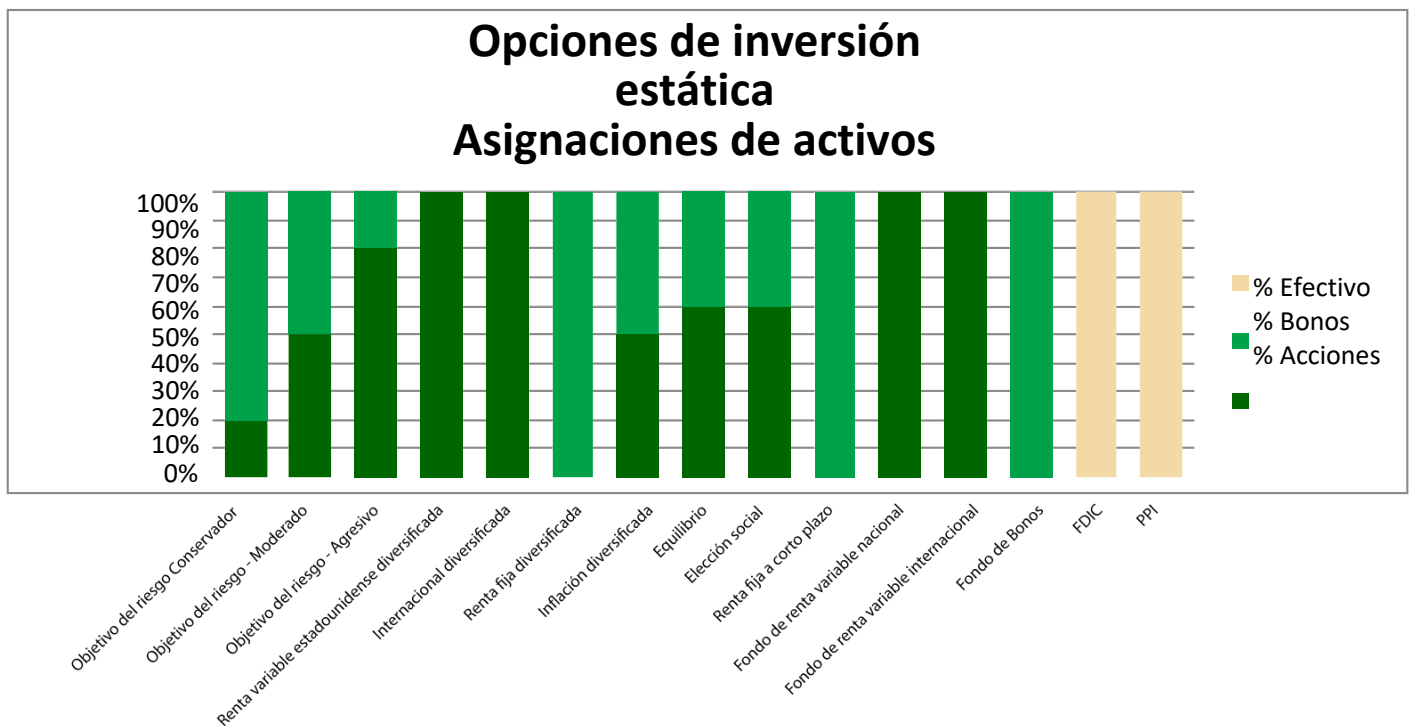
## Carteras de opciones de inversión estáticas

A diferencia de las Carteras del Año de Matrícula Universitaria, las Carteras Estáticas no se reasignan automáticamente a inversiones más conservadoras a medida que el Beneficiario envejece. En cambio, las inversiones de la Cartera Estática permanecen fijas, sujetas a un reequilibrio periódico según las directrices de la Cartera y a cualquier cambio de las directrices de inversión de la Cartera por parte de la Junta.

Si opta por invertir en Carteras Estáticas que invierten en Fondos Subyacentes con una ponderación significativa en acciones, como la Cartera Objetivo de Riesgo Agresivo, debería considerar la posibilidad de trasladar sus activos a las Carteras Estáticas más conservadoras que invierten en mayor medida en Fondos de Renta Fija y/o la opción de efectivo asegurado por la FDIC a medida que su Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Tenga en cuenta que existen limitaciones en su capacidad de trasladar activos de una Cartera a otra.

Las carteras estáticas ofrecen las siguientes quince (15) carteras. (La opción de capital más intereses no está disponible para las inversiones nuevas).

\*Asignaciones a partir del 1 de julio de 2020





**Objetivo del riesgo conservador** **Objetivo:** Esta Cartera de Inversión busca un rendimiento total entre conservador y moderado. La Cartera está diseñada para inversores con una tolerancia moderadamente baja a las fluctuaciones del mercado a corto plazo que esperan una cierta valoración del capital y tienen cierto deseo de obtener ingresos corrientes. Las inversiones de la cartera incluyen una mezcla de valores de renta variable diversificada a nivel mundial con exposición a una mezcla de bonos.

**Estrategia:** Esta Cartera invierte en los siguientes Fondos Subyacentes:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total Stock Market Index Fund Inst Plus	VSMPX	10.0%
Vanguard Total International Stock Index Fund Inst Plus	VTPSX	10.0%
Vanguard Total Bond Market Index Fund Inst Plus	VBMPX	36.0%
Vanguard Total International Bond Index Fund Inst	VTIFX	9.0%
Vanguard Short-Term Bond Index Fund Inst Plus	VBIPX	25.0%
Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index Inst	VTSPX	10.0%

A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a:

- valores de renta variable de empresas estadounidenses de todos los rangos de capitalización;
- valores de renta variable de emisores extranjeros, incluidos tanto emisores extranjeros situados en países desarrollados como emisores extranjeros situados en países con mercados emergentes;
- acciones de sociedades de inversión inmobiliaria que cotizan en bolsa (conocidas como REIT);
- un amplio rango de valores de deuda pública, con grado de inversión y gravables, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos;
- valores de deuda cuyo valor principal aumenta o disminuye en función de las variaciones del índice de precios al consumo para todos los consumidores urbanos durante la vida de los valores (normalmente, valores indexados a la inflación del Tesoro de Estados Unidos, pero también incluye bonos vinculados a la inflación de emisores extranjeros o bonos vinculados a la inflación emitidos o garantizados por entidades del sector público o privado de Estados Unidos y de otros países);
- una selección de valores de renta fija mundial y con grado de inversión, que incluye inversiones de renta fija con grado de inversión del gobierno, de agencias gubernamentales, de corporaciones y valores titulados no estadounidenses, todos ellos emitidos en monedas distintas del dólar estadounidense y con vencimientos superiores a un año; y
- una combinación de instrumentos derivados vinculados a materias primas y valores de renta fija.



**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos en diversos grados: Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Rescate; Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Riesgo de Materias Primas; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Derivados; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Prórroga; Riesgo de Inversiones Extranjeras de Renta Fija; Riesgo de Deuda Pública Extranjera; Riesgo de Inversiones Extranjeras; Riesgo de Contratos a Futuro; Riesgo de Alto Rendimiento; Riesgo de Volatilidad de Ingresos; Riesgo de Índice; Riesgo de Muestreo de Índice; Riesgo de Tipo de Interés; Riesgo de inversión en empresas de inversión; Riesgo de emisor; Riesgo de capitalización alta; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Riesgo de volatilidad, liquidez y valoración del mercado; Riesgo de capitalización media; Riesgo de rotación de cartera; Riesgo de pago anticipado; Riesgo de inversión inmobiliaria; Riesgo normativo; Riesgo de acuerdo de recompra; Riesgo de préstamo de valores; Riesgo de capitalización baja; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; Riesgo de subsidiario; Riesgo de acuerdos de permuta financiera; Riesgo fiscal; Riesgo de valores del gobierno de EE. UU. y Riesgo de valoración.

### Objetivo del riesgo moderado

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión busca un rendimiento total moderado. La Cartera está diseñada para inversores con una tolerancia moderada a las fluctuaciones del mercado a corto plazo que esperan una cierta valoración del capital y tienen cierto deseo de obtener ingresos corrientes. Las inversiones de la cartera incluyen una mezcla de valores de renta variable diversificada a nivel mundial con exposición a una mezcla de bonos.

**Estrategia:** Esta Cartera invierte en los siguientes Fondos Subyacentes:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total Stock Market Index Fund Inst Plus	VSMPX	24.0%
Vanguard Total International Stock Index Fund Inst Plus	VTPSX	24.0%
DFA Global Real Estate Securities Portfolio	DFGEX	2.0%
Vanguard Total Bond Market Index Fund Inst Plus	VBMPX	40.0%
Vanguard Total International Bond Index Fund Inst	VTIFX	10.0%

A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a:

- valores de renta variable de empresas estadounidenses de todos los rangos de capitalización;
- valores de renta variable de emisores extranjeros, incluidos tanto emisores extranjeros situados en países desarrollados como emisores extranjeros situados en países con mercados emergentes;
- acciones de sociedades de inversión inmobiliaria que cotizan en bolsa (conocidas como REIT);
- un amplio rango de valores de deuda pública, con grado de inversión y gravables, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos;



- valores de deuda cuyo valor principal aumenta o disminuye en función de las variaciones del índice de precios al consumo para todos los consumidores urbanos durante la vida de los valores (normalmente, valores indexados a la inflación del Tesoro de Estados Unidos, pero también incluye bonos vinculados a la inflación de emisores extranjeros o bonos vinculados a la inflación emitidos o garantizados por entidades del sector público o privado de Estados Unidos y de otros países);
- una selección de valores de renta fija mundial y con grado de inversión, que incluye inversiones de renta fija con grado de inversión del gobierno, de agencias gubernamentales, de corporaciones y valores titulados no estadounidenses, todos ellos emitidos en monedas distintas del dólar estadounidense y con vencimientos superiores a un año; y
- una combinación de instrumentos derivados vinculados a materias primas y valores de renta fija.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos en diversos grados: Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Rescate; Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Riesgo de Materias Primas; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Derivados; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Prórroga; Riesgo de Inversiones Extranjeras de Renta Fija; Riesgo de Deuda Pública Extranjera; Riesgo de Inversiones Extranjeras; Riesgo de Contratos a Futuro; Riesgo de Alto Rendimiento; Riesgo de Volatilidad de Ingresos; Riesgo de Índice; Riesgo de Muestreo de Índice; Riesgo de Tipo de Interés; Riesgo de inversión en empresas de inversión; Riesgo de emisor; Riesgo de capitalización alta; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Riesgo de volatilidad, liquidez y valoración del mercado; Riesgo de capitalización media; Riesgo de rotación de cartera; Riesgo de pago anticipado; Riesgo de inversión inmobiliaria; Riesgo normativo; Riesgo de acuerdo de recompra; Riesgo de préstamo de valores; Riesgo de capitalización baja; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; Riesgo de subsidiario; Riesgo de acuerdos de permuta financiera; Riesgo fiscal; Riesgo de valores del gobierno de EE. UU. y Riesgo de valoración.

#### Objetivo del riesgo agresivo

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión busca un rendimiento total elevado. La cartera está diseñada para inversores con una alta tolerancia a las fluctuaciones del mercado a corto plazo que esperan una importante valoración del capital y tienen poco deseo de obtener ingresos corrientes. Las inversiones de la cartera incluyen una mezcla de valores de renta variable diversificada a nivel mundial con exposición a una mezcla de bonos.

**Estrategia:** Esta Cartera invierte en los siguientes Fondos Subyacentes:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total Stock Market Index Fund Inst Plus	VSMPX	38.0%
Vanguard Total International Stock Index Fund Inst Plus	VTPSX	38.0%
DFA Global Real Estate Securities Portfolio	DFGEX	4.0%
Vanguard Total Bond Market Index Fund Inst Plus	VBMPX	16.0%
Vanguard Total International Bond Index Fund Inst	VTIFX	4.0%



A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a:

- valores de renta variable de empresas estadounidenses de todos los rangos de capitalización;
- valores de renta variable de emisores extranjeros, incluidos tanto emisores extranjeros situados en países desarrollados como emisores extranjeros situados en países con mercados emergentes;
- acciones de sociedades de inversión inmobiliaria que cotizan en bolsa (conocidas como REIT); un amplio rango de valores de deuda pública, con grado de inversión y gravables, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos;
- valores de deuda cuyo valor principal aumenta o disminuye en función de las variaciones del índice de precios al consumo para todos los consumidores urbanos durante la vida de los valores (normalmente, valores indexados a la inflación del Tesoro de Estados Unidos, pero también incluye bonos vinculados a la inflación de emisores extranjeros o bonos vinculados a la inflación emitidos o garantizados por entidades del sector público o privado de Estados Unidos y de otros países);
- una selección de valores de renta fija mundial y con grado de inversión, que incluye inversiones de renta fija con grado de inversión del gobierno, de agencias gubernamentales, de corporaciones y valores titulados no estadounidenses, todos ellos emitidos en monedas distintas del dólar estadounidense y con vencimientos superiores a un año; y
- una combinación de instrumentos derivados vinculados a materias primas y valores de renta fija.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos en diversos grados: Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Rescate; Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Riesgo de Materias Primas; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Derivados; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Prórroga; Riesgo de Inversiones Extranjeras de Renta Fija; Riesgo de Deuda Pública Extranjera; Riesgo de Inversiones Extranjeras; Riesgo de Contratos a Futuro; Riesgo de Alto Rendimiento; Riesgo de Volatilidad de Ingresos; Riesgo de Índice; Riesgo de Muestreo de Índice; Riesgo de Tipo de Interés; Riesgo de inversión en empresas de inversión; Riesgo de emisor; Riesgo de capitalización alta; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Riesgo de volatilidad, liquidez y valoración del mercado; Riesgo de capitalización media; Riesgo de rotación de cartera; Riesgo de pago anticipado; Riesgo de inversión inmobiliaria; Riesgo normativo; Riesgo de acuerdo de recompra; Riesgo de préstamo de valores; Riesgo de capitalización baja; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; Riesgo de subsidiario; Riesgo de acuerdos de permuta financiera; Riesgo fiscal; Riesgo de valores del gobierno de EE. UU. y Riesgo de valoración.

#### Renta variable estadounidense diversificada

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar un rendimiento total favorable a largo plazo invirtiendo en una combinación de Fondos Subyacentes de renta variable estadounidense indexados, cuantitativos y gestionados activamente.



**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar una rentabilidad total favorable a largo plazo invirtiendo en una combinación de fondos subyacentes de renta variable estadounidense indexados, cuantitativos y de gestión activa:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
LSV Value Equity	LSVE X	30.0%
Vanguard Institutional Index I	VINIX	30.0%
T. Rowe Price Lg Cap Grow	TRL GX	25.0%
Champlain Mid Cap Inst	CIPIX	10.0%
DFA US Small Cap	DFSTX	5.0%

A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a una cartera diversificada de valores de renta variable de empresas estadounidenses en su mayoría de todos los rangos de capitalización. Un porcentaje pequeño de los activos de la Cartera de Inversión puede asignarse indirectamente a valores extranjeros y un porcentaje pequeño de los activos de la Cartera de Inversión puede invertirse en instrumentos derivados.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Derivados; Riesgo de Inversiones en el Extranjero; Riesgo en la Inversión en Crecimiento; Riesgo de Índice; Riesgo de Emisor; Riesgo de Capitalización Alta; Riesgo de Mercado; Riesgo de Capitalización Media; Riesgo del Precio de Volatilidad; Riesgo de Préstamo de Valores; Riesgo de Capitalización Baja; y Riesgo de la Inversión en Valor.

#### Renta variable internacional diversificada

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar un rendimiento total favorable a largo plazo invirtiendo en una combinación de Fondos Subyacentes de renta variable internacional indexados y gestionados activamente.

**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en Fondos Subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable de emisores no estadounidenses. Los porcentajes de los activos de la Cartera de Inversión asignados a cada Fondo Subyacente son:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Intl Growth Adm	VWIL X	37.5%
American Beacon Intl Eq R6	AAE RX	30.0%
Vanguard Total Intl Stock Index Inst Plus	VTPSX	25.0%
Vanguard Emerging Mkt Index Adm	VEMA X	7.5%





A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a valores de renta variable (incluidos los valores convertibles) de emisores no estadounidenses, en todos los rangos de capitalización, situados en países de mercados desarrollados y emergentes.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Valores Convertibles; Riesgo de Contrapartida; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Divisas a Futuro; Riesgo de Contratos de Futuros; Riesgo de Índice; Riesgo de Tipos de Interés; Riesgo de Inversión en Empresas de Inversión; Riesgo de Emisor; Riesgo de Liquidez; Riesgo de Mercado; Riesgo de Capitalización Alta; Riesgo de Capitalización Media; Riesgo de Préstamos de Valores; Riesgo de Activos Segregados; Riesgo de Capitalización Baja; Riesgo de Valoración; y Riesgo de la Inversión en Valor.

#### Renta fija diversificada

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión pretende proporcionar una tasa de rentabilidad moderada a largo plazo, principalmente a través de los ingresos corrientes.

**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en Fondos Subyacentes que invierten principalmente en instrumentos de renta fija. Los porcentajes de los activos de esta Cartera de Inversión asignados a cada fondo de inversión son:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Met West Total Return Bond	MWTSX	40.0%
DoubleLine Core Fixed I	DBL FX	40.0%
Vanguard Total Bond Market Index Inst Plus	VBMPX	20.0%



A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente la mayoría de sus activos a un amplio rango de valores de deuda imponibles con grado de inversión y otros instrumentos de renta fija, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos. Los instrumentos de renta fija pueden incluir contratos a plazo, derivados como opciones, contratos de futuros o acuerdos de permuta financiera, contratos de compraventa u otras técnicas de inversión (como recompras o rollos de dólares), y préstamos y asignaciones bancarias. Una parte de los activos de la Cartera podrá asignarse indirectamente a valores de alto rendimiento (comúnmente denominados "bonos basura"), valores de emisores extranjeros, incluyendo valores denominados en divisas y de países de mercados emergentes, instrumentos derivados y valores relacionados con la renta variable, como acciones preferentes y valores convertibles.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Rescate; Riesgo de Valores Convertibles; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Incumplimiento; Riesgo de Derivados; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Prórroga; Riesgo de Servicios Financieros; Riesgo de Inversión Extranjera; Riesgo de alto rendimiento; Riesgo de índice; Riesgo de volatilidad de ingresos; Riesgo de tipo de interés; Riesgo de emisor; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de mercado; Riesgo de volatilidad, liquidez y valoración del mercado; Riesgo relacionado con las hipotecas y otros activos respaldados; Riesgo de pago anticipado; Riesgo inmobiliario; Riesgo de selección de sector; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; y Riesgo de los valores del gobierno de Estados Unidos.





## Protección contra la inflación diversificada

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión busca una tasa de rendimiento a largo plazo que supere la inflación.

**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión invierte en cuatro Fondos Subyacentes diferentes. Los Fondos Subyacentes en los que se invierte esta Cartera de Inversión son:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
DFA Global Real Estate	DFGEX	25.0%
DFA Commodity Strat Inst	DCMSX	25.0%
Vanguard Inflation-Protected Securities Inst	VIPIX	25.0%
Vanguard ST Inflation-Protected Securities Inst	VTSPX	25.0%

A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a:

- valores de deuda cuyo valor principal aumenta o disminuye en función de las variaciones del índice de precios al consumo para todos los consumidores urbanos durante la vida de los valores (normalmente, valores indexados a la inflación del Tesoro de Estados Unidos, pero también incluye bonos vinculados a la inflación de emisores extranjeros o bonos vinculados a la inflación emitidos o garantizados por entidades del sector público o privado de Estados Unidos y de otros países);
- acciones de sociedades de inversión inmobiliaria que cotizan en bolsa (conocidas como REIT);
- una combinación de instrumentos derivados vinculados a materias primas y valores de renta fija;
- instrumentos del mercado monetario con un vencimiento restante de 60 días o menos.

**Riesgos:** A través de su inversión en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Riesgo de Materias Primas; Riesgo de Crédito; Riesgo de Crédito para Fondos de Préstamo a Interés Variable; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Derivados; Riesgo de Inversión Extranjera de Renta Fija; Riesgo de Deuda Pública Extranjera; Riesgo de Inversión Extranjera; Riesgo de contratos de futuros; Riesgo de índice; Riesgo de interés en préstamos; Riesgo de tipo de interés; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de apalancamiento para el riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Riesgo de capitalización media; Riesgo de rotación de cartera; Riesgo de inversión inmobiliaria; Riesgo normativo; Riesgo de acuerdo de recompra; Riesgo de préstamo de valores; Riesgo de capitalización baja; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; Riesgo de subsidiario; Riesgo de acuerdos de permuta financiera; Riesgo fiscal; y Riesgo de valores del Gobierno de EE.UU.



## Índice equilibrado

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar una rentabilidad favorable que refleje el rendimiento general de las inversiones en los mercados financieros.

**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en "fondos indexados", lo que significa que los fondos intentan seguir un índice de referencia. Los porcentajes de los activos de esta Cartera de Inversión asignados a cada Fondo Subyacente son:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total Stock Market Index Fund Inst Plus	VSMPX	36.0%
Vanguard Total International Stock Index Fund Inst Plus	VTPSX	24.0%
Vanguard Total Bond Market Index Fund Inst Plus	VBMPX	40.0%

A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a valores de renta variable de empresas estadounidenses de todos los rangos de capitalización y a un amplio rango de valores de deuda públicos, con grado de inversión y sujetos a impuestos, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos en diversos grados: Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Rescate; Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Riesgo de Materias Primas; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Derivados; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Prórroga; Riesgo de Inversiones Extranjeras de Renta Fija; Riesgo de Deuda Pública Extranjera; Riesgo de Inversiones Extranjeras; Riesgo de Contratos a Futuro; Riesgo de Alto Rendimiento; Riesgo de Volatilidad de Ingresos; Riesgo de Índice; Riesgo de Muestreo de Índice; Riesgo de Tipo de Interés; Riesgo de inversión en empresas de inversión; Riesgo de emisor; Riesgo de capitalización alta; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Riesgo de volatilidad, liquidez y valoración del mercado; Riesgo de capitalización media; Riesgo de rotación de cartera; Riesgo de pago anticipado; Riesgo de inversión inmobiliaria; Riesgo normativo; Riesgo de acuerdo de recompra; Riesgo de préstamo de valores; Riesgo de capitalización baja; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; Riesgo de subsidiario; Riesgo de acuerdos de permuta financiera; Riesgo fiscal; Riesgo de valores del gobierno de EE. UU. y Riesgo de valoración.



## Marca de la elección social

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar una rentabilidad favorable que refleje el rendimiento general de las inversiones en los mercados financieros.

**Estrategia:** Esta Cartera invierte principalmente en Fondos Subyacentes que cumplen determinados criterios sociales, como la seguridad de los productos, la ciudadanía corporativa, los derechos humanos y el rendimiento ambiental, como se indica a continuación:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
TIAA-CREF Social Choice Equity	TISCX	36.0%
DFA Intl Social Equity	DSCLX	18.0%
DFA Emerging Markets Social	DFESX	6.0%
TIAA-CREF Social Choice Bond	TSBIX	20.0%
DFA Social Fixed Income	DSFIX	20.0%

A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a valores de renta variable de empresas estadounidenses de todos los rangos de capitalización y a un amplio rango de valores de deuda públicos, con grado de inversión y sujetos a impuestos, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos.

**Riesgos:** A través de sus inversiones en los Fondos Subyacentes mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos en diversos grados: Riesgo de Gestión Activa; Riesgo de Rescate; Riesgo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Riesgo de Materias Primas; Riesgo de Crédito; Riesgo de Divisas; Riesgo de Cobertura de Divisas; Riesgo de Derivados; Riesgo de Mercados Emergentes; Riesgo de Prórroga; Riesgo de Inversiones Extranjeras de Renta Fija; Riesgo de Deuda Pública Extranjera; Riesgo de Inversiones Extranjeras; Riesgo de Contratos a Futuro; Riesgo de Alto Rendimiento; Riesgo de Volatilidad de Ingresos; Riesgo de Índice; Riesgo de Muestreo de Índice; Riesgo de Tipo de Interés; Riesgo de inversión en empresas de inversión; Riesgo de emisor; Riesgo de capitalización alta; Riesgo de apalancamiento; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Riesgo de volatilidad, liquidez y valoración del mercado; Riesgo de capitalización media; Riesgo de rotación de cartera; Riesgo de pago anticipado; Riesgo de inversión inmobiliaria; Riesgo normativo; Riesgo de acuerdo de recompra; Riesgo de préstamo de valores; Riesgo de capitalización baja; Riesgos especiales de los bonos indexados a la inflación; Riesgo de subsidiario; Riesgo de acuerdos de permuta financiera; Riesgo fiscal; Riesgo de valores del gobierno de EE. UU. y Riesgo de valoración.



## Índice de renta fija a corto plazo

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar una baja tasa de rendimiento a largo plazo principalmente a través de los ingresos corrientes.

**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un "fondo indexado", lo que significa que el fondo intenta seguir un índice de referencia. El Fondo Subyacente en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Short-Term Bond Index Fund Inst Plus	VBIPX	100.0%

A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a un amplio rango de valores de deuda públicos, con grado de inversión y sujetos a impuestos, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos con fechas de vencimiento entre 1 y 5 años.

**Riesgos:** A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Rescate; al Riesgo de Crédito; al Riesgo de Prórroga; al Riesgo de Inversión Extranjera de Renta Fija; al Riesgo de Volatilidad de Ingresos; al Riesgo de Índice; al Riesgo de Tipo de Interés; al Riesgo de Volatilidad, Liquidez y Valoración del Mercado; y al Riesgo de Pago Anticipado.





### Índice de renta variable estadounidense

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar un rendimiento total favorable a largo plazo, principalmente a partir de la valoración del capital.

**Estrategia:** Luego del Periodo de Transición, esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un "fondo indexado", lo que significa que el Fondo Subyacente intenta seguir un índice de referencia. El Fondo Subyacente en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total Stock Market Index Fund Inst Plus	VSMPX	100.0%

A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a valores de renta variable nacionales de todos los rangos de capitalización.

**Riesgos:** A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Índice; al Riesgo de Emisor; al Riesgo de Capitalización Alta; al Riesgo de Mercado; al Riesgo de Capitalización Media; y al Riesgo de Capitalización Baja.

### Índice de renta variable internacional

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión trata de proporcionar un crecimiento favorable a largo plazo, principalmente a partir de la valoración del capital.

**Estrategia:** Luego del Periodo de Transición, esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un "fondo indexado", lo que significa que el Fondo Subyacente intenta seguir un índice de referencia. El Fondo Subyacente en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total International Stock Index Fund Inst Plus	VTPSX	100.0%

A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a valores de renta variable de emisores extranjeros ubicados tanto en países de mercados desarrollados como emergentes.

**Riesgos:** A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Divisas; al Riesgo de Mercados Emergentes; al Riesgo de Inversiones Extranjeras; al Riesgo de Mercado; al Riesgo de Capitalización Alta; al Riesgo de Capitalización Media; y al Riesgo de Capitalización Baja.



## Índice de renta fija

**Objetivo:** La Cartera de Inversión pretende proporcionar una tasa de rendimiento moderada a largo plazo, principalmente a través de los ingresos corrientes.

**Estrategia:** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un "fondo indexado", lo que significa que el fondo intenta seguir un índice de referencia. El Fondo Subyacente en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

Nombre del fondo	Código bursátil	Asignación
Vanguard Total Bond Market Index Fund Inst Plus	VBMPX	100.0%

A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión pretende asignar indirectamente sus activos a un amplio rango de valores de deuda públicos, con grado de inversión y sujetos a impuestos, denominados en dólares estadounidenses, incluyendo valores gubernamentales, así como valores respaldados por hipotecas, por hipotecas comerciales y por activos.

**Riesgos:** A través de su inversión en el Fondo Subyacente mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta al Riesgo de Rescate; al Riesgo de Crédito; al Riesgo de Prórroga; al Riesgo de Inversión Extranjera de Renta Fija; al Riesgo de Volatilidad de Ingresos; al Riesgo de Índice; al Riesgo de Tipo de Interés; al Riesgo de Volatilidad, Liquidez y Valoración del Mercado; y al Riesgo de Pago Anticipado.

## FDIC- Asegurado

**Objetivo:** La Opción de Efectivo está diseñada para proteger el capital aportado a su cuenta 529.

**Estrategia:** La Opción de Efectivo deposita el 100% de sus fondos en una cuenta asegurada por la FDIC en The Bank of New York Mellon (el "Banco").

Nombre del fondo	Asignación
BNY Mellon Cash Deposit	100.0%

**Riesgos:** Los representantes de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos han indicado que las contribuciones y las ganancias de una cuenta bancaria asegurada por la FDIC mantenida por un fondo como el Fideicomiso serán aseguradas por la FDIC sobre una base de transferencia a cada Beneficiario bajo las regulaciones existentes o modificadas de la FDIC, sujeto a los límites de seguro aplicables y al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento de registros aplicables. Por consiguiente, las contribuciones y las ganancias de la opción de efectivo asegurada por la FDIC están aseguradas por la FDIC en base a la transferencia a cada beneficiario de la misma manera que otros depósitos mantenidos por el beneficiario en el Banco en el mismo derecho de propiedad y capacidad. (A tal efecto, las cuentas establecidas por un custodio para un menor bajo UTMA o UGMA se agregan para fines de seguro con todas las demás cuentas en el Banco que tenga el menor.) El seguro de la FDIC generalmente protege hasta \$250,000 de sus depósitos en el mismo banco en el mismo derecho de propiedad y capacidad, por lo que la porción de su Cuenta 529 invertida en la opción de efectivo asegurada por la FDIC, tomada junto con otros depósitos que usted tiene en una sola base de propiedad en el Banco, estará asegurada hasta \$250,000.





### Tipo de interés

Los intereses de la Cuenta Bancaria se devengarán diariamente y serán acreditados por el Banco el último día hábil de cada mes en función del saldo promedio diario depositado en la Cuenta Bancaria durante dicho mes. El tipo de interés bruto de la Cuenta Bancaria será un tipo igual al extremo superior del rango de tipos de interés de los Fondos Federales establecido por el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal (FOMC, por sus siglas en inglés), menos 15 puntos básicos. A esta tasa de interés bruta se le aplicará una tasa de administración del Estado de 25 puntos básicos para obtener el tipo de interés neto pagado. El FOMC se reúne normalmente ocho veces al año, y también puede celebrar reuniones adicionales y aplicar cambios en el rango de tipos objetivo fuera de su calendario habitual. La Tasa de Administración del Estado está sujeta a una reducción si su aplicación causara un rendimiento negativo en la Opción de Efectivo.

Si la tasa de interés neta, pagada en la Cuenta Bancaria durante cualquier período es inferior o igual a la Tasa Administrativa Estatal correspondiente a dicho período, el interés neto devengado por las Unidades en la Opción Efectivo durante dicho período será cero. Si la tasa de interés neta pagada en la Cuenta Bancaria para cualquier período es menor que la Tasa Administrativa Estatal para dicho período, la Junta renunciará a la porción de la Tasa Administrativa Estatal que exceda dicha tasa de interés para que la Tasa Administrativa Estatal no cause un rendimiento negativo de las cantidades aportadas a la Opción de Efectivo.

### Capital más intereses

La opción de capital más intereses no está disponible para las nuevas inversiones.

**Objetivo:** Esta Cartera de Inversión busca preservar el capital y proporcionar un rendimiento estable. Esta opción está cerrada a nuevas inversiones y pasará, a lo largo de un periodo de cuatro años, el 10 de septiembre de cada año, hasta 2022, a la opción de efectivo asegurado por la FDIC.

**Estrategia:** Los activos de esta Cartera de Inversión se asignan a un acuerdo de financiación emitido por TIAA- CREF Life, que es una afiliada de Tuition Financing, Inc. (TFI, por sus siglas en inglés) a la Junta, como titular de la póliza en nombre del Plan. El acuerdo de financiación establece una tasa de rendimiento mínima garantizada sobre las cantidades asignadas por la Cartera de Inversión. La tasa de interés mínima efectiva anual no será inferior al 1% ni superior al 3% en ningún momento. La garantía la otorga la compañía de seguros al titular de la póliza, no a los titulares de las cuentas. Además de la tasa de interés garantizada al titular de la póliza, el acuerdo de financiación permite la posibilidad de que se acrediten intereses adicionales declarados periódicamente por TIAA-CREF Life. La tasa de interés adicional se declara por adelantado para un periodo de hasta 12 meses y no se garantiza para ningún periodo futuro. La tasa de interés anual vigente aplicable al acuerdo de financiación se publicará en el sitio web del Plan.

El acuerdo de financiación al que se asigna esta Cartera de Inversión es:

Nombre del fondo	Asignación
TIAA-CREF Life Insurance Funding Agreement	100.0%

**Riesgos:** A través de su inversión en un acuerdo de financiación, esta Cartera de Inversión está sujeta a un Acuerdo de Financiación.



## Descripción de los fondos subyacentes

Los siguientes perfiles destacan el objetivo de inversión, la estrategia y un resumen de los principales riesgos de cada uno de los Fondos Subyacentes en los que invierten tanto en el Año de Matriculación Universitaria como en las Carteras Estáticas. Es más probable que las Carteras del Oregon College Savings Plan alcancen sus objetivos si cada Fondo Subyacente en el que invierte cada Cartera logra sus objetivos de inversión establecidos.

La información proporcionada en este Folleto de Divulgación del Plan y otra información en los enlaces que aparecen a continuación ha sido preparada por o en nombre del Fondo Subyacente correspondiente por su Gestora de Inversiones y se ha derivado de los folletos del Fondo Subyacente correspondiente. Los Administradores del Programa no asumen ninguna responsabilidad por su exactitud o integridad.

### Fondos subyacentes

#### **Total Stock Market Index Fund Institutional Plus Shares**

VSMPX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VSMPX.

#### **Total International Stock Index Fund Institutional Plus Shares**

VTPSX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VTPSX.

#### **Inflation-Protected Securities Fund Institutional Shares**

VIPIX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VIPIX.

#### **Global Real Estate Securities Portfolio**

DFGEX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://us.dimensions.com/> y busque el código bursátil DFGEX.

#### **Commodity Strategy Portfolio**

DCMSX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://us.dimensions.com/> y busque el código bursátil DCMSX.

#### **Total Bond Market Index Fund Institutional Plus Shares**

VBMPX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VBMPX.



### **Total International Bond Index Fund Institutional Shares**

VTIFX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VTIFX.

### **Vanguard Short-Term Bond Index Fund Institutional Plus Shares**

VBIPX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VBIPX.

### **Short-Term Inflation-Protected Securities Index Fund Institutional Shares**

VTSPX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VTSPX.

### **Treasury Money Market Fund**

VUSXX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com/> y busque el código bursátil VUSXX.

### **LSV Value Equity Fund**

LSVEX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <http://lsvasset.com/> y busque el código bursátil LSVEX.

### **Institutional Index Fund Institutional Shares**

VINIX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite [https://advisors.vanguard.com](https://advisors.vanguard.com/) y busque el código bursátil VINIX.

### **Institutional Large-Cap Growth Fund**

TRLGX

Visite <https://www.troweprice.com/financial-intermediary/us/en/investments/mutual-funds/us-products/large-cap-growth-i-class.html>.

### **Champlain Mid Cap Fund**

CIPIX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://cipvt.com> y busque el código bursátil CIPIX.

### **US Small Cap Portfolio**

DFSTX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://us.dimensional.com> y busque el código bursátil DFSTX.



### **International Growth Fund Admiral Shares**

VWILX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://advisors.vanguard.com> y busque el código bursátil VWILX.

### **American Beacon International Equity Fund**

AAERX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <http://www.americanbeaconfunds.com> y busque el código bursátil AAERX.

### **Emerging Markets Stock Index Fund Admiral Shares**

VEMAX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://personal.vanguard.com> y busque el código bursátil VEMAX.

### **MetWest Total Return Bond Fund**

MWTSX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://tcw.com> y busque el código bursátil MWTSX.

### **Core Fixed Income**

DBLFX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://doublelinefunds.com> y busque el código bursátil DBLFX.

### **TIAA-CREF Social Choice Equity Fund**

TISCX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://www.tiaa.org> y busque el código bursátil TISCX.

### **International Social Core Equity Portfolio**

DSCLX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://us.dimensional.com> y busque el código bursátil DSCLX.

### **Emerging Markets Social Core Equity Portfolio**

DFESX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://us.dimensional.com> y busque el código bursátil DFESX.

### **TIAA-CREF Social Choice Bond Fund**

TSBIX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://www.tiaa.org/> y busque el código bursátil TSBIX.



## Social Fixed Income Portfolio

DSFIX

Si desea obtener información sobre los riesgos del fondo, visite <https://us.dimensional.com> y busque el código bursátil DSFIX.





## Información adicional sobre la inversión

### Activos bajo la custodia del fideicomiso

Los activos de su cuenta bajo la custodia del fideicomiso por la Junta, un organismo público del Estado de Oregon. Mantenemos su Cuenta para su beneficio exclusivo y no podemos transferirla ni utilizarla para ningún otro fin que no sea el del Programa. Tenga en cuenta que no poseerá acciones de los Fondos Subyacentes. Usted está comprando Unidades en las Carteras del Programa, que invierten sus contribuciones en uno o más de los Fondos Subyacentes.

El valor de la Unidad de cada Cartera se calcula normalmente al cierre de NYSE cada día hábil. Si los valores mantenidos por un Fondo Subyacente se negocian en otros mercados en días en los que la NYSE está cerrada, el valor de una Cartera puede fluctuar en días en los que usted no tiene acceso a su Cartera para comprar o canjear Unidades. Si entre el cierre de esos mercados y el de la NYSE se producen acontecimientos que se espera que afecten materialmente al valor de los valores negociados en otros mercados, esos valores pueden valorarse a su valor razonable.

### Tratamiento de los dividendos y las plusvalías

Los Fondos Subyacentes distribuyen dividendos y plusvalías porque así lo exigen las disposiciones vigentes del Código para mantener su situación fiscal como empresas de inversión reguladas. Las carteras no se consideran fondos de inversión. Por lo tanto, las carteras no están obligadas a cumplir estos requisitos. Los dividendos y plusvalías reinvertidos de los Fondos Subyacentes se convertirán en activos de las Carteras. Aunque los Fondos Subyacentes pueden distribuir dividendos y/o plusvalías, las Carteras, en lugar de distribuir ganancias, reflejan los cambios de valor de los ingresos y las ganancias y pérdidas en la venta de los Fondos Subyacentes únicamente aumentando o disminuyendo su Valor Unitario.

### Los índices objetivo de algunos fondos subyacentes pueden cambiar

Algunos productos de los Fondos Subyacentes son fondos indexados o son fondos que invierten en fondos indexados. Cada Fondo indexado se reserva el derecho de sustituir el índice que actualmente sigue por otro diferente. Esto podría suceder si el índice actual se interrumpe, si el acuerdo del Fondo indexado con el patrocinador de su índice actual se termina, o por cualquier otra razón determinada de buena fe por el consejo de administración del Fondo indexado. En cualquier caso, un índice sustituto mediría sustancialmente el mismo segmento de mercado (por ejemplo, capitalización alta, media o baja) que el índice actual.

### Cambios en la cartera

Podemos (i) cambiar las asignaciones de activos, las políticas, los objetivos y las directrices de las Carteras, (ii) cambiar la selección de los Fondos Subyacentes en los que invierte cada Cartera, y (iii) modificar, añadir y cerrar Carteras, en cualquier momento y sin previo aviso. Si realizamos cambios en las Carteras, sus contribuciones pueden reinvertirse en una Cartera diferente a la original. Ni usted, ni su Beneficiario, ni ningún contribuyente de su Cuenta pueden dirigir las inversiones de los Fondos Subyacentes de una Cartera.



## Solicitud de información adicional sobre los fondos subyacentes

Invertiremos sus contribuciones a las Carteras en uno o varios de los Fondos Subyacentes. Tenga en cuenta que no poseerá acciones de los Fondos Subyacentes. En su lugar, usted poseerá intereses en el fideicomiso establecido por la Legislación Habilitante.

Puede encontrar información adicional sobre las estrategias de inversión y los riesgos de cada Fondo Subyacente en su folleto actual y en la Declaración de Información Adicional. Puede solicitar una copia del folleto actual, la Declaración de Información Adicional o el informe semestral o anual más reciente de cualquier Fondo Subyacente poniéndose en contacto a través de los siguientes medios:

Nombre completo	Página web	Teléfono
American Beacon	<a href="http://www.americanbeaconfunds.com">www.americanbeaconfunds.com</a>	1-800-658-5811
Champlain	<a href="http://www.cipvt.com">www.cipvt.com</a>	1-866-773-3238
Dimensional Funds	<a href="http://www.dimensional.com">www.dimensional.com</a>	1-512-306-7400
DoubleLine	<a href="http://www.doublelinefunds.com">www.doublelinefunds.com</a>	1-877-354-6311
LSV	<a href="http://www.lsvasset.com/products/mutual/mutual.html">www.lsvasset.com/products/mutual/mutual.html</a>	1-888-386-3578
Met West	<a href="https://www.tcw.com/en/Funds">https://www.tcw.com/en/Funds</a>	1-800-241-4671
TIAA	<a href="https://www.tiaa.org/public/offer/products/mutual-funds">https://www.tiaa.org/public/offer/products/mutual-funds</a>	1-800-223-1200
T. Rowe Price	<a href="https://www.w3.troweprice.com/usis/personal-in-vesting/mutual-funds.html">https://www.w3.troweprice.com/usis/personal-in-vesting/mutual-funds.html</a>	1-800-225-5132
Vanguard	<a href="https://personal.vanguard.com">https://personal.vanguard.com</a>	1-877-308-8411



## Control de la dirección de inversión por parte del titular de la cuenta

### Selección de la inversión

Para cada nueva contribución, puede elegir entre cualquiera de las carteras en el momento de realizar su contribución. La asignación mínima por opción de inversión seleccionada es de \$5 del importe de la contribución. Debe evaluar periódicamente, y si procede, ajustar sus opciones de inversión teniendo en cuenta su horizonte temporal, su tolerancia al riesgo y sus objetivos de inversión.

### Cambio de carteras

Una vez que seleccione su Cartera para una contribución en particular, las normas del IRS establecen que puede mover dinero o transferir de una Cartera a otra hasta dos veces por año calendario para el mismo Beneficiario. Puede cambiar la asignación de sus futuras contribuciones en cualquier momento.

## Rendimiento de la inversión

Las Carteras comenzaron a operar en septiembre de 2018 y aún no se dispone de información sobre el rendimiento de las mismas. Sin embargo, pondremos a disposición cierta información sobre el precio y el rendimiento de la Cartera aproximadamente noventa (90) días después de que las Carteras comiencen a operar en [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com). Si lo prefiere, puede llamar a un representante del servicio de atención al cliente al 1- 866-772-8464 para solicitar esta información.

El rendimiento de las Carteras diferirá del rendimiento de los Fondos Subyacentes. Dado que las Carteras tienen índices de gastos más elevados que los de los Fondos Subyacentes, en períodos de tiempo comparables, en igualdad de condiciones, una Cartera tendría un rendimiento inferior al de su Fondo Subyacente comparable. (Por supuesto, los Fondos Subyacentes no ofrecen las mismas ventajas fiscales que las Carteras). Las diferencias de rendimiento también se deben a las diferencias en las fechas de negociación de las compras de la cartera.

La Cartera (distinta de la Cartera Asegurada por la FDIC) utilizará su dinero para comprar acciones de un Fondo Subyacente. Dependiendo de la cantidad de flujo de efectivo que entre o salga de la Cartera y de si el Fondo Subyacente está subiendo o bajando de valor, esta diferencia temporal puede hacer que el rendimiento de la Cartera siga o supere el rendimiento del Fondo Subyacente.







## Información importante sobre los impuestos federales

### General

Esta sección describe algunas de las consideraciones sobre los impuestos federales que debe tener en cuenta al invertir en el Oregon College Savings Plan, es sólo para fines informativos y se basa en las disposiciones pertinentes del Código de Impuestos Internos de 1986, con sus modificaciones (Código), los reglamentos propuestos emitidos por el IRS, los antecedentes legislativos pertinentes y las interpretaciones oficiales de la ley federal aplicable a la fecha de este Folleto de Divulgación del Plan.

Las consecuencias de los impuestos federales asociados a una inversión en el Oregon College Savings Plan pueden ser complejas. Este análisis no es en absoluto exhaustivo y no pretende ser un asesoramiento fiscal, por lo que no debe basarse en él, sino consultar a un asesor fiscal independiente sobre la aplicación de las leyes fiscales a sus circunstancias particulares. No debe utilizar el Oregon College Savings Plan con el fin de evadir impuestos federales o sanciones fiscales.

Algunos estados pueden imponer impuestos y/o multas sobre las inversiones en, o los retiros de, un Programa de Matrícula Calificado ofrecido por otros estados. Estas sanciones e impuestos pueden, en ciertos casos, tener el efecto de compensar algunos o todos los beneficios de los impuestos federales que se mencionan a continuación.

### Riesgo de cambios en la legislación fiscal

El IRS sólo ha emitido propuestas de reglamentos y algunas otras directrices bajo la Sección 529. La normativa final podría afectar a las consideraciones fiscales o exigir cambios en los términos del Oregon College Savings Plan.

### Ingresos diferidos por impuestos federales

Los ingresos de las contribuciones se diferieren en impuestos, lo que significa que los activos de su Cuenta crecen libres del impuesto federal sobre la renta actual y no están sujetos al impuesto federal sobre la renta si se retiran para pagar los Gastos de Educación Calificados, como se describe a continuación.

### Impuesto federal sobre regalos y sucesiones

Si sus contribuciones, junto con cualquier otra donación al Beneficiario (además de los realizados a su Cuenta), no superan los \$15,000 por año (\$30,000 para los matrimonios que hagan una elección adecuada), esas contribuciones tendrán derecho a la exclusión anual del impuesto sobre donaciones para ese año. Se pueden hacer regalos de hasta \$75,000 en un solo año (\$150,000 para parejas casadas que hagan una elección apropiada) para un beneficiario y usted puede elegir aplicar la contribución contra la exclusión anual igualmente durante un período de cinco años. Esto le permite trasladar los activos a inversiones con impuestos diferidos y sacarlos de su patrimonio más rápidamente.

Si fallece con activos todavía en su Cuenta, el valor de la Cuenta no se incluirá, por lo general, en su patrimonio a efectos del impuesto federal sobre el patrimonio, a menos que elija el promedio de cinco años y fallezca antes de finalizar el quinto año. Si su Beneficiario fallece, y los activos permanecen en su Cuenta, el valor de su Cuenta puede incluirse en el patrimonio del Beneficiario a efectos del impuesto federal. Pueden aplicarse otras normas relativas a los regalos y al impuesto sobre transferencias por saltos generacionales en caso de distribuciones, cambios de beneficiarios y otras situaciones. El tratamiento legal de los impuestos sobre los regalos y el patrimonio varía, por lo que debe consultar con su asesor fiscal el efecto específico del impuesto federal y estatal (si lo hay) sobre las donaciones y el impuesto sobre el salto generacional en su situación.



### Transferencias y reinversiones

Cuando una distribución se deposita en otra Cuenta o en otro Programa de Matrícula Calificado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de distribución, usted puede evitar incurrir en el impuesto federal sobre la renta o en el Impuesto sobre la Distribución. Puede transferir activos para el mismo Beneficiario desde otro Programa de Matrícula Calificado a su Cuenta sin consecuencias fiscales adversas sólo si no se han producido otras reinversiones de este tipo en los doce (12) meses anteriores. Los cambios en su beneficiario podrían tener consecuencias fiscales sobre los regalos y/o las transferencias por saltos generacionales para usted y su beneficiario. Dado que las cuestiones relativas al impuesto sobre los regalos y las transferencias por saltos generacionales son complejas, debe consultar con su asesor fiscal.

### Distribución de reinversión ABLE

Puede reinvertir todo o parte del saldo de su Cuenta del Oregon College Savings Plan en una cuenta del Programa ABLE Calificado dentro de los sesenta (60) días de su retiro sin incurrir en ningún impuesto federal sobre la renta ni en el Impuesto de Distribución si:

- La reinversión es a una cuenta para el mismo beneficiario; o
- La reinversión es para un beneficiario nuevo que es miembro de la familia del beneficiario anterior

Cualquier reinversión de este tipo está sujeta a los requisitos de elegibilidad del Programa ABLE Calificado y a los límites de contribución aplicables a un Programa ABLE Calificado.

Los cambios en su beneficiario podrían tener consecuencias fiscales sobre los regalos y/o las transferencias por saltos generacionales para usted y su beneficiario. Dado que las cuestiones relativas al impuesto sobre los regalos y las transferencias por saltos generacionales son complejas, debe consultar con su asesor fiscal.

### Cuenta de Ahorros para Educación Coverdell (ESA)

Por lo general, se pueden realizar contribuciones tanto a una ESA (definida en la Sección 530 del Código) como a un Programa de Matrícula Calificado en el mismo año en nombre del mismo Beneficiario. Sin embargo, no se pueden reclamar los mismos gastos educativos para una distribución exenta de impuestos tanto de la ESA como del Programa de Matrícula Calificado.

### Créditos fiscales por educación

Usted y su Beneficiario, si son elegibles, pueden aprovechar el Crédito Tributario de la Oportunidad Americana y del Aprendizaje de por Vida sin afectar su participación en el Oregon College Savings Plan o sus beneficios.

El crédito de la Oportunidad Americana y el Crédito de Aprendizaje de por Vida pueden ser reclamados en el mismo año en que se toma una distribución exenta de impuestos de un Programa de Matrícula Calificado, siempre que la distribución no se utilice para los mismos gastos educativos.

### Todas las distribuciones

Las distribuciones pueden estar compuestas por: (1) el capital, que no está sujeto a impuestos cuando se distribuye, y (2) las ganancias, si las hay, que pueden estar sujetas al impuesto federal sobre la renta. Determinamos la parte de las ganancias basándonos en las normas del IRS e informamos al IRS y al beneficiario. Sin embargo, no informamos si la distribución es una distribución calificada, una distribución no calificada, otra distribución o una distribución reembolsada. Usted es responsable de preparar y presentar los formularios apropiados al completar su declaración de impuestos federales y de pagar cualquier impuesto aplicable directamente al IRS.



### Distribuciones de gastos calificados

Si toma una distribución de su Cuenta para pagar los Gastos Calificados, su Beneficiario generalmente no tiene que incluir como ingreso cualquier ganancia distribuida para el año fiscal aplicable si el total de las distribuciones para ese año es menor o igual al total de los Gastos Calificados para ese año menos cualquier asistencia y gastos educativos libres de impuestos considerados para determinar cualquier Crédito de Oportunidad Americana o de Aprendizaje de por Vida reclamado para ese año fiscal.

Usted, o su Beneficiario, según corresponda, es responsable de determinar el importe de la parte de las ganancias de cualquier distribución de su Cuenta que pueda estar sujeta a impuestos y es responsable de informar sobre cualquier ganancia que deba incluirse en los ingresos impositivos. Debe consultar con su asesor fiscal para obtener más información.

### Otras distribuciones

A efectos del impuesto sobre la renta federal, usted, o el Beneficiario, pueden estar sujetos al impuesto sobre la renta federal y estatal sobre la parte de las ganancias de una distribución en el caso de una distribución a causa del fallecimiento o la incapacidad de un Beneficiario, la recepción por parte del Beneficiario de una beca, subvención u otra ayuda educativa libre de impuestos, la asistencia a ciertas academias de las fuerzas armadas estadounidenses especificadas, o el uso de Créditos de Oportunidad Americana o de Aprendizaje de por Vida. Las distribuciones mencionadas en este párrafo no están sujetas al Impuesto de Distribución.

### Distribuciones reembolsadas

Puede evitar incurrir en el impuesto federal sobre la renta o en el impuesto sobre la distribución si recibe una distribución reembolsada.

### Distribuciones no calificadas

Usted, o el Beneficiario, según corresponda, están sujetos al impuesto sobre la renta federal y estatal y al Impuesto de Distribución sobre la parte de las ganancias de cualquier distribución que no esté exenta de impuestos según lo descrito anteriormente.

### Determinación de los ingresos impositivos

Las partes de capital y ganancias de una distribución a efectos de impuestos federales se determinan mediante una fórmula que refleja la proporción de las contribuciones con respecto al valor de mercado global de sus cuentas en todos los Programas de Matrícula Calificados patrocinados por el Estado para el mismo Beneficiario. Si la distribución está sujeta al impuesto federal sobre la renta y/o al impuesto sobre la distribución, el impuesto se aplica a la parte de las ganancias. Debido a las normas del IRS relativas a la agregación de cuentas, las ganancias impositivas pueden ser mayores o menores que las ganancias reales de cualquier cuenta o cuentas concretas.

A partir de 2020, todos los contribuyentes de Oregon tienen derecho a recibir un crédito de impuesto estatal sobre la renta de hasta \$300 para los declarantes conjuntos y \$150 para los declarantes solteros. El crédito fiscal sustituye a la deducción del impuesto estatal sobre la renta, y proporciona el mismo crédito máximo a todos los habitantes de Oregon que ahorran para la universidad, la escuela de formación profesional o cualquier educación superior a través del Oregon College Savings Plan. Conozca más sobre las consideraciones fiscales relacionadas con la inversión en el Oregon College Savings Plan, revisando detenidamente esta sección. Antes de invertir, debe consultar a un asesor fiscal independiente sobre la aplicación de la legislación fiscal a sus circunstancias particulares.



## Información general

### Su cuenta

Su formulario de inscripción o afiliación, cuando es ejecutado por usted, y el folleto de divulgación del plan, que se incorpora al formulario de inscripción, constituyen el contrato completo entre usted y la Junta con respecto a su cuenta. Al completar su inscripción, usted solicita que la Junta establezca una cuenta en beneficio del beneficiario que usted designe durante la inscripción. Su Cuenta, el Folleto de Divulgación del Plan y su Formulario de Inscripción firmado están sujetos a la Legislación de Autorización y a cualquier norma o política que la Junta haya adoptado o pueda adoptar en virtud de la Legislación Habilitante. Mantendremos los activos de su Cuenta, sujeto a la Legislación Habilitante y al Código, al Folleto de Divulgación del Plan y a su Formulario de Inscripción firmado, en beneficio exclusivo de usted y del Beneficiario.

### Verificación de la identificación del cliente

La ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifica a cada persona que abre una Cuenta. Al completar su inscripción, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de la Seguro Social o número de identificación tributaria (y el de cualquier persona(s) que abra una Cuenta en nombre de un Titular de Cuenta, como un Custodio, agente bajo un poder notarial, fideicomisario o funcionarios corporativos). Esta información es necesaria para verificar adecuadamente la identidad de la(s) persona(s) que abre(n) la Cuenta. Si no recibimos toda la información requerida, podría haber un retraso en la apertura de su Cuenta o podríamos no abrir una Cuenta para usted. Utilizaremos esta información para verificar su identidad y si, después de hacer esfuerzos razonables, no podemos verificar su identidad, la Ley Patriótica de EE.UU. nos permite tomar cualquier acción permitida por la ley, sin previo aviso a usted, incluyendo el rechazo de las solicitudes de contribución y transferencia, la suspensión de los servicios de la Cuenta, o el cierre de la Cuenta y el reembolso de la Cuenta al Valor Unitario calculado el día del cierre de la Cuenta. Cualquier reembolso realizado en estas circunstancias puede considerarse una distribución no calificada. El riesgo de pérdida de mercado, las implicaciones fiscales y cualquier otro gasto como resultado de la liquidación, serán únicamente su responsabilidad.

### Suspensión de los servicios

Nos reservamos el derecho a (a) rechazar, cambiar, interrumpir o suspender temporalmente los servicios de la Cuenta, incluyendo la aceptación de contribuciones y el procesamiento de las solicitudes de distribución, por cualquier motivo, y (b) suspender el procesamiento de las solicitudes de distribución o posponer el envío del producto de una solicitud de retiro cuando la NYSE esté cerrada por cualquier motivo que no sea su cierre habitual de fin de semana o días festivos, cuando la negociación esté restringida por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés), o en cualquier circunstancia de emergencia.

### Cambios en una cuenta

No somos responsables de la exactitud de la documentación que nos envíe para realizar cambios en su Cuenta, ya sea presentada en línea o impresa. Si son aceptables para nosotros, las notificaciones, los cambios, las opciones y las elecciones relacionadas con su Cuenta entrarán en vigencia dentro de un período de tiempo razonable después de que hayamos recibido la documentación correspondiente en orden, a menos que acordemos lo contrario. No prometemos que los cambios en su Cuenta se produzcan en un plazo determinado.



## Conserve los documentos legales para sus registros

Debe conservar este folleto de divulgación del plan para sus registros. Es posible que realicemos modificaciones en el Oregon College Savings Plan en el futuro. Si es así, podemos enviarle un complemento del folleto de divulgación del plan a su dirección de registro o enviarle una notificación por correo electrónico si decide recibir los documentos por vía electrónica. Si realizamos modificaciones importantes en el Oregon College Savings Plan, podemos enviar un folleto de divulgación del plan revisado o un complemento a su dirección de registro o enviarle una notificación por correo electrónico si elige recibir los documentos por vía electrónica. En estos casos, el nuevo complemento y/o el folleto de divulgación del plan sustituirán a todas las versiones anteriores. Tenga en cuenta que periódicamente comparamos y actualizamos las direcciones registradas con una base de datos de cambios de dirección que mantiene el Servicio Postal de EE.UU. para reducir la posibilidad de que los artículos enviados por correo de primera clase, como los estados de cuenta, no se puedan entregar.

## Cambios en el Folleto de divulgación del plan

Podemos actualizar o modificar los términos del Folleto de divulgación del Plan de vez en cuando para cumplir con los cambios en el Oregon College Savings Plan, la ley o los reglamentos o si determinamos que es en el mejor interés del Oregon College Savings Plan para hacerlo. Sin embargo, no tenemos la intención, pero no garantizamos que no modificaremos retroactivamente los términos y condiciones existentes aplicables a una Cuenta de manera adversa para usted o su Beneficiario, excepto en la medida necesaria para asegurar el cumplimiento de las leyes o reglamentos estatales y federales aplicables o para preservar el tratamiento fiscal favorable para usted, su Beneficiario, la Junta o el Oregon College Savings Plan.

## Cambios en las leyes estatales; adopción de normas

La Legislatura del Estado de Oregon puede, de vez en cuando, aprobar leyes que pueden afectar directa o indirectamente a los términos y condiciones del Oregon College Savings Plan y a este Folleto de Divulgación del Plan. Asimismo, la Junta puede adoptar normas y/o políticas de conformidad con las disposiciones de la Legislación Habilitante, que pueden afectar directa o indirectamente los términos y condiciones del Oregon College Savings Plan y el Folleto de Divulgación del Plan. Los términos del Plan, el Folleto de Divulgación del Plan y su Formulario de Inscripción siguen estando sujetos a dichos cambios.

## Determinación del límite máximo del saldo de la cuenta

Por lo general, la Junta o la persona designada evalúa anualmente el límite del saldo máximo de la cuenta. La Junta puede aumentar el límite del saldo máximo de la cuenta o, si determina que es necesario un límite inferior para que el Oregon College Savings Plan cumpla los requisitos de la Sección 529 del Código, disminuirlo.

## Guía de interpretación

El Oregon College Savings Plan está destinado a beneficiarse de las ventajas fiscales del artículo 529 del Código. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en este Folleto de Divulgación del Plan, los términos y condiciones aplicables a su Cuenta se interpretarán y/o modificarán para cumplir con los requisitos de dicha sección y la normativa aplicable.

## Divulgación continua

Cierta información financiera y datos operativos relacionados con el Oregon College Savings Plan pueden ser archivados por o en nombre del Programa en formato electrónico con el sistema de Acceso Electrónico al Mercado Municipal mantenido por la Junta de Reglamentación de Valores Municipales (MSRB, por sus siglas en inglés).



### Acuerdos de custodia

El Bank of New York Mellon (BNY Mellon) es el custodio del Oregon College Savings Plan. Como tal, BNY Mellon es responsable de mantener los activos del Oregon College Savings Plan.

### Protección de los acreedores

La Ley de Bancarrota protege ciertos activos en los procedimientos federales de bancarrota que han sido contribuidos a una cuenta del Plan 529. Sin embargo, la protección por bancarrota de los activos del Plan 529 es limitada y tiene ciertas condiciones. Para estar protegido, el beneficiario debe ser hijo, hijastro, nieto o bisnieto de la persona que solicita la protección de la bancarrota. Además, las contribuciones realizadas a todas las cuentas del Plan 529 para el mismo beneficiario están protegidas con los siguientes límites:

- Las contribuciones realizadas menos de 365 días antes de la declaración de bancarrota no están protegidas.
- Las contribuciones realizadas entre 365 y 720 días antes de la declaración de bancarrota están protegidas hasta \$6,425 (ajustadas a la inflación).
- Las contribuciones realizadas más de 720 días antes de la declaración de bancarrota están totalmente protegidas.

Además, en virtud de la Ley Estatal de Oregon vigente (ORS 178.345), los activos mantenidos en una Cuenta están exentos de retención y no están sujetos a la ejecución, el embargo o cualquier otro proceso o, sujeto a la ley federal, a la aplicación de cualquier ley de bancarrota o insolvencia.

Esta información no pretende constituir un asesoramiento individual ni un consejo sobre la bancarrota. Debe consultar a un asesor jurídico sobre la aplicación de esta ley específica a sus circunstancias particulares y para que determine si la ley estatal o federal se aplica a su situación.

### Representación

Todas las determinaciones fácticas relativas a su residencia o a la de su beneficiario, a su condición de discapacitado y a cualquier otra determinación fáctica relativa a su cuenta serán realizadas por la Junta o por la persona que ésta designe, basándose en los hechos y circunstancias de cada caso.

### Divisibilidad

En caso de que cualquier cláusula o parte del Folleto de Divulgación del Plan o del Formulario de Inscripción, incluyendo sus representaciones, garantías, certificaciones y reconocimientos, sea considerada inválida o inaplicable por un tribunal de jurisdicción competente, dicha cláusula o parte será separada del Folleto de Divulgación del Plan o del Formulario de Inscripción, según corresponda, y el resto del Folleto de Divulgación del Plan o del Formulario de Inscripción, según corresponda, continuará en plena vigencia y efecto como si dicha cláusula o parte nunca hubiera sido incluida.

### Precedencia

En caso de que existan incoherencias entre el Folleto de Divulgación del Plan, el Acuerdo de Gestión, las políticas o normas adoptadas por la Junta, y el Código o los estatutos del Estado de Oregon, regirán las disposiciones de los estatutos del Estado de Oregon o del Código, según corresponda. En la medida en que lo permita la Ley Estatal de Oregon, el Código regirá en caso de que haya incoherencias entre las leyes del Estado de Oregon y el Código.

### Ley Estatal de Oregon

El Oregon College Savings Plan se crea en virtud de las leyes del Estado (ORS 178.300 a 178.355). Se rige, interpreta y administra de acuerdo con las leyes del Estado.



## Reclamaciones; litigios

Todas las decisiones e interpretaciones de los Administradores del Programa en relación con el funcionamiento del Oregon College Savings Plan serán definitivas y vinculantes para usted, el Beneficiario y cualquier otra persona afectada. Las obligaciones del Oregon College Savings Plan con respecto a su Cuenta se limitan a las distribuciones que usted solicite de su Cuenta (o según lo dispuesto en este Folleto de Divulgación del Plan). Dichas distribuciones se limitan a las contribuciones a su Cuenta, incrementadas o disminuidas por las ganancias y/o pérdidas y cualquier tarifa aplicable cargada a su Cuenta.

Ni usted ni su Beneficiario podrán recurrir contra los Administradores del Programa, colectiva o individualmente, en relación con cualquier derecho u obligación que surja de una Cuenta. Los activos de su Cuenta no son una obligación del Estado, no están asegurados ni garantizados por el Estado, y ni la plena fe y el crédito ni la potestad tributaria del Estado pueden comprometerse para el pago de los gastos de educación, incluidos los Gastos Calificados. El establecimiento de una Cuenta no garantiza que un Beneficiario sea admitido en una Institución Educativa Elegible o en una Escuela K-12 o que se le permita continuar la inscripción o graduarse en una Institución Educativa Elegible o en una Escuela K-12 después de la admisión. El establecimiento de una cuenta no establece la residencia del beneficiario en el estado de Oregon. El Estado no garantiza que las cantidades ahorradas en una Cuenta sean suficientes para cubrir los Gastos Calificados de un Beneficiario. Todas las obligaciones derivadas de su Cuenta, el Formulario de Inscripción y el Folleto de Divulgación del Plan son obligaciones contractuales legalmente vinculantes del Programa únicamente.

## Demandas relacionadas con su cuenta

Al abrir una Cuenta, usted se somete (en su nombre y en el de su Beneficiario) a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado de Oregon para todos los procedimientos legales que surjan o estén relacionados con su Cuenta. Los Administradores del Programa u otros proveedores de servicios del Oregon College Savings Plan pueden solicitar a un tribunal en cualquier momento la resolución judicial de cualquier asunto relacionado con su Cuenta. Si los Administradores del Programa u otros proveedores de servicios del Oregon College Savings Plan lo hacen, deben darle a usted o a su Beneficiario la oportunidad de participar en el proceso judicial, pero también pueden involucrar a otras personas. Cualquier gasto en el que incurran los Administradores del Programa en los procedimientos judiciales que afecten a su Cuenta, incluyendo los honorarios y gastos de los abogados, son imputables a su Cuenta en la medida en que lo permita la ley y deben ser pagados por usted o por su Beneficiario si no se pagan con su Cuenta.

## Naturaleza vinculante

El Folleto de divulgación del Plan y su acuerdo de participación en el Oregon College Savings Plan son vinculantes para usted y sus respectivos herederos, sucesores, beneficiarios y cesionarios autorizados. Al completar su inscripción, usted acepta que todas sus declaraciones y obligaciones son en beneficio de los Administradores del Programa, quienes pueden confiar y hacer cumplir sus declaraciones y obligaciones contenidas en el Folleto de Divulgación del Plan y en el Formulario de Inscripción.





## Administración del plan

### El Oregon College Savings Plan

El Oregon College Savings Plan está destinado a funcionar como un Programa de Matrícula Calificado y es operado bajo la Legislación de Habilidadación. La Legislación Habilitante autoriza a la Junta a establecer y administrar Programas de Matrícula Calificados y le otorga la facultad de desarrollar y aplicar el Oregon College Savings Plan mediante el establecimiento de normas, directrices, procedimientos o políticas. Además, la Junta cuenta con discreción en lo que respecta a la administración del Oregon College Savings Plan, incluyendo la retención de servicios profesionales necesarios para ayudar en la administración del Oregon College Savings Plan. El Oregon College Savings Plan es administrado por la Junta como un instrumento del Estado.

### Otros programas de matrícula calificado que administra la Junta

La Junta también administra el Plan de Ahorro MFS 529. Este folleto de divulgación del plan está relacionado únicamente con el Oregon College Savings Plan. Para obtener información y el material sobre el MFS 529 Savings Plan [Plan de ahorro MFS 529], visite [www.oregon529network.com](http://www.oregon529network.com)

### La Junta de Ahorro 529 de Oregon (Junta)

De acuerdo con la legislación habilitante, la Junta supervisa el Oregon College Savings Plan y el Plan de Ahorro MFS 529. La Junta se reúne al menos trimestralmente para debatir las actividades legislativas, revisar las políticas e inversiones del programa y tomar decisiones sobre el mismo. La Junta tiene la responsabilidad general y fiduciaria del Programa. De vez en cuando hay vacantes en la Junta. La Junta también actúa como distribuidora del Plan de Ahorro ABLE de Oregon.

### Activos bajo la custodia del fideicomiso

De acuerdo con la Legislación Habilitante, los activos del Programa se mantienen en fideicomiso. Los activos bajo la custodia del fideicomiso consisten en las inversiones y los ingresos de las inversiones de los fondos recibidos por el Oregon College Savings Plan como contribuciones a las cuentas.

### Gerente del programa

Sumday Administration actúa como Gerente del programa del Oregon College Savings Plan. Sumday Administration y sus afiliados tienen la responsabilidad general de las operaciones diarias del Oregon College Savings Plan, incluyendo los registros, el servicio al cliente y los servicios administrativos. Sellwood Consulting LLC presta servicios de asesoramiento en inversión a la Junta para el Oregon College Savings Plan. El acuerdo de gestión entre la Junta y Sumday Administration expira en 2023.





## Glosario

### Términos definidos

Los términos utilizados en el folleto de divulgación del plan tienen el siguiente significado:

**Plan 529 o programa de matrícula calificado:** Un plan de ahorro para la universidad generalmente creado por un gobierno estatal de acuerdo con la Sección 529 del Código para permitirle contribuir a una cuenta establecida el pago de los Gastos Calificados de un Beneficiario.

**Distribución de reinversión ABLE:** Una distribución a una cuenta en un Programa ABLE Calificado para el mismo Beneficiario o un Miembro de la Familia del Beneficiario. Cualquier distribución debe realizarse antes del 1 de enero de 2026 y no puede hacer que el importe contribuido a la cuenta en el Programa ABLE Cualificado supere el límite de contribución anual prescrito en la Sección 529A(b)(2)(B)(i) del Código.

**Cuenta:** Es una cuenta en el Oregon College Savings Plan establecida por un Titular de Cuenta para un Beneficiario.

**Titular de la cuenta o usted o su:** Una persona física de 18 años o más, un fideicomiso, una sucesión, una sociedad, una asociación, una empresa, una corporación, una sociedad de responsabilidad limitada, un Custodio o cualquier otra entidad legal, que firme un Formulario de Inscripción para establecer una Cuenta. En algunos casos, el titular de la cuenta y el beneficiario pueden ser la misma persona.

**Plan de inversión automática o AIP:** Es un servicio en el que el Titular de la Cuenta autoriza al Oregon College Savings Plan para transferir dinero, de forma regular y predeterminada, desde un banco u otra institución financiera a una Cuenta del Oregon College Savings Plan.

**Cámara de compensación automatizada o ACH:** Una red electrónica para las transacciones financieras en los Estados Unidos.

**Beneficiario:** Es la persona designada por el titular de la cuenta, generalmente el estudiante (o futuro estudiante) al que la cuenta está destinada a proporcionar beneficios. El beneficiario designado puede cambiarse por un miembro de la familia después de abrir la cuenta y comenzar la participación en el Oregon College Savings Plan. Si un gobierno estatal o local o ciertas organizaciones exentas de impuestos compran un interés en el Oregon College Savings Plan como parte de un programa de becas, el Beneficiario es la persona que recibe el interés como beca.

**BNY Mellon:** El Bank of New York Mellon actúa como Custodio y contador de fondos para el Programa.

**La junta:** La Junta de Ahorro 529 de Oregon

**Día hábil:** Un día en el que la Bolsa de Valores de Nueva York está abierta a la negociación.

**Código:** Código de Impuestos Internos de 1986, con sus modificaciones. En este folleto de divulgación del plan se hace referencia a varios artículos del Código, incluyendo la Sección 529, tal y como se encuentra en la actualidad y puede ser modificada posteriormente, y los reglamentos promulgados en virtud de la misma.



**Cartera del año de matriculación de la universidad:** Una cartera del Oregon College Savings Plan Portfolios en la que los activos se invierten automáticamente en inversiones progresivamente más conservadoras a medida que se acerca el año previsto de inscripción en una Institución Educativa Elegible.

**Custodio:** La persona que abre una cuenta en nombre de un beneficiario menor de edad con activos de una cuenta UGMA/UTMA. Por lo general, el Custodio estará obligado a cumplir todas las obligaciones del Titular de la Cuenta con respecto a la misma hasta que el Titular de la Cuenta cumpla la mayoría de edad, se emancipe o el Custodio sea liberado o sustituido por una orden judicial válida. El custodio de una cuenta financiada a partir de una cuenta UGMA/ UTMA no puede cambiar el titular de la cuenta ni el beneficiario.

**Discapacitado o incapacitado:** La condición de un Beneficiario que es incapaz de realizar cualquier actividad remunerada sustancial debido a cualquier impedimento físico o mental médicamente determinable que se puede esperar que resulte en la muerte o que sea de larga duración e indefinida. Por favor, consulte la Publicación 970 del IRS disponible en [www.irs.gov/publications/p970/](http://www.irs.gov/publications/p970/) para más información.

**Impuesto sobre la distribución:** Un sobreimpuesto federal exigido por el Código que es igual al 10% de la parte de las ganancias de una Distribución No Calificada.

**Transferencia electrónica de fondos o EFT:** Es un servicio en el que el Titular de la Cuenta autoriza al Oregon College Savings Plan a transferir dinero desde un banco u otra institución financiera a una Cuenta del Oregon College Savings Plan.

**Institución educativa elegible:** A los efectos de un Plan 529, cualquier colegio, universidad, escuela de formación profesional u otra institución de educación postsecundaria que reúna los requisitos para participar en un programa de ayuda a los estudiantes administrado por el Departamento de Educación de Estados Unidos. Incluye prácticamente todas las instituciones postsecundarias públicas, sin fines de lucro y privadas (con fines de lucro) acreditadas. Algunas instituciones educativas situadas fuera de los Estados Unidos también participan en los programas de Ayuda Federal para Estudiantes (FSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Por lo general, puede determinar si una escuela es una Institución Educativa Elegible buscando su Código Federal de la Escuela (número de identificación para las escuelas elegibles para los programas de ayuda financiera del Título IV) en [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov).

**Legislación habilitante:** La ley que estableció el Oregon College Savings Plan (ORS 178.300 a 178.355).

**Formulario de inscripción o matriculación:** Un acuerdo de participación entre un Titular de Cuenta y el Programa, en el que se establecen las obligaciones de cada uno y que ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones del Oregon College Savings Plan. El formulario de inscripción se puede completar en línea o de forma física.

**Tasas:** El total de la tasa anual basada en activos (que incluye la tasa del fondo subyacente y la tasa administrativa del Estado), y cualquier otra tasa, costo, gasto y cargo asociado con el Oregon College Savings Plan.

**IRS:** Servicio de Impuestos Internos



**Gestor de inversiones:** American Beacon, Champlain, Dimensional Funds, DoubleLine, LSV, Met Vest, TIAA, T. Rowe Price y Vanguard, cada uno de los cuales presta servicios de gestión de inversiones para los Fondos Subyacentes que conforman las Carteras.

**Opción de inversión:** Una de las veinticuatro (24) Opciones de Inversión del Año de Matriculación en la Universidad para un determinado año supuesto de matriculación en la universidad del Beneficiario y quince (15) Opciones de Inversión Estática disponibles para la inversión en el Oregon College Savings Plan. La opción de capital más intereses no está abierta a nuevas inversiones.

**Matrícula K-12:** Gastos de matrícula, tal como se definen en el Código, en relación con la inscripción o asistencia a una escuela K-12.

**Escuela K-12:** Una escuela primaria o secundaria pública, privada o religiosa, tal y como se utiliza en la sección 529 del Código.

**Acuerdo de gestión:** Un acuerdo entre la Junta y Sundry Administration como gerente del programa para proporcionar al Oregon College Savings Plan servicios de registro y administración y servicio de cuentas. El acuerdo entre la Junta y el Gerente del Programa es ahora efectivo y terminará en 2023, a menos que se extienda.

**Saldo máximo de la cuenta:** El saldo máximo agregado de todas las cuentas para el mismo Beneficiario en los Programas de Matrícula Calificados patrocinados por el Estado de Oregon, según lo establecido por la Junta, de vez en cuando, que, si se alcanza, limitará la cantidad de contribuciones adicionales que pueden hacerse a las Cuentas para cualquier Beneficiario, como lo requiere la Sección 529 del Código. El límite actual del saldo máximo de la cuenta es de \$400.000.

**Miembro de la familia:** Tal como se define en la Sección 529(e)(2) del Código, es una persona que está relacionada con el Beneficiario de la siguiente manera:

- Un hijo, una hija, un hijastro o una hijastra, o un descendiente de cualquiera de estas personas;
- Un hermano, una hermana, un hermanastro o una hermanastra;
- El padre o la madre, o un ascendiente de cualquiera de ellos;
- Un padrastro o una madrastra;
- Un hijo o hija de un hermano o hermana;
- Un hermano o hermana de padre o madre;
- Un yerno, una nuera, un suegro, una suegra, un cuñado o una cuñada;
- El cónyuge del Beneficiario o el cónyuge de cualquier persona descrita anteriormente; o
- Un primo hermano del beneficiario

A efectos de determinar quién es miembro de la familia, un hijo legalmente adoptado o un hijo de acogida de una persona se considera hijo de esa persona por consanguinidad. Los términos "hermano" y "hermana" incluyen a los medio hermanos y a las medio hermanas.

**NAV:** El valor de una Unidad de cada Opción de Cartera se calcula dividiendo (a) los activos de una Opción de Cartera menos los pasivos asignados a esa Opción de Cartera por (b) el número de Unidades pendientes de esa Opción de Cartera.

**La red:** The Oregon 529 Savings Network [La red de ahorro 529 de Oregon]



**Distribuciones no calificadas:** Una distribución de una Cuenta que no es una de las siguientes:

- Una distribución calificada
- Otra distribución

**El Oregon College Savings Plan o el Programa:** El Oregon College Savings Plan, un Programa de Matrícula Calificado autorizado por la Legislación Habilitante y patrocinado y distribuido por la Junta.

**Residente del Estado de Oregon:** Un titular de la cuenta o un beneficiario que se haya registrado con una dirección del Estado de Oregon en el Oregon College Savings Plan.

**Otra distribución:** Una distribución de una Cuenta que es:

- Una distribución pagada a un beneficiario del Beneficiario (o a la sucesión del Beneficiario) en el momento del fallecimiento del Beneficiario o después del mismo;
- Una distribución por razón de la incapacidad del beneficiario;
- Una distribución incluida en los ingresos porque el Beneficiario recibió (i) una beca o beca de investigación libre de impuestos; (ii) una asistencia educativa para veteranos; (iii) una ayuda para la matrícula; o (iv) cualquier otro pago no gravable (libre de impuestos) (que no sean donaciones o herencias) recibido como asistencia educativa;
- Una distribución por razón de la asistencia del Beneficiario a determinadas academias de servicio de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos;
- Una distribución derivada de la utilización de los Créditos de Oportunidad Americana o de Aprendizaje de por Vida, según lo permitido por la ley federal del impuesto sobre la renta;
- Una distribución reembolsada;
- Una distribución de reinversión a otro programa de matrícula calificado, con la documentación apropiada; o
- Una distribución de reinversión ABLE.

**Cartera:** Una de las carteras estáticas o de año de inscripción en la universidad disponibles para los titulares de cuentas del Oregon College Savings Plan.

**Administrador del programa:** El Estado, la Junta, cualquier otro organismo del Estado, Sumday Administration, Sellwood, American Beacon, Champlain, Dimensional Funds, DoubleLine, LSV, Met Vest, TIAA, T. Rowe Price, Vanguard y cualquier otro consejero, asesor o consultor contratado por esas entidades o en su nombre y cualquier afiliado, empleado, funcionario, oficial o agente de esas entidades.

**Servicios de gestión de programas:** Los servicios prestados al Oregon College Savings Plan por el gestor del programa. Estos servicios incluyen el registro, el servicio al cliente y la administración de cuentas.

**Gerente del Programa/Gestor del Plan:** Sumday Administration, LLC. Sumday Administration y sus afiliados tienen la responsabilidad general de las operaciones diarias del Oregon College Savings Plan, incluyendo los registros, el servicio al cliente y los servicios administrativos. El acuerdo de gestión entre el Oregon College Savings Plan y Sumday Administration expira en 2023, pero puede ser prorrogado.

**Programa ABLE calificado:** Un programa diseñado para permitir a las personas con discapacidades ahorrar para los gastos calificados de la discapacidad. Los Programas ABLE calificados son patrocinados por estados o agencias estatales y están autorizados por la Sección 529A del Código.

**Distribución calificada:** Una distribución de una Cuenta que se utiliza para pagar los Gastos Calificados del Beneficiario.



**Gastos calificados:** "Gastos calificados de educación superior" según la definición del Código, relacionados con la inscripción o asistencia a una Institución Educativa Elegible. En general, estos incluyen lo siguiente:

- La matrícula, las tasas y los costos de los libros de texto, los suministros y el equipo necesarios para la inscripción o la asistencia de un Beneficiario a una Institución Educativa Elegible;
- Ciertos gastos de alojamiento y comida de un Beneficiario por cualquier período académico durante el cual el Beneficiario esté matriculado al menos a media jornada en una Institución Educativa Elegible;
- Gastos por servicios de "necesidades especiales" requeridos por un Beneficiario con necesidades especiales, que deben ser incurridos en relación con su inscripción o asistencia a una Institución Educativa Elegible; y
- Equipo informático o periférico, programas informáticos o acceso a Internet y servicios relacionados si va a ser utilizado principalmente por el Beneficiario durante cualquiera de los años en que esté matriculado en una Institución Educativa Elegible.

Los gastos calificados también incluyen la matrícula K-12 (hasta el límite anual de \$10,000).

El 20 de diciembre de 2019 se firmó la Ley de Asignaciones Consolidadas Adicionales (que contiene la Ley SECURE (Setting Every Community Up for Retirement Enhancement (SECURE, por sus siglas en inglés)). Esta ley incluye algunas disposiciones nuevas que amplían las ventajas de su cuenta del Oregon College Savings Plan.

**Aprendizaje:** En virtud de la Ley SECURE, las distribuciones libres de impuestos de su cuenta del Oregon College Savings Plan pueden utilizarse para pagar los gastos de educación superior calificados asociados a los programas de aprendizaje. Los programas deben estar registrados y certificados por la Secretaría de Trabajo en virtud de la Ley Nacional de Aprendizaje (29 U.S.C. 50).

Los gastos calificados incluyen:

- Tasas
- Libros
- Suministros
- Equipo requerido para la participación

**Reembolsos de préstamos estudiantiles:** La Ley SECURE le permite ahora utilizar las distribuciones libres de impuestos de su cuenta del Oregon College Savings Plan para utilizarlas en el reembolso del capital o de los intereses de cualquier préstamo educativo calificado hasta un máximo de \$10.000 para el beneficiario o un hermano del beneficiario,—hasta un máximo de \$10.000 de por vida, por persona.

Como la situación de cada propietario de una cuenta es única, siempre es mejor consultar a su asesor fiscal para ver cómo esta nueva legislación puede afectarle personalmente. Las disposiciones de esta ley sólo se aplican a las distribuciones realizadas después del 31 de diciembre de 2018.



**Distribución reembolsada:** Es una distribución del Plan 529 que posteriormente es reembolsada por una Institución Educativa Elegible y recontribuida a un Plan 529 que cumple con los siguientes requisitos:

- La nueva contribución no debe superar el importe del reembolso de la Institución Educativa Elegible;
- La nueva contribución no debe exceder el importe de las distribuciones tomadas previamente para pagar los Gastos Calificados de Educación Superior del beneficiario;
- La nueva contribución no debe exceder el importe de las distribuciones tomadas previamente para pagar los Gastos Calificados del beneficiario;
- La nueva contribución debe hacerse a una cuenta en un Plan 529 para el mismo beneficiario al que se le hizo la devolución; y
- Los fondos deben volver a contribuirse a un Plan 529 en un plazo de 60 días a partir de la fecha del reembolso de la Institución Educativa Elegible.

Una Distribución Reembolsada no estará sujeta al impuesto federal sobre la renta o al Impuesto de Distribución.

**Distribución de reinversión:** Una distribución que resulte de un cambio de Beneficiario a otro Beneficiario que sea Miembro de la Familia, ya sea dentro del Oregon College Savings Plan o entre Programas de Matrícula Calificados, o una transferencia de activos entre Programas de Matrícula Calificados para el mismo Beneficiario, siempre y cuando no se haya producido otra transferencia para el mismo Beneficiario en los doce (12) meses anteriores. (Véase también Distribución de la reinversión ABLE).

**Sellwood:** Sellwood Consulting, LLC, proveedor de servicios de asesoramiento en inversiones a la Junta en relación con el Oregon College Savings Plan.

**Estado:** El Estado de Oregon

**Cartera estática:** Las carteras del Oregon College Savings Plan que invierten en una asignación de activos específica. Si invierte en una Cartera Estática, sus activos permanecerán invertidos en esa Cartera hasta que nos indique que traslademos esos activos a una Cartera diferente. Cada Cartera invierte en Fondos Subyacentes, cada uno de los cuales está gestionado por American Beacon, Champlain, Dimensional Funds, DoubleLine, LSV, Met Vest, TIAA, T. Rowe Price o Vanguard.

**Titular sucesor:** La persona nombrada en la Cuenta o por escrito al Oregon College Savings Plan por el Propietario de la Cuenta, que puede ejercer los derechos del Titular de la Cuenta bajo el Oregon College Savings Plan si el Titular de la Cuenta fallece. El Titular Sucesor puede ser el Beneficiario si éste tiene 18 años o más.

**Sumday Administration:** Sumday Administration, LLC y sus afiliados subcontratados.

**Período de transición:** El período de tiempo limitado que se espera que finalice el 31 de diciembre de 2018 en el que los activos que posee el Oregon College Savings Plan en determinadas Carteras se mantendrán en forma de acciones individuales u otros Fondos Subyacentes en lugar de en los Fondos Subyacentes especificados en este Folleto de Divulgación del Plan. Estas acciones se venderán durante el Período de Transición y el producto de dichas ventas se asignará a los Fondos Subyacentes correspondientes.



**Asistencia para la matrícula:** Es un beneficio obtenido por ciertas personas empleadas por las Instituciones Educativas Elegibles por el cual los miembros de la familia que asisten a estas Instituciones Educativas Elegibles pueden recibir una exención parcial o total del pago de los Gastos Calificados.

**Cargo por fondo subyacente:** Los gastos de asesoramiento de inversión y los gastos administrativos y de otro tipo de los Fondos Subyacentes de las Carteras, tal y como se describe en los Cuadros de Estructura de Tasas.

**Fondos subyacentes o fondos:** Los fondos comunes de inversión u otras inversiones en las que invierten las carteras.

**UGMA/UTMA:** Ley Uniforme de Donaciones a Menores / Ley Uniforme de Transferencias a Menores

**Unidad:** La medida de su interés en una Cartera.

**Valor de la unidad:** El valor por Unidad en una Cartera.

**Nosotros, nos, nuestro:** El Oregon College Savings Plan, la Junta y/o el Estado, según corresponda.





## Acuerdo de participación

Al abrir una Cuenta, usted acepta los términos del siguiente acuerdo (el "Acuerdo de Participación"), en el que se compromete a indemnizar a los Administradores del Programa, a realizar determinadas declaraciones ante nosotros y a reconocer sus responsabilidades.

### Indemnización

Como titular de la cuenta, acepto y reconozco lo siguiente:

1. Estoy abriendo una cuenta en el Programa en base a mis declaraciones, acuerdos, representaciones, garantías y convenios según lo establecido en el Folleto de Divulgación del Plan y el Formulario de Inscripción.
2. Certifico que soy una persona física, mayor de 18 años y ciudadano o residente de los Estados Unidos de América, que reside en los Estados Unidos de América, y que tengo la autoridad necesaria para suscribir este Acuerdo de Participación y abrir una Cuenta en nombre del Beneficiario. También certifico que la persona nombrada como beneficiario de la cuenta es ciudadano o residente de los Estados Unidos de América.
3. Entiendo que el Oregon College Savings Plan está destinado a ser utilizado únicamente para ahorrar para los Gastos Calificados del Beneficiario.
4. Si estoy creando una Cuenta como custodio de un menor en virtud de UGMA/UTMA, entiendo y acepto que asumo la responsabilidad de cualquier consecuencia adversa que resulte de la creación, el mantenimiento o la cancelación de la Cuenta.
5. Si estoy creando una Cuenta como fideicomisario de un fideicomiso, declaro que (i) estoy debidamente autorizado para actuar en nombre del fideicomiso; (ii) entiendo que el Folleto de Divulgación del Plan puede no tratar las consecuencias fiscales y otros aspectos del Oregon College Savings Plan de especial relevancia para el fideicomiso y las personas que tienen un interés en el fideicomiso; y (iii) yo, como fideicomisario, en beneficio del fideicomiso, he consultado con un asesor profesional y he confiado en él, según se considere apropiado en nombre del fideicomiso.
6. Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas sobre los términos y condiciones del Oregon College Savings Plan y el Folleto de Divulgación del Plan.
7. Entiendo que los activos del Oregon College Savings Plan pueden asignarse entre Fondos de renta variable, Fondos de renta fija, Fondos de gestión de efectivo, acuerdos de financiación y otras inversiones.
8. Al tomar mi decisión de abrir una Cuenta y completar mi Formulario de Inscripción, no me he basado en ninguna declaración u otra información, ya sea escrita u oral, que no sea la establecida en el Folleto de Divulgación del Plan, y he considerado la disponibilidad de programas alternativos de ahorro e inversión en educación, incluyendo otros Programas de Matrícula Calificados.
9. Entiendo que soy el único responsable de determinar cuál es el Programa de Matrícula Calificado que mejor se adapta a mis necesidades y objetivos. Entiendo que cada una de las Opciones de Inversión dentro del Oregon College Savings Plan puede no ser adecuada, y que el Oregon College Savings Plan puede no ser adecuado, para todos los inversores como medio de ahorro e inversión para los gastos de educación superior. He determinado que una inversión en el Oregon College Savings Plan es una inversión adecuada para mí como medio de ahorro para los Gastos Calificados del Beneficiario.





10. Se me ha dado la oportunidad de obtener cualquier información adicional necesaria para completar mi Formulario de Inscripción y/o verificar la exactitud de cualquier información que he proporcionado. Certifico que toda la información que he proporcionado en el Formulario de inscripción y cualquier otra documentación proporcionada posteriormente en relación con la apertura o el mantenimiento de mi Cuenta, o cualquier retiro de la misma, es y será precisa y completa, y acepto notificar a la Junta o al Oregon College Savings Plan con prontitud cualquier cambio importante en dicha información.
11. El valor de mi Cuenta depende de la rentabilidad de las Carteras. Entiendo que en cualquier momento el valor de mi Cuenta puede ser mayor o menor que las cantidades contribuidas a la misma. Entiendo que todas las contribuciones a mi Cuenta están sujetas a riesgos de inversión, incluyendo el riesgo de pérdida de la totalidad o parte de las contribuciones y de cualquier rendimiento o interés obtenido. Entiendo que el valor de la Cuenta puede no ser suficiente para financiar los Gastos Calificados reales.
12. Entiendo que las carteras no están diseñadas para ayudarme a ahorrar para la matrícula K-12.
13. Entiendo que aunque poseo intereses de fideicomiso en una Cartera, no tengo un interés beneficioso directo en los Fondos y otros productos de inversión aprobados por la Junta de vez en cuando, y por lo tanto, no tengo los derechos de un propietario o accionista de esos Fondos u otras inversiones. Asimismo, entiendo que no he recibido ningún tipo de asesoramiento o recomendación de inversión por parte de los Administradores del Programa o en su nombre.
14. Entiendo que después de realizar una contribución a una Opción de Inversión específica, se me permitirá dirigir la inversión posterior de esa contribución y de los beneficios de la misma no más de dos veces por año calendario, a menos que cambie el Beneficiario.
15. No puedo utilizar mi cuenta como garantía para ningún préstamo. Entiendo que cualquier intento de utilizar mi Cuenta como garantía para un préstamo sería nulo. También entiendo que el Oregon College Savings Plan no prestará ningún activo a mi Beneficiario ni a mí.
16. Entiendo que el Gerente del Programa tiene derecho a proporcionar a un asesor de inversiones identificado por mí al Oregon College Savings Plan acceso a la información financiera y de otro tipo relativa a mi Cuenta.
17. Entiendo que ninguno de los Administradores del Programa me está proporcionando servicios de asesoramiento sobre inversiones en relación con mi participación en el Oregon College Savings Plan y que, si así lo decido, puedo contratar por separado a un asesor de inversiones o a un consejero de inversiones para que me asesore sobre mi inversión en el Oregon College Savings Plan.
18. Excepto en los casos descritos en este Folleto de Divulgación del Plan, no cederé ni transferiré ningún interés en mi Cuenta. Entiendo que, a excepción de lo permitido por la ley, cualquier intento de cesión o transferencia de ese interés es nulo.
19. Reconozco que el Oregon College Savings Plan tiene la intención de obtener un tratamiento fiscal federal favorable según el Código. Debido a que esta calificación es vital para el Oregon College Savings Plan, la Junta puede modificar el Oregon College Savings Plan o enmendar este Folleto de Divulgación del Plan en cualquier momento si la Junta decide que el cambio es necesario para cumplir con los requisitos del Código o los reglamentos administrados por el IRS de conformidad con el Código, la ley o los reglamentos del Estado, o para garantizar la correcta administración del Oregon College Savings Plan.



20. Entiendo que mi(s) Cuenta(s), incluyendo los activos y los registros, puede(n) ser atendida(s) por un Gerente de Programa diferente, según las indicaciones de la Junta, en caso de un cambio de Gerente de Programa, y que los Fondos Subyacentes en las Carteras de mi Cuenta, y sus Gerentes de Inversión, pueden ser cambiados como resultado de las decisiones tomadas por la Junta a su discreción.
21. Los Administradores del Programa, de forma individual y colectiva, no garantizan que mi Beneficiario: será aceptado como estudiante por cualquier institución de educación superior, otra institución de educación post-secundaria o una Escuela K-12; si es aceptado, se le permitirá continuar como estudiante; será tratado como residente de cualquier estado a efectos de matrícula; se graduará de cualquier institución de educación superior, otra institución de educación post-secundaria, o una Escuela K-12; o logrará cualquier acuerdo particular bajo cualquier programa de ayuda financiera estatal o federal aplicable.
22. Los Administradores del Programa, de forma individual y colectiva, no garantizan ninguna tasa de rendimiento o beneficio para las contribuciones realizadas a mi Cuenta ni garantizan el importe de la matrícula y las tasas que pueda cobrar una Institución Educativa Elegible.
23. Los Administradores del Programa, de forma individual y colectiva, no son:
  - a. Responsables de que el Oregon College Savings Plan no reúna los requisitos para ser un Programa de Matrícula Calificado según el Código, incluyendo cualquier pérdida posterior de tratamiento fiscal favorable según la ley estatal o federal;
  - b. Responsables de cualquier pérdida de fondos contribuidos a mi Cuenta por la denegación a mi persona de un impuesto percibido u otro beneficio bajo el Oregon College Savings Plan, el Folleto de Divulgación del Plan o el Formulario de Inscripción; o
  - c. Responsables de las pérdidas causadas directa o indirectamente por las restricciones gubernamentales, las resoluciones de la bolsa o del mercado, la suspensión de la negociación, la guerra, los actos de terrorismo, las huelgas u otras condiciones ajenas a su control.
24. Entiendo que, de acuerdo con la Ley Estatal de Oregon, no se establece la residencia del Estado de Oregón para el Beneficiario simplemente porque lo he designado como Beneficiario de la Cuenta.
25. Mis declaraciones, representaciones, garantías y acuerdos seguirán vigentes tras la finalización de mi Cuenta.



## Información de contacto

**Teléfono:** 1-866-772-8464

De lunes a viernes, de 6 a.m. a 5 p.m., Hora del Pacífico

**En línea:** [www.OregonCollegeSavings.com](http://www.OregonCollegeSavings.com)

**Correo postal:**

The Oregon College Savings Plan

PO Box 9651

Providence, RI 02940-9651

**Entrega al día siguiente:**

The Oregon College Savings Plan

4400 Computer Drive

Westborough, MA 01581

El Oregon College Savings Plan es un programa de matrícula calificado patrocinado por el Estado de Oregon y distribuido por la Junta. Sundry Administration, LLC, presta servicios de gestión del programa del Oregon College Savings Plan, incluyendo el registro y el apoyo administrativo. Sellwood Consulting, LLC, presta servicios de asesoramiento en inversión al Oregon College Savings Plan. Los fondos subyacentes en los que se invierten las carteras del Oregon College Savings Plan son gestionados por varios gerentes de inversión, como American Beacon, Champlain, Dimensional Funds, DoubleLine, LSV, Met Vest y TIAA, T. Rowe Price y Vanguard. Los fondos subyacentes incluidos en las carteras del Oregon College Savings Plan pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso.

Las carteras no son fondos comunes de inversión, aunque invierten en fondos comunes de inversión. Cuando invierte en el Oregon College Savings Plan, está comprando Unidades de Cartera emitidas por el Programa. El rendimiento de las inversiones no está garantizado y variará en función de la evolución de las carteras que elija. Podría perder dinero invirtiendo en el Oregon College Savings Plan.

© 2018 The Oregon College Savings Plan. Todos los derechos reservados.

